

01066 2
2eje.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras

División de Estudios de Postgrado

FORMAS PRONOMINALES ÁTONAS EN CONTRASTE:
LOS CLÍTICOS DE OBJETO DIRECTO E INDIRECTO
EN EL ESPAÑOL DE LOS SIGLOS XV Y XVI

Tesis que, para optar al título de Maestra en Letras
(Lingüística Hispánica)
presenta:

LUCILA MARCELA FLORES CERVANTES

Dirección de tesis: Dra. Concepción Company



México

UNAM

1994

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la memoria de mi abuelo Rogelio Cervantes
y
a Concepción Company, mi maestra,
por su generosidad,
estímulo y apoyo constante.

La realización de este trabajo fue posible gracias a la beca que me otorgó el CONACyT.

Agradezco a mis amigos: María Jesús González por sus atentas lecturas a los primeros borradores de este trabajo, a Arturo Hernández por su paciente apoyo para la impresión de esta versión final.

INDICE

| | | |
|------------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1.2. | El período histórico en estudio y la constitución del <i>corpus</i> | 4 |
| 2. | LEÍSMO, LAÍSMO Y LOÍSMO: TEMA PRIVILEGIADO DE LA LINGÜÍSTICA HISTÓRICA | 9 |
| 2.1. | Problemática general del leísmo, laísmo y loísmo | 9 |
| 2.2. | La hipótesis tradicional | 12 |
| 2.3. | El enfoque comunicativo | 15 |
| 2.4. | Nuestra propuesta | 17 |
| 3. | LEÍSMO, LAÍSMO Y LOÍSMO RESULTADODE LA AFECTACION, LA ACTIVIDAD DEL OBJETO Y EL PROCESO DE SUBJETIVIZACION | 22 |
| 3.1. | La hipótesis | 24 |
| 3.1.1. | Herramientas teóricas básicas | 28 |
| 3.2. | La afectacion y actividad del objeto y el leísmo, laísmo y loísmo | 32 |
| 3.2.1. | La afectación del participante y su categorización como objeto directo o indirecto | 35 |
| 3.2.1.1. | La transitividad de la oración, la afectacion del objeto y el leísmo, laísmo y loísmo | 43 |
| 3.2.1.1.1. | La agentividad del sujeto y la afectación | 45 |
| 3.2.1.1.2. | La dinamicidad del verbo y la afectación del objeto | 46 |
| 3.2.1.1.3. | Modo, aspecto del verbo y afectación del objeto | 48 |
| 3.2.1.1.4. | La calidad afectativa o efectuativa | |

- del verbo y la afectación del objeto 51
- 3.2.2. La energía interna del objeto
y la afectación 51
- 3.3. El papel de la subjetivización
en los fenómenos de leísmo, loísmo
y laísmo 56
- 3.3.1. Degradación-cosificación del referente
y la forma de objeto directo lo 60
- 3.3.2. Personificación y estimación y respeto de
referentes inanimados y la forma le 65
- 3.4. La distribución plural/singular
de leísmo y loísmo y los significados
prototípicos de objeto directo e indirecto 68
- 3.5. Las diferente frecuencia de leísmo,
laísmo y loísmo y el número de
participantes en el evento 72

4. EL LEÍSMO CON REFERENTES HUMANOS MASCULINOS 74

- 4.1. El leísmo en los siglos XV y XVI
y su transparencia en relación
con el proceso de cambio en general 74
- 4.1.2 Los contextos facilitadores del uso
leísta 78
- 4.1.2.1 Construcciones de verbo más infinitivo 78
- 4.1.2.2. Verbos que suponen un objeto EXPERIMENTANTE 83
- 4.1.2.3 Verbos que suponen un sujeto EXPERIMENTANTE
y afectación nula del objeto 85
- 4.1.2.4. Verbos que suponen actividad y
afectación positiva del objeto 89
- 4.1.3. Contextos resistentes al cambio 91
- 4.1.3.1. Verbos que suponen gran afectación
de una entidad animada 91
- 4.1.3.2. Verbos que suponen gran afectación

| | | |
|--------|---|-----|
| | y aparecen frecuentemente en relación con objetos inanimados | 93 |
| 4.1.4 | El leísmo con referentes humanos masculinos en plural | 97 |
| 4.1.5. | Los valores RESPETABLE-ESTIMABLE y el uso leísta con entidades humanas masculinas | 100 |
| 5. | EL LEÍSMO CON ENTIDADES FEMENINAS | 101 |
| 6. | LEÍSMO CON REFERENTES NO HUMANOS | 103 |
| 6.1. | La interrelación del leísmo con referentes no humanos y humanos | 105 |
| 6.2. | La entidades no humanas y su referencia leísta | 108 |
| 6.2.1. | Personificación, metáforas de animación y leísmo | 111 |
| 6.2.2. | La estimación, el respeto hacia las entidades inanimadas y el leísmo | 121 |
| 6.2.3. | Las entidades animadas no humanas y el leísmo | 126 |
| 6.2.4 | Las entidades no humanas femeninas y el leísmo | 129 |
| 6.2.5 | La pronominalización de las entidades y su valoración cultural | 130 |
| 7. | EL LOÍSMO | 135 |
| 7.1. | Los verbos de objeto cognado y de resultado y el loísmo | 139 |
| 7.2 | Los objetos directos LOCATIVOS y el loísmo | 139 |
| 7.3. | Los verbos con un "objeto directo" MOVER | |

| | | |
|------|--|-----|
| | y el laísmo | 143 |
| 8. | EL LAÍSMO | 146 |
| 8.1 | El laísmo y los objetos cognados y de resultado | 146 |
| 8.2. | El laísmo y los objetos <i>MOVER</i> | 148 |
| 9. | CONCLUSIONES | 150 |
| 10. | BIBLIOGRAFÍA | 153 |
| A) | FUENTES DEL <i>CORPUS</i> | 153 |
| B) | REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS | 153 |
| C) | BIBLIOGRAFIA DE APOYO | 156 |

ÍNDICE DE CUADROS

| | | | |
|--------|----|--|-----|
| CUADRO | 1 | PARADIGMA NEOLÓGICO | 13 |
| CUADRO | 2 | LA HIPÓTESIS | 25 |
| CUADRO | 3 | GRADO DE ENERGÍA DE LAS ENTIDADES EN LA CADENA DE ACCIÓN | 30 |
| CUADRO | 4 | PARÁMETROS GRAMATICALES Y SEMÁNTICOS QUE INFLUYEN EN LA ALTERNANCIA DE CLÍTICOS | 33 |
| CUADRO | 5 | JERARQUÍA DE ACCESO AL SUJETO | 45 |
| CUADRO | 6 | RECUENTO DE <u>LE/LO</u> EN REFERENCIA A ENTIDADES HUMANAS MASCULINAS EN FUNCIÓN DE OBJETO DIRECTO | 76 |
| CUADRO | 7 | VERBOS QUE SUPONEN UN OBJETO EXPERIMENTANTE | 84 |
| CUADRO | 8 | VERBOS QUE SUPONEN UN SUJETO EXPERIMENTANTE | 86 |
| CUADRO | 9 | VERBOS QUE SUPONEN ACTIVIDAD Y AFECTACIÓN POSITIVA DEL OBJETO | 89 |
| CUADRO | 10 | VERBOS QUE SUPONEN GRAN AFECTACIÓN DE UNA ENTIDAD ANIMADA | 92 |
| CUADRO | 11 | VERBOS QUE SUPONEN GRAN AFECTACIÓN DE UN OBJETO FRECUENTEMENTE INANIMADO | 93 |
| CUADRO | 12 | VERBOS CON LOS QUE APARECE LEÍSMO PLURAL | 98 |
| CUADRO | 13 | LE/LO Y ENTIDADES HUMANAS MASCULINAS E INANIMADAS | 105 |
| CUADRO | 14 | PORCENTAJE DE LE/LO CON REFERENTES INANIMADOS | 107 |
| CUADRO | 15 | LE/LO EN RELACIÓN CON PARTES DEL CUERPO | 113 |
| CUADRO | 16 | LE/LO Y ENTIDADES MUY CERCANAS AL ÁMBITO DE LO HUMANO | 116 |
| CUADRO | 17 | LE/LO Y LAS ENTIDADES GEOGRÁFICAS | 122 |
| CUADRO | 18 | LE/LO Y ENTIDADES ANIMADAS NO HUMANAS | 127 |
| CUADRO | 19 | ENTIDADES QUE APARECEN REFERIDAS | |

| | | |
|-----------|---|-----|
| | SIEMPRE CON LE O SIEMPRE CON LO | 132 |
| CUADRO 20 | NÚMERO TOTAL DE OCURRENCIAS DE LO EN FUNCIÓN DE OBJETO INDIRECTO | 138 |
| CUADRO 21 | NÚMERO TOTAL DE OCURRENCIAS DE LA EN FUNCIÓN DE OBJETO INDIRECTO | 147 |

1. INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es sumergirnos en la etapa del español comprendida entre la segunda mitad del siglo XV y la primera mitad del siglo XVI, en busca de la motivación que rige la alternancia de clíticos de objeto directo, *lo(s)-la(s)*, e indirecto *le(s)*, en la misma función gramatical. Se trata de un trabajo sincrónico en el que trataremos de encontrar la motivación de esta alternancia. A continuación, ofrezco tres pares mínimos que la ilustran.

- (1) (a) Cucascacin, al cual de antes, yo...había hecho señor de esta ciudad de Tesuico...al tiempo que yo llegué a la provincia de Tascaltecal, **teniéndolo** en son de preso, se soltó...(Cartas, No. 3, 127)
- (b) Y también me dijo cómo había hallado con el dicho Narváez a un señor natural de esta tierra, vasallo del dicho Mutezuma, y que **le tenía** por gobernador suyo en toda su tierra... (Cartas, No. 2 85)
- (2) (a) ni a vos se os irá de la memoria de hablar a esa señora y **decilde** lo que sé hacer (Lozana, XXXVII, 160)
- (b) **Decilda** que Trigo me mandó que veniese a hablalla. (Lozana, XVIII, 94)
- (3) (a) y pelearon con nosotros muy reciamente; pero quiso Nuestro Señor dar tanto esfuerzo a los suyos, que **les entramos** hasta los meter por el agua, a las veces a los pechos, y otras nadando. (Cartas, No.3, 125)
- (b) Y por fuerza les ganamos las albarradas que en alto tenían hechas para su defensa. Y **entrámoslos** de tal manera, que ninguno de ellos escapó. (Cartas, No.3, 153)

En (1), alternan las formas *lo*, marcador de objeto directo, y *le*, marcador de objeto indirecto, en un contexto canónico de objeto directo. En un sistema apegado a la norma etimológica, en los dos casos, (a) y (b), aparecería la forma *lo* de objeto directo. Al uso desviado del canon etimológico, ilustrado en (1b), se le conoce tradicionalmente como *leísmo*.

En (2), alternan las formas *la* de objeto directo y *le* de objeto indirecto, en un contexto etimológico de objeto indirecto. Canónicamente en este tipo de estructura debiera aparecer siempre *le*, es decir, la forma de objeto indirecto. A la desviación del canon ilustrada en (2b) se le conoce como *laísmo*.

En (3), alternan las formas *lo(s)* de objeto directo, y *le(s)* de objeto indirecto, donde correspondería canónicamente sólo la forma de objeto indirecto *les*. A la desviación ilustrada en (3b) se le conoce como *loísmo*.

Leísmo, *laísmo* y *loísmo* han sido ampliamente atendidos por los estudios de la gramática tradicional del español, pero en ellos se ha prestado muy poca atención a la semántica de la alternancia, es decir, a los matices significativos que produce la elección de una u otra forma para cubrir lo que etimológicamente era una misma función sintáctica.

Nosotros partiremos en este trabajo de un principio que ha cobrado un lugar importante en lingüística: a formas diferentes corresponden significados diferentes; la alternancia, en morfología y sintaxis, indica la existencia de significados

distintos en cada una de las formas participantes.

Nuestros datos sugieren que el fenómeno es complejo y se encuentra motivado por una variedad de factores. La alternancia de dos clíticos diferentes para una misma función sintáctica se explica por una sensibilidad de los hablantes hacia los valores prototípicos de objeto directo e indirecto en términos de **afectación** (cambio de estado que sufre la entidad como consecuencia del evento) y **actividad** (forma activa o pasiva de participar en el evento) y por un proceso de **subjetivización**, que parte de estos mismos valores. Por medio de este proceso, las formas clíticas *le(s)*, *lo(s)* y *la(s)* adquieren un nuevo significado que incluye en su alcance de predicación la concepción que hablante y oyente tienen de las entidades que participan en los eventos conceptualizados.

La **gramática cognoscitiva** nos proporciona un modelo que nos permite explicar el papel que juega el hablante y su conceptualización de los eventos en la conformación del significado de las formas en estudio. El "modelo de la bola de billar" y el "modelo de escenario" propuestos por Langacker (1991), nos parecen adecuados como marco para la exposición de todo lo relativo a la transitividad y los factores gramaticales asociados a ella.

También será relevante para nuestro trabajo el concepto de **subjetivización** (Langacker 1985, 1991d; Traugott en prensa) y el concepto de **afectación** y su gradualidad (Lehmann 1991). A lo largo del presente estudio trabajaremos con pares mínimos,

porque es en ellos donde puede establecerse el contraste existente en el uso de una u otra de las formas en alternancia.

Los fragmentos que aparecerán en los pares mínimos pertenecen todos a las fuentes del *corpus* que más adelante se detalla. Es preciso decir, que los dos fragmentos que forman cada par pertenecerán en su mayoría al mismo texto y nunca a textos diversos que muestren una clara diferencia dialectal¹.

Tendremos por sistema hacer aparecer en negritas y cursivas el clítico cuyo uso estamos contrastando en cada caso. En negritas redondas aparecerá el verbo del que depende el clítico en cuestión y, siempre que sea pertinente, también el participante al que el clítico refiere. Cualquier otro elemento que en un momento determinado se considere relevante y vaya a formar parte del análisis lo haremos aparecer subrayado.

Aunque la alternancia de formas se manifiesta tanto en singular como en plural, para simplificar nuestra exposición vamos a referirlas en adelante en su forma singular y masculina *le* y *lo*, salvo en aquellos casos en que se haga necesaria la especificación del número y del género, para hacer más clara la exposición.

¹ Como veremos más adelante (Cap. 4) los textos reflejan una diversidad dialectal que no nos permite tratarlos como bloque en el momento del análisis. No obstante, como podrá apreciarse en el mismo lugar, las motivaciones de la alternancia se encuentran presentes en todos ellos, aunque con diferentes grados de desarrollo.

1.2. El período histórico en estudio y la constitución del *corpus*.

Aunque leísmo, laísmo y loísmo son temas privilegiados en la sintaxis histórica del español, las explicaciones son y seguirán siendo parciales mientras no se realice un estudio histórico exhaustivo del fenómeno, desde los orígenes del español hasta nuestros días.

El presente trabajo intenta ser una contribución a esta tarea. La elección del español de los siglos XV y XVI para realizar este estudio es importante fundamentalmente por dos razones:

(a) como se sabe, este período de la lengua española se caracteriza por un auge del leísmo, laísmo y loísmo, y por una alternancia muy rica de formas². Analizar el problema en un momento histórico rico en alternancia es importante porque nos permitirá analizar también los matices significativos que aporta cada forma a la expresión. Descubrir cuáles son esos matices significativos es equivalente a descubrir la motivación de la alternancia y dilucidar parte importante de la historia del fenómeno representado por el leísmo, laísmo y loísmo.

(b) en el español de los siglos XV y XVI hunden sus raíces los dialectos del español moderno, incluyendo el que llegó a América. Se sabe que el español de la Península Ibérica se ha

² Véanse para este punto las apreciaciones y recuentos de Lapesa (1976: 5-29).

apartado de los valores históricos de los pronombres átonos, en mayor grado que los dialectos americanos que son más conservadores en este punto de la gramática (más apegados al uso heredado del latín). Estudiar este período puede arrojar luz sobre el distinto camino seguido por los pronombres átonos en los diversos dialectos hispanohablantes.

Nuestro *corpus* está constituido por seis textos pertenecientes a la segunda mitad del siglo XV y la primera mitad del siglo XVI. Tres de ellos son literarios: *Cárcel de Amor* de Diego de San Pedro, (1492); *La Celestina* de Fernando de Rojas, (1499) y *La Lozana Andaluza* de Francisco Delicado, (1528). Los otros tres son crónicas: *Generaciones y semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán, (1512); *Cartas de Relación* de Hernán Cortés, (1519-1526) y *Documentos lingüísticos de la Nueva España* de diversos autores no literarios, (1525-1550). Todos los autores son españoles. Véase el apartado fuentes del *corpus*, al final de este trabajo.³

³ En el recuento de la *Celestina* hemos considerado las formas como aparecen en las cuatro primeras ediciones que han llegado hasta nosotros; las que Marciales (1985) denomina y registra en su edición crítica como A, C, D y F. En la reconstrucción que Marciales hace del texto no siempre se decide por asentar las formas tal como aparecen en las primeras ediciones. Por el contrario, frecuentemente elige las que aparecen en ediciones tardías y no pocas veces corrige todas ellas y pone en su texto la que personalmente le parece apropiada. Por esta razón, muchas de las referencias no coinciden con las que aparecen en el cuerpo de la obra y tuvieron que rescatarse del aparato crítico, para conformar el uso de *le(s)*; *lo(s)* y *la(s)* correspondiente al período histórico que estamos estudiando. Por otra parte, es preciso aclarar que debido a los problemas de autoría existentes en torno a este texto, preferimos estudiar por separado el "Tratado de Centurio", texto que presumiblemente no fue escrito por Fernando

Como puede apreciarse, nuestro trabajo es sincrónico. Cuatro de los textos son peninsulares (tres literarios y una crónica) y dos de ellos son coloniales (ambos de crónica). Con esta distribución de los textos hemos intentado que quede representado en nuestro corpus el español de la Península y el español que llegó a América -específicamente a México- con la conquista.

La diversidad de las fuentes del corpus, en cuanto al género de las obras, nos permitirá hacer generalizaciones y establecer peculiaridades en torno al comportamiento de la alternancia, en dependencia con esta variable; asimismo, esta diversidad nos permitirá caracterizar el español de la época, más allá de los textos específicos.

Estamos conscientes de las limitaciones de la literatura para reflejar con fidelidad el habla de los pueblos a los que pertenece, pero sabemos también que es el único recurso del que disponemos para conocer el pasado de la lengua.

La distribución del trabajo es la siguiente: el capítulo 2 estará dedicado a la presentación general del problema representado por el leísmo laísmo y loísmo así como al planteamiento y contraste de las diversas soluciones que se han propuesto para el mismo, incluyendo la nuestra. El capítulo 3 se

de Rojas y que , ciertamente, manifiesta un comportamiento diverso (con menor frecuencia de leísmo, en el uso de las formas (Flores Cervantes, en prensa) aunque siempre dentro de los patrones generales respecto al comportamiento de la alternancia señalados hasta ahora.

concentrará en el planteamiento detallado de nuestra hipótesis, en relación con la totalidad del problema y con el comportamiento específico de cada una de las alternancias que son el objeto de nuestro estudio.

En los capítulos siguientes analizaremos en detalle, aportando datos cuantitativos, las manifestaciones de leísmo, laísmo y loísmo: el capítulo 4 estará dedicado al análisis del uso leísta en la referencia de entidades humanas masculinas. En el capítulo 5 analizaremos el uso leísta en la referencia de entidades femeninas. El capítulo 6 lo dedicaremos al análisis del leísmo con entidades masculinas no humanas. El capítulo 7, al análisis del uso loísta y el capítulo 8, al análisis del uso laísta. Al final del trabajo ofrecemos nuestras conclusiones.

2. LEÍSMO, LAÍSMO Y LOÍSMO: TEMA PRIVILEGIADO DE LA LINGÜÍSTICA HISTÓRICA

Los fenómenos conocidos como leísmo, laísmo y loísmo han sido objeto de importantes estudios y constituyen uno de los problemas fundamentales de los estudios históricos de la lengua española.

A pesar de la atención que se ha prestado al estudio de los mismos, no se ha logrado ofrecer ninguna hipótesis que resuelva de manera global la serie de manifestaciones que están presentes en su desarrollo.

Nuestra propuesta intenta ser una contribución más a la tarea de resolver el intrincado problema que representa el origen y evolución de los pronombres átonos en la historia del español.

2.1. Problemática general del leísmo, laísmo y loísmo.

El cambio que ha dado origen a los dialectos leístas, laístas y loístas modernos parece seguir una tendencia general: resulta más poderosa la necesidad de distinguir a los participantes de la acción por su género que por el papel gramatical que juegan en la oración. Lo anterior se encuentra en

concordancia con la tendencia de cambio postulada por Kurylowicz (1945-49: 30) de que los factores externos o referenciales se sobreponen a los internos o gramaticales. El género, en este caso, es más referencial que el caso.

El triunfo de esta tendencia daría como resultado un sistema en el cual los clíticos marcarían diferencias de género únicamente. En tal sistema la forma *le(s)*, antiguamente de objeto indirecto, indicaría género masculino. La forma *la(s)*, antes de objeto directo, marcaría género femenino y la forma *lo(s)* habría desaparecido como marca de objeto directo y se reservaría, en singular, para el llamado neutro.

Basta una rápida observación de su desarrollo y del uso moderno para darse cuenta de que esta tendencia no sólo no ha triunfado, sino que no ha seguido el curso que, de acuerdo con su lógica interna, esperaríamos. Veamos:

- (a) El uso de *le(s)*, en dialectos leístas, no se aplica a entidades masculinas en general. Por el contrario, tiende a marcar con preferencia entidades masculinas humanas (hombres), masculinas animadas no humanas (animales macho), secundariamente, y sólo en último lugar, entidades masculinas inanimadas (cosas). Por otra parte, su difusión es dispareja dependiendo del rasgo singular/plural: el leísmo singular ha sido siempre mucho más frecuente que el leísmo plural.

- (b) El laísmo, que se esperaba estuviera tan difundido como el leísmo, no ha experimentado grandes avances. En términos generales, ha sido un fenómeno más bien marginal y aparece asociado siempre con referentes humanos.
- (c) El loísmo, por su parte, representa una contratendencia a la diferenciación de género. Supone un incremento de la forma *lo(s)* en el terreno del objeto directo que, de acuerdo con la tendencia hacia la diferenciación de género, debería ir desapareciendo y replegándose en singular alterreno del llamado neutro. Además de esto, el loísmo, contra lo que ocurre con el leísmo, es mucho más frecuente en el plural que en el singular.
- (d) La sustitución de los valores gramaticales por valores referenciales no ha sido total. A lo largo de toda la historia del cambio, se da una convivencia entre los significados gramaticales de los clíticos y los significados innovadores en términos de género (García, en prensa)

Todas estas manifestaciones nos hablan de un proceso complejo que no puede explicarse como resultado de una sólo tendencia. Conocemos de manera obscura el punto de partida del fenómeno; conocemos, más claramente, el estado del fenómeno en el momento presente, pero para lo que ha ocurrido en los siglos intermedios carecemos todavía de respuestas convincentes.

2.2. La hipótesis tradicional

La gramática tradicional cuenta con un amplio inventario de trabajos relacionados con el tema.

La hipótesis más favorecida en relación con el origen y desarrollo de esta alternancia es la que explica el fenómeno como resultado de una **confusión** de los casos heredados del latín.¹ En dicha confusión habría intervenido, de acuerdo con esta hipótesis, un amplio número de factores. El más importante, entre ellos, fue la necesidad de resolver la homonimia de la forma *lo* producida en español por la confluencia, en la evolución fonética, de las formas acusativas masculina y neutra singular del pronombre *ille*, *illum* e *illud*, respectivamente. Para disolver esta homonimia y lograr con ello la distinción entre el *lo*, de acusativo masculino singular, y el *lo* del llamado neutro, se intentó establecer un paradigma neológico con los demás pronombres personales y demostrativos que no presentan distinción casual y sí de género:

¹ Los trabajos de Cuervo (1948: 205), Fernández Ramírez (1987: 47-55), Lapesa (1976: 23-29), Alcina y Blecua (1988: 606), entre otros, son buenos representantes de esta postura.

CUADRO 1

PARADIGMA NEOLÓGICO

| Masculino | Femenino | Neutro ² |
|-----------|----------|---------------------|
| el (le) | ell-a | ell-o |
| est-a | est-a | est-o |
| es-e | es-a | es-o |
| aquel-ø | aquell-a | aquell-o |
| l-e | l-a | l-o |

De acuerdo con esta hipótesis, el establecimiento del paradigma neológico tuvo como consecuencia la aparición del leísmo singular masculino, del laísmo (en general) y del loísmo plural:

- a) El leísmo incipiente, que aparecía fundamentalmente referido a personas ³, se extendió al acusativo con referente inanimado.
- b) El leísmo no se extiende al plural porque, a diferencia del singular, no comparte su forma con el neutro.
- c) Aparece el laísmo
- d) Aparece el loísmo en el plural
- e) Aparece el empleo de lo para el dativo neutro.

Esta hipótesis deja varios cabos sueltos y fenómenos sin explicar. El camino seguido en la evolución de estos clíticos no ha sido el esperado de acuerdo con la lógica de sus

² Tabla tomada de Alcina y Blecua (1988: 607)

³ En esta hipótesis, el hecho de que el leísmo se haya concentrado en la esfera de lo personal es consecuencia de que en sus primeras manifestaciones puede observarse como un "contagio" del comportamiento de ciertos verbos "que hacían perdurar el dativo regido exclusivamente o en alternancia con el acusativo... verbos cuya acción pertenece al campo de las relaciones humanas" (Lapesa 1976: 13)

planteamientos. Si todos estos cambios hubieran triunfado, habrían dado lugar a un sistema coherente, sin oposición de caso, con *le* masculino, *la* femenino y *lo* neutro para el singular, y *los* masculino, *las* femenino, en plural.

Sin embargo, como ya hemos señalado, el uso de *le* acusativo no se aplica indistintamente para toda clase de entidades: se presenta con mucha más frecuencia con referentes humanos que con animados no humanos o inanimados y, contra lo esperado, se extendió también al plural. El *laísmo*, también contra la lógica de esta hipótesis, es muy poco frecuente. El *loísmo* de plural que, de acuerdo con este razonamiento, debería ser la regla, no ha pasado de ser un fenómeno marginal. Por último, y quizá lo más inesperado desde esta perspectiva, aparece el *loísmo* en singular, implicando un fortalecimiento de la homonimia de la forma *lo*, que supuestamente se estaba intentando destruir. (Lapesa 1976: 23).

Como podemos apreciar, esta hipótesis resuelve algunos de los problemas planteados en 2.1, pero implica otros nuevos. Además, presta muy poca atención a la semántica de la alternancia; se limita a observar que la invasión de *le(s)* al ámbito del objeto directo se realiza con verbos pertenecientes a la "esfera personal", "verbos cuya acción pertenece al campo de las relaciones humanas". (Lapesa 1976: 13)

En definitiva, lo que esta hipótesis deja sin explicar es el crecimiento disparejo del cambio y la semántica que lo motiva.

2.3. El enfoque comunicativo.

Los estudios que prestan especial atención a las necesidades comunicativas de los hablantes y a sus concepciones del mundo, contemplan el fenómeno desde perspectivas más amplias.

García (1975: 78; y en prensa) explica el leísmo y el laísmo como fenómenos diacrónicamente interdependientes. Ambos son resultado de una reinterpretación paradigmática del valor de los clíticos *la* y *le*, por la cual los valores de caso (objeto directo e indirecto) tienden a desaparecer para dejar su lugar a valores en términos de género.

El significado de caso presente en las formas de objeto directo e indirecto es, en su hipótesis, la especificación del grado en que el referente es responsable del evento. El grado máximo de participación-responsabilidad le corresponde, en principio, al sujeto; polarmente opuesto a éste se sitúa el acusativo u objeto directo; y relativamente libre en el evento, participando en él, pero no directamente afectado por éste, se sitúa el dativo u objeto indirecto. El sujeto es la entidad frecuentemente más activa en el evento; el objeto indirecto es una entidad menos activa (less active) y el objeto directo es la menos activa (least active). (García 1975: 77-114)

El caso, a diferencia del género, es una categoría no discreta y altamente relativa. La elección entre dativo y

acusativo no es siempre evidente, por el contrario, frecuentemente se presta a la duda.

En casos de duda las entidades masculinas tenderán a aparecer como dativos con más frecuencia que las femeninas. Esto se deberá a la asociación entre dativo y masculino generada por el hecho de que las entidades masculinas juegan con más frecuencia que las femeninas el papel de dativo en el discurso, y porque las primeras se conciben como más activas y poderosas que las segundas. (García 1975: 327-330)

La mayor propensión de las entidades masculinas a aparecer como dativos en los casos de duda entre dativo y acusativo, incrementará la frecuencia relativa con que la forma *le* pronominaliza entidades masculinas; disminuirá la frecuencia relativa con que esta misma forma refiere a entidades femeninas y disminuirá también la frecuencia relativa con que *lo* refiere a entidades masculinas. Este proceso traerá como consecuencia una reinterpretación del significado de los clíticos, los cuales irán alejándose de sus valores de caso y cargándose de valores referenciales en términos de género: *le* empezará a significar masculino, *la*, femenino y *lo* irá desapareciendo como marca de acusativo masculino.

Por otra parte, la autora analiza detalladamente una serie de factores contextuales que determinan la asignación del papel de objeto directo o indirecto a los participantes del evento (García 1975) y con ello la elección de *le* y *lo/la* para referirlos. El participante con el papel menos activo (*least*

active), entre las entidades objeto, será elegido como el objeto directo. Un participante con un papel menos activo (*less active*) que el del sujeto, pero más activo que el del objeto directo, será elegido como objeto indirecto.

En situaciones de dos participantes, en las que sólo es preciso establecer el papel de un único objeto, el hablante tendrá más libertad para jugar con los matices significativos asociados con la actividad representada por las formas *le* y *lo/la*. El hablante hará uso de las mismas para establecer ciertas valoraciones de las entidades del evento (*usos for comment*).

2.4. Nuestra propuesta

El análisis que presentamos se inserta en el ámbito del enfoque comunicativo. Partimos de la consideración de que la alternancia entre las formas *le* y *lo/la*, en el terreno canónico del objeto directo e indirecto, responde a las necesidades comunicativas de los hablantes.

Mientras que la propuesta tradicional da explicación al problema atendiendo a factores gramaticales exclusivamente, la nuestra se propone integrar factores gramaticales, semánticos y pragmáticos para explicar el problema con sus diversas manifestaciones (cf.2.2) de una forma global. El marco de la

gramática cognoscitiva nos permite adoptar este enfoque integrador.

Nuestra propuesta difiere de la presentada por García en que, si bien, el grado de actividad de los participantes es un factor fundamental en la determinación de la alternancia, para nosotros el núcleo significativo que la motiva es más complejo. Son los valores en grados de afectación y actividad, que se desprenden del significado prototípico de objeto directo e indirecto, asociados estrechamente a los papeles semánticos de las entidades participantes en el evento, los que explican la alternancia.

El objeto directo es prototípicamente una entidad inanimada y profundamente afectada por el evento: una cosa y un PACIENTE. El objeto indirecto, por su parte, es una entidad animada, activa y afectada, pero en menor grado que el objeto directo: una persons y un EXPERIMENTANTE/RECIPIENTE.

Por **afectación** entendemos el cambio de estado que sufre una entidad como resultado del evento y, por **actividad**, el carácter activo o pasivo de su participación en el mismo.

La decisión de hacer aparecer a una entidad participante como objeto directo, refiriéndola con las formas *lo* o *la*, se asociará con una profunda afectación de la entidad y con su participación pasiva en el evento. Por el contrario, la decisión de hacerla aparecer como objeto indirecto, esto es, referida con *le*, se asociará con una afectación mínima y con una participación activa en el evento. De este modo, **afectación** y

actividad juegan un papel central en la categorización de un participante como objeto directo o indirecto.

Sin embargo, la presencia de estos factores en la determinación de la alternancia no basta para explicar el fenómeno en su totalidad.

La preferencia del uso leísta por entidades masculinas humanas se explica a partir de un proceso de subjetivización en el que se fraguan una serie de inferencias cuya base se constituye de los significados prototípicos de afectación y actividad presentes en las formas de objeto directo e indirecto. Como resultado de este proceso, se introduce en las mismas un nuevo valor. Veamos.

La forma *le* de objeto indirecto empieza a incorporar los valores de 'masculinidad', 'agentividad', 'estimabilidad' y 'respetabilidad', en asociación con su significado prototípico de actividad y poca afectación y en función de la valoración que hablante y oyente hacen de las entidades masculinas y femeninas en la cultura a la que pertenece nuestro *corpus*.

La forma *lo* de objeto directo empieza a significar 'pasividad' y 'cosificación', cuando hace referencia a entidades humanas, y se mantiene en el terreno de lo no 'estimado' y 'respetado', en referencia a entidades masculinas inanimadas.

La forma *la*, por su parte, se apega en su uso al significado prototípico de gran afectación y pasividad del objeto directo.

A continuación ofrecemos un par mínimo para ilustrar lo anterior. El uso de las formas *le* y *lo* se encuentra determinado por el grado de afectación y actividad del objeto y por el estatus que mantiene en términos de 'respetabilidad' vs. 'cosificación':

- (1) (a) "Cucascacin, al cual de antes, yo...había hecho señor de esta ciudad de Tesuico...al tiempo que yo llegué a la provincia de Tascaltecal, teniéndolo en son de preso, se soltó..." (Cartas, 127)"
- (b) "Y también me dijo cómo había hallado con el dicho Narváz a un señor natural de esta tierra, vasallo del dicho Mutezuma, y que *le* tenía por gobernador suyo en toda su tierra..." (Cartas, 85)

En (1a), la entidad que juega el papel de objeto (*Cucascasin*) está altamente afectada por el evento enunciado por el verbo *tener*. El contexto inmediato nos la muestra como una entidad prisionera, menoscabada en su capacidad de acción, sometida y cosificada. Resulta, por lo tanto, apropiado referirlo con la forma *lo* de objeto directo, cuyo prototipo es una cosa y un PACIENTE.

Por el contrario, en (1b), el referente del pronombre es una entidad que mantiene su integridad. El evento enunciado por el verbo *tener* no implica en este caso una gran afectación. Señala, más bien, un estado en el que el referente aparece como beneficiario del evento y goza además de un estatus de entidad 'respetable' (*gobernador*), lo cual explica que sea referido con

la forma *le* de objeto indirecto, cuyo prototipo es un ser humano y un EXPERIMENTANTE-RECIPIENTE.

Grados de afectación y actividad son, por lo tanto, la base a partir de la cual se produce una elección alternativa de objeto directo e indirecto. De los grados de afectación y actividad se desprenden también las inferencias que resultan del proceso de subjetivización en el uso de las formas.

3. LEÍSMO, LAÍSMO Y LOÍSMO RESULTADO DE LA AFECTACIÓN, LA ACTIVIDAD DEL OBJETO Y EL PROCESO DE SUBJETIVIZACIÓN

En el presente capítulo expondremos detalladamente nuestra hipótesis en torno a la motivación que subyace al uso alternante de las formas *le*, *lo* y *la* en contextos canónicos tanto de objeto directo como de objeto indirecto, en los que se manifiesta el uso leísta, loísta y laísta.

Como hemos señalado, el fenómeno es complejo. No es posible explicarlo sino por la conjunción de una serie de factores gramaticales, semánticos y pragmáticos.

Entre los factores semánticos que influyen en la alternancia de clíticos, juega un papel central la sensibilidad que los hablantes muestran hacia los valores prototípicos de objeto directo e indirecto, tanto en términos de **afectación**: cambio que sufre una entidad como resultado del evento, como de **actividad**: carácter activo o pasivo de su participación.

Dentro de los factores pragmáticos ubicamos el proceso de **subjetivización** por el cual las formas *le*, *lo* y *la* empiezan a desarrollar un nuevo significado en el que queda incorporada la valoración que el hablante hace de las entidades pronominalizadas con uno u otro clítico.

Iniciaremos este capítulo con el inciso 3.1. En él haremos una breve exposición introductoria de nuestra hipótesis; ofreceremos un esquema general de la misma y expondremos las

herramientas teóricas básicas de las que nos valdremos a lo largo de nuestro análisis.

Continuaremos, en 3.2, con la exposición detallada de la parte de nuestra hipótesis relativa a la presencia e importancia de los valores de afectación y actividad para la alternancia. Éstos, como veremos, forman el núcleo a partir del cual se desarrolla el proceso de subjetivización, sin el cual no podría explicarse el fenómeno en su totalidad. Veremos también, en este inciso, que los diversos factores que determinan los grados de transitividad de la cláusula (3.2.1.1) y, con ello, los grados de afectación del objeto, inciden también de manera directa en esta alternancia y son capaces de dar cuenta de la elección de una u otra forma por parte del hablante.

En 3.3, expondremos los factores pragmáticos que intervienen en la alternancia y que dan cuenta del proceso de subjetivización.

En 3.4, ofreceremos la explicación de la diferente frecuencia con que leísmo y loísmo se manifiestan dependiendo del rasgo singular/plural; es decir, por qué el leísmo es mucho más frecuente en singular que en plural y por qué el loísmo, a la inversa, es más frecuente en el plural que en el singular (véase 4.1.4. y 7.).

Cerraremos este capítulo, en 3.5, con la explicación, brindada ya por García (en prensa), de por qué el laísmo y el loísmo son una manifestación mucho menos frecuente que el leísmo.

3.1. La hipótesis.

Los fenómenos de leísmo, laísmo y loísmo son el resultado de un proceso de subjetivización¹, por el cual los clíticos involucrados adquieren un nuevo significado en el que queda incorporada la concepción que hablante y oyente tienen sobre el objeto conceptualizado. Tal proceso de subjetivización tiene como base el valor prototípico de objeto directo e indirecto, en términos de afectación y actividad.

De acuerdo con esta hipótesis la forma de objeto indirecto le se empleará, en contextos canónicos de objeto directo, para hacer referencia a: a) entidades masculinas humanas poco afectadas y activas; b) entidades masculinas animadas no humanas, objeto de estimación y respeto, y entidades inanimadas personificadas, o que son objeto de estimación y respeto; c) excepcionalmente, entidades femeninas estimadas y respetadas.

La forma lo de objeto directo se reservará para la pronominalización de entidades masculinas humanas profundamente afectadas y/o cosificadas como resultado del evento. En el terreno del objeto directo, será la forma no marcada para pronominalizar entidades no humanas, animadas o inanimadas, que no son objeto de estimación o respeto.

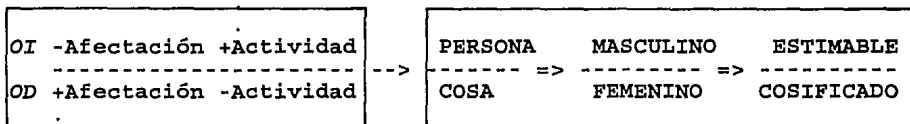
¹ Utilizaremos estos conceptos en el sentido en que han sido formulados por Langacker (1991a: 326) "Subjectification can now be characterized as the realignment of some relationship from the objective axis to the subjective axis." y de una manera más amplia, por Traugott (en prensa): "'Subjectification' refers to a pragmatic-semantic process whereby 'meanings become increasingly based in the speaker's subjective belief state/attitude toward the proposition', in other words, toward what the speaker is talking about"; cf. también Traugott 1988, Traugott & Köning 1991.

La forma la de objeto directo se utilizará, en el terreno etimológico del objeto indirecto, cuando aparezca pronominalizando a la única entidad afectada por el evento.

A continuación presentamos un esquema general que ilustra nuestra hipótesis:

CUADRO 2
LA HIPÓTESIS

[resistencia a la afectación]



[transitividad]

La lectura de este esquema es la siguiente: los dos rectángulos que aparecen al centro del esquema desarticulan dos clases de factores diferentes en la manifestación de la alternancia, en cuyo seno se manifiesta el uso leísta, laísta y loísta.

El rectángulo izquierdo engloba los significados prototípicos de objeto directo e indirecto. Estos significados, así como los factores gramaticales y semánticos asociados a

ellos --[transitividad], en el caso de la afectación, y [resistencia a la afectación], en el caso de la actividad-- juegan un papel importante y tienen su reflejo en la alternancia de clíticos. Son también la base o núcleo del que se desprenden las inferencias producidas en el proceso de subjetivización. El rectángulo de la derecha reúne estas inferencias.

Los elementos que aparecen entre corchetes representan factores gramaticales y semánticos que intervienen también en la alternancia debido a su relación directa con el grado de afectación y actividad del objeto (transitividad y resistencia a la afectación).

Los valores prototípicos de objeto directo e indirecto en términos de **Afectación** y de **Actividad** constituyen el núcleo de la red de inferencias y, como tal, aparecen en primer lugar en el esquema. Estos valores se abstraen del papel semántico prototípico de objeto directo (**PACIENTE**, entidad pasiva y altamente afectada) e indirecto (**EXPERIMENTANTE-RECIPIENTE**, entidad activa y poco afectada).

La **Afectación** del objeto se relaciona, en gran medida, con los grados de [transitividad] de la cláusula. Una gran transitividad se correlaciona con una gran afectación y viceversa.

La **Actividad** del objeto, por su parte, se despliega en dos sentidos: (a) la [resistencia a la afectación] del objeto y (b) la forma activa o pasiva con la que el objeto participa en el evento.

De la base-núcleo representada por la Actividad y Afectación del objeto se desprende la inferencia que opone PERSONA y COSA, una vez que las entidades humanas se conceptualizan como más energéticas y resistentes a la afectación que las cosas. Esta oposición, a su vez, permite la inferencia que opone MASCULINO y FEMENINO, puesto que los hombres se conciben como más energéticos y resistentes a la afectación -- menos afectables--, que las mujeres, las cuales son concebidas como entidades pasivas, más fácilmente afectables. De esta última inferencia se desprende otra nueva y es la que opone ESTIMABLE a DEGRADADO (COSIFICADO), ya que los hombres son más valorados y respetados socialmente que las mujeres, al menos en el contexto histórico reflejado por nuestro corpus.

Desarticular el proceso de subjetivización es un recurso metodológico para ilustrar la lógica de las inferencias que lo componen. Es importante señalar que el orden que mantienen las inferencias en el esquema no es un reflejo de su orden cronológico de aparición. Es muy probable que al menos algunas de éstas hayan operado simultáneamente.

3.1.1 Herramientas teóricas básicas.

A partir de este momento utilizaremos frecuentemente el *modelo de la bola de billar* propuesto por Langacker (1992: 283)²:

De acuerdo con este modelo los seres humanos concebimos al mundo como poblado de entidades discretas. Algunas de estas entidades poseen energía interna y son capaces de moverse e iniciar interacciones energéticas con otras. Algunas carecen de esa energía y sólo pueden hacer contacto con otras gracias a la energía que les es inducida externamente.

El resultado de estos movimientos se concibe como una *cadena de acción*. Tal cadena está encabezada por una entidad que transmite energía y termina con otra que la recibe, la cual, como consecuencia, sufre un cambio de estado, una afectación.

Una cláusula transitiva pone en perfil una porción de la cadena de acción. Impone un marco en el que la entidad que se constituye en fuente de energía y la entidad impactada que sufre un cambio de estado poseen gran prominencia.

El significado esquemático del *sujeto* es su función gramatical: ser la *cabeza de la cadena de acción*. Es la entidad más prominente en la porción de la cadena de acción perfilada por la cláusula. Prototípicamente esta cabeza es una entidad energética y volitiva, es decir, un AGENTE.

² cf. también Langacker (1991a: 211-217).

El significado esquemático³ del *objeto directo* es su función gramatical: identificar al participante que recibe directamente el flujo de energía proveniente del sujeto. Es la *cola de la cadena de acción* y el *participante más prominente después del sujeto*. Su significado prototípico consiste en ser una entidad inanimada que sufre un cambio físico de estado al recibir la energía que le dirige el sujeto. Es, por lo tanto, un PACIENTE.

El objeto indirecto representa a una entidad que sufre también un cambio de estado como consecuencia de los intercambios energéticos en la cadena de acción, pero, a diferencia del objeto directo, no es la cola de la cadena de acción sino un participante menos central que recibe "oblicuamente" la energía proveniente del sujeto, es un *oblicuo*. Aunque se sitúa del lado de las entidades que reciben energía, es una entidad activa, en el sentido restringido de que establece contacto perceptual con otra entidad y sufre como

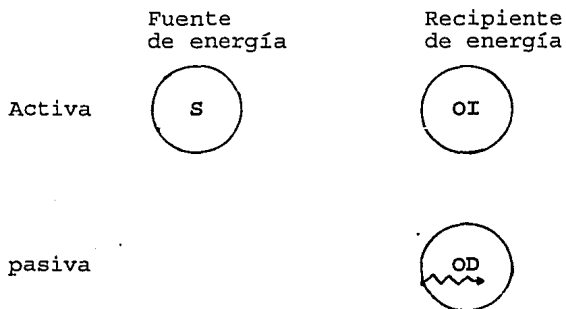
³ Por **significado esquemático** entenderemos el papel gramatical, aquel que se encuentra presente independientemente del papel semántico que juega la entidad que funge como objeto. Por ejemplo, un objeto directo puede jugar el papel semántico de PACIENTE, como el "vaso" en la oración "Monica rompió el vaso" o el de *MOVER* (entidad que cambia de locación), como la "puerta" en "Mónica abrió la puerta"; o el de *EXPERIMENTANTE*, como "Marta" en "Mónica asustó a Marta". Lo que define a todos estos participantes como objeto directo es el significado más esquemático, el ser la *figura más prominente después del sujeto, la cola de la cadena de acción*. Por **significado prototípico** entenderemos el que se asocia al objeto directo e indirecto en función de su comportamiento prototípico, que, en el primero, es el de PACIENTE (entidad altamente afectada y pasiva) y en el segundo el de *EXPERIMENTANTE/RECIPIENTE* (entidad activa y relativamente poco afectada).

consecuencia un cambio de estado. Prototípicamente está representado por el papel semántico de EXPERIMENTANTE/RECIPIENTE.

El esquema siguiente ilustra lo anterior y ubica las funciones gramaticales de acuerdo con su prototipo.

CUADRO 3⁴

GRADO DE ENERGÍA DE LAS ENTIDADES EN LA CADENA DE ACCIÓN



Los círculos representan a las entidades que juegan el papel de sujeto (arriba a la izquierda), objeto directo (abajo a la derecha) y objeto indirecto (arriba a la derecha). La flecha doble que une los círculos de sujeto y objeto directo representa la transmisión de energía. La flecha en zigzag dentro del objeto directo, representa el cambio de estado que éste sufre al

⁴ Cuadro tomado de Langacker (1991a:239).

recibir el flujo de energía. La flecha sencilla que parte del objeto indirecto y termina en el objeto directo representa el contacto (frecuentemente mental) que el primero establece con el segundo. Dicho contacto implica una actividad en el objeto indirecto, pero, contra lo que ocurre en el sujeto, esta actividad no supone una transferencia de energía hacia el objeto directo, sino un cambio de estado en el objeto indirecto mismo, como resultado del contacto.

Por afectación entendemos el cambio de estado que sufre una entidad al recibir el flujo de energía que le ha sido inducido externamente.

La afectación es un parámetro gradual de gran importancia en la caracterización de las marcas de objeto.⁵ Su magnitud depende fundamentalmente de: (a) la cualidad del cambio experimentado: los cambios más intensos se dan cuando afectan a la constitución física de las entidades participantes. Si el participante sufre un cambio psíquico, este cambio tenderá a concebirse como menor que el que se sufre en la esfera física. La afectación es mayor si el cambio involucra una parte esencial de la entidad y menor si involucra sólo su superficie, y (b) de la cantidad en el cambio: la afectación es mayor si el cambio involucra a la totalidad de la entidad y menor si sólo involucra a una parte de la misma. (Lehmann: 1991, 219).

⁵ (Hopper y Thompson 1980: 251-270; Givón 1984: 133-183; Croft 1991: 171; Langacker 1992: 283-304, 1991a: 215-229; Lehmann 1991: 217-221)

3.2. La afectación y actividad del objeto y el leísmo, laísmo y loísmo.

En el planteamiento general que hemos hecho de nuestra hipótesis (3.1) hemos postulado los valores de afectación y actividad como el núcleo a partir del cual se desarrollaron las inferencias originadas por el proceso de subjetivización. En este apartado vamos a tratar de demostrar que los grados de afectación y actividad de las entidades en el evento juegan un papel fundamental en la alternancia de clíticos y con ello en la historia del leísmo, laísmo y loísmo.

Veremos que el grado de afectación y actividad del participante en el papel canónico de objeto directo o indirecto es determinante en la elección que hace el hablante de *le* o *lo* para referirlo. En el grado de afectación y actividad del participante influyen una serie compleja de factores gramaticales y semánticos que vamos a analizar aquí.

Para facilitar nuestra exposición ofrecemos a continuación un cuadro que detalla la interrelación existente entre los diferentes factores que influyen en la alternancia y que expondremos detalladamente en este apartado.

CUADRO 4

PARÁMETROS GRAMATICALES Y SEMÁNTICOS
QUE INFLUYEN EN LA ALTERNANCIA DE CLÍTICOS

| PARÁMETRO GRAMATICAL-SEMÁNTICO | LE | LO | |
|--------------------------------|---|-----------------|---|
| AFECTACIÓN DEL OBJETO | CUALIDAD DE LA AFECTACIÓN | física | X |
| | | mental | X |
| | SUJ. | agentivo | X |
| | | animado | X |
| | | inanimado | X |
| | | individuoado | X |
| | GRADO DE TRANSITIVIDAD DE LA ORACIÓN - VBO. | no individuoado | X |
| | | activo | X |
| | | estativo | X |
| | | perfectivo | X |
| | | imperfectivo | X |
| | | télico | X |
| | | atélico | X |
| | | puntual | X |
| durativo | | X | |
| indicativo | | X | |
| subjuntivo | X | | |
| afectativo | X | | |
| efectuario | X.....X | | |
| cognado | X.....X | | |
| ACTIVIDAD DEL OBJETO | pasivo | X | |
| | activo | X | |

En la columna del extremo izquierdo aparecen los valores de *afectación* y *actividad*. Subordinada a la *afectación* se encuentra, en la columna central-izquierda, tanto la *cualidad de la afectación* como el *grado de transitividad de la oración*. Estos dos factores influyen en el grado de afectación del objeto y, por lo tanto, tienen un lugar importante en la alternancia. Cada uno de ellos subordina, a su vez, otros factores, en la columna central-derecha, que determinan su magnitud. Por ejemplo, el grado de transitividad de la oración depende de la *cualidad activa o estativa* del verbo, o del aspecto *perfectivo o imperfectivo* del mismo.

En la columna del extremo derecho presentamos una predicción en torno a la probabilidad de que sea elegida la forma *le* o *lo* para pronominalizar al objeto, en relación con cada uno de los parámetros de la tabla. Es preciso aclarar que, aunque la alternancia de clíticos se muestra muy sensible en nuestros datos a estos factores, éstos no determinan matemáticamente la elección de una u otra de las formas. En juego están también otros factores extraoracionales que abordaremos en su momento. Por lo general, los parámetros que presentamos en esta tabla se combinan armoniosamente en la determinación de la alternancia, pero, en los casos en los que compiten, no parecen tener el mismo peso. Por ejemplo, la *cualidad de la afectación --física o mental--* pesa más en la determinación de la alternancia que el aspecto *perfectivo o imperfectivo* del verbo; tiene más peso la *calidad afectativa* o

efectuativa del mismo que su modo indicativo o subjuntivo.

El hecho de que los parámetros *efectuativo* y *cognado* muestren la posibilidad de aparecer con una u otra forma se debe a que, como veremos más adelante, son un medio facilitador tanto para la transgresión del canon representada por el uso leísta, como para la transgresión representada por el uso loísta.

Comenzaremos nuestra exposición mostrando, a través de pares mínimos, la gran importancia de la **afectación** en la alternancia de *le*, *lo* y *la* en contextos etimológicos tanto de objeto directo como de objeto indirecto. Veremos que los grados de **transitividad** de la oración, al incidir directamente en los grados de afectación del objeto, influyen también en la elección de una u otra de las formas para referir a las entidades participantes.

Cerraremos este apartado, ilustrando el papel central que juega el grado de **actividad** de las entidades participantes en la elección de la forma de objeto directo o indirecto para referirlas.

3.2.1. La afectación del participante y su categorización como objeto directo o indirecto

Recordemos que un **PACIENTE**, el prototipo del objeto directo, es una entidad inanimada que **cambia físicamente** de estado al recibir la energía proveniente del sujeto. Por su

parte, un EXPERIMENTANTE/RECIPIENTE, prototipo de objeto indirecto, es una entidad animada que sufre un cambio de estado mental, perceptivo o emocional al establecer contacto con otra entidad. (Langacker 1992: 321-329).

Recordemos también que, desde un punto de vista cualitativo, una entidad que cambia de estado físico e interno (como el PACIENTE) sufre una mayor afectación que una entidad que cambia psíquicamente de estado (como el EXPERIMENTANTE/RECIPIENTE).

De este modo, por la vía del comportamiento prototípico, al significado puramente gramatical del objeto directo se añade el matiz significativo de mayor afectación en relación con el objeto indirecto. Las formas de objeto directo, *lo(s)*, *la(s)*, llevan dentro de su significado prototípico alta afectación y la forma de objeto indirecto, *le(s)*, el de una afectación menor.

Los pares mínimos que ofrecemos a continuación son transparentes en este sentido:

- (1) (a) y entre ellos se prendió a Pizacura, el cual no quise sentenciar a muerte, puesto que por el proceso que contra él estaba hecho se pudiera hacer; antes le traje conmigo a esta ciudad con otros dos señores de otros pueblos... con la intención que viesen las cosas de esta Nueva España... (Cartas, No.5, 306)
- b) "y siguieronlo hasta una ciudad que está cerca de allí, que se dice Churultecal, y de allí lo trajeron preso, y me lo entregaron con el oro, y me dijeron que yo lo hiciese castigar... (Cartas, No.2, 46)

- (2) (a) tomó el presidente una muger mal jnfamada de los braços, alçandola del suelo, y dio una buelta con ella, y despues otras *le* tomaron a él e hizieron lo mjsmo hechandoselo a cuestas. (DLNE, 1529, No.7, 83, r25)
- (b) y aviséles mucho que mirasen por Guatimucín y trabajasen de lo tomar a vida, porque en aquel punto cesaría la guerra. (Cartas, No.3, 188)

Los ejemplos (1a) y (2a) manifiestan un uso leísta. En cada par mínimo observamos una polisemia verbal relacionada con el grado de transitividad de la construcción, que, a su vez, se relaciona directamente con el grado de afectación del participante.

En (1), resulta claro que el grado de afectación del participante es mucho menor en (1a) que en (1b). Veamos: en (1a), el participante referido con *le*, dentro de los límites estrictos de la cláusula, puede analizarse como una entidad que sufre un cambio de locación, a la que de ahora en adelante denominaremos *MOVER*. Considerando, sin embargo, un contexto más amplio, puede analizarse, también, como un *EXPERIMENTANTE/BENEFACTIVO*, es decir, como un participante que se ve beneficiado por el evento.

En cambio, en (1b), el participante referido por *lo* aparece como una entidad cuya resistencia al evento ha sido completamente vencida, sobrepasada; se trata de una entidad inmovilizada, privada en gran medida de su libertad de acción.

Otro tanto puede decirse de las alternancia ilustrada en (2). La entidad referida por *le*, el presidente, aparece como el

beneficiario de la acción de las prostitutas (*mujeres mal infamadas*), quienes en medio de un juego lo levantan en brazos. El referente de la forma lo, en cambio, corre el riesgo de verse privado de su libertad.

El loísmo también manifiesta en su comportamiento gran sensibilidad al significado de afectación de objeto directo e indirecto. A continuación ofrecemos algunos ejemplos que reflejan dicho comportamiento.

- (3) Podrá vuestra majestad mandar que los tales que son esclavos por obras livianas, que aunque no se hierren, se dexen a los christianos a qujen los trahe el caçique y se le den por naborias con que jure y dé seguridad que no los (sic) hechará hierro... (DLNE, 1525, 1, 32, r2)
- (4) (a) y pelearon con nosotros muy reciamente; pero quiso Nuestro Señor dar tanto esfuerzo a los suyos, que les entramos hasta los meter por el agua, a las veces a los pechos, y otras nadando. (Cartas, No.3, 125)
- (b) Y por fuerza les ganamos las albarradas que en alto tenían hechas para su defensa. Y entrámoslos de tal manera, que ninguno de ellos escapó. (Cartas, No.3, 153)

En (3), el hierro, la entidad que de acuerdo con el canon etimológico juega el papel de objeto directo, sufre un grado muy bajo de afectación. No cambia internamente de estado; puede verse, con dificultades, como una entidad que ha cambiado de locación, o cuya ubicación se especifica, pero es difícil apreciar su afectación. Por el contrario, los esclavos, referidos con *los*, se verían altamente afectados al ser herrados; de ahí que aparezcan referidos con la forma de objeto

indirecto, como la verdadera cola de la cadena de acción.

En el par mínimo de (4), la diferencia es más sutil, pero no deja de ser significativa. En (4b), donde aparece el uso loísta, el objeto, representado por los adversarios de Cortés, aparece como completamente vencido, sobrepasada ya toda su resistencia a la afectación. En (4a), por el contrario, las filas de los adversarios han sido rotas, se repliegan, pero la victoria sobre ellos no es aún total. Esto hace apropiado el uso de la forma *les*.

Los ejemplos de laísmo y loísmo que ofrecemos a continuación ilustran los contextos típicos de aparición de estos fenómenos: laísmo y loísmo se ven favorecidos por ciertos verbos que en su valencia contienen un objeto no afectado, marcado canónicamente como objeto directo. Con esta clase de verbos el único participante que aparece como afectado es el que se codifica canónicamente como objeto indirecto.

- (5) (a) ni a vos se os irá de la memoria de hablar a esa señora y decilde lo que sé hacer. (Lozana, XXXVII, 160)
 (b) Decilda que Trigo me mandó que veniese a hablalla. (Lozana, XIX, 94)
- (6) (a) quedamos por esta buena obra más amigos y confederados, y yo, en nombre de vuestra majestad, les perdoné los verros pasados... (Cartas, No.3, 125)
 (b) y porque me prometieron que de ahí adelante serían buenos vasallos de su majestad, yo, en su real nombre los perdoné y los envié a su tierra... (Cartas, No.3 118)
- (7) (a) Siendo en Rodas, su caro Diómedes la preguntó: -Mi señora, no querría se os hiciese de mal venir a Levante... (Lozana, IV, 43)

- (b) Son más de cuatro que la ruegan, y porque no sea lo de Faustina, que la tomó por muerta y la sanó y después no la quiso pagar. (Lozana, XVII, 91)
- (c) No hay mayor fatiga en esta tierra que es mudar mozos, y no se curan, porque la tierra lo lleva, que si uno los deja, otro los ruega, y así... (Lozana, XV, 83)
- (d) Y venido su marido, ella lo reprehende haber tan poca advertencia, antes que se partiera, a no dejar acabada la criatura. (Lozana, LXI, 234)

Aunque el participante que aparece subrayado, es, de acuerdo con el canon etimológico, el objeto directo, sin embargo, no es el más afectado. Veamos: todos los verbos en (5), (6) y (7) que aparecen en negritas, pertenecen a la clase de verbos *efectuativos* ("decir", "hablar", etc.) o a la clase de verbos *de objeto cognado* ("perdonar", "pagar" etc.). Los primeros se distinguen por poseer en su valencia un objeto que no existía antes de la realización del evento y que aparece como resultado del mismo. A tal objeto se le conoce como *objeto de resultado* u *objeto efectuado* (lo dicho (el dicho), lo hablado ("la habla"), etc.). Estos objetos --debido fundamentalmente a su poca individuación-- no pueden verse en modo alguno como afectados (Lehmann 1991: 219). Los segundos han sido caracterizados por poseer un objeto que repite el significado del verbo, conocido como *objeto cognado* (la culpa, la deuda, etc.). Esta clase de objetos tienen poco peso conceptual independiente, de tal forma que muy frecuentemente pueden omitirse o, en otros términos, permanecer interiorizados en el

verbo. Tampoco pueden verse como afectados por el evento (Rice 1988: 207; Lehmann 1991: 193, 217).

De esta manera, el participante que canónicamente juega el papel de objeto directo (lo dicho, lo hablado, la ofensa, el ruego, etc.) no se ve en modo alguno afectado por el evento. Por el contrario, las entidades que canónicamente desempeñan el papel de objeto indirecto son las únicas que sufren un cambio de estado, aunque sólo sea como EXPERIMENTANTES/RECIPIENTES.

El fenómeno representado por loísmo y laísmo, en estos contextos, parece estar en relación directa con la ausencia de afectación de los objetos cognados y de resultado, en dos sentidos:

(a) el EXPERIMENTANTE/RECIPIENTE es el único participante verdaderamente afectado por el evento. No es difícil percibirlo como la verdadera *cola de la cadena de acción*. Obsérvese que, en (5a), (6b) y (7 a,b,c,d), es el receptor directo de la energía que parte del sujeto, por lo cual el uso laísta y loísta puede verse como una elección alternativa de *figura más prominente después del sujeto*, como la *cola de la cadena de acción* y, por lo tanto, como el objeto directo de la cláusula.

(b) la frecuente omisión o interiorización de esta clase de objetos facilita la aparición del uso laísta y loísta, puesto que al no enunciarse explícitamente el objeto, el hablante puede elegir libremente entre los papeles de objeto directo e indirecto de que dispone para el único participante objeto presente. En cambio, cuando el objeto cognado o de resultado se

explicita claramente, es más improbable que el EXPERIMENTANTE/RECIPIENTE aparezca referido con *lo* o *la*. Con mucha frecuencia, como ocurre en (6a), donde el objeto cognado de *perdonar* aparece explícito, el EXPERIMENTANTE/RECIPIENTE aparece marcado por la forma de objeto indirecto.

El hecho de que en (5b) y (7d) aparezca la transgresión *laísta* y *loísta*, a pesar de que los objetos cognados o de resultado se encuentran de alguna manera explícitos (en subrayado), se explica por la nula individuación de los mismos. En (6b), *los yerros pasados* son un objeto lo suficientemente individuado como para ser identificado como tal por los hablantes. La prueba de ello es el artículo determinado que lo acompaña. En cambio, en (5a) y (7 d), el objeto (*lo que se hacer, mi señora, no querría se os..., haber tan poca advertencia...*) está totalmente indeterminado: no puede substituirse por una designación léxica y puede ser referido sólo por medio del neutro. Esto hace más difícil para los hablantes identificarlo como el objeto del verbo y facilita la elección de la única entidad afectada en el contexto, el EXPERIMENTANTE/RECIPIENTE, como el objeto directo de la cláusula, no obstante que canónicamente éste se marque como el objeto indirecto.

Más adelante veremos otros factores gramaticales y pragmáticos que influyen también en la alternancia ilustrada con los ejemplos anteriores. Por ahora nos basta con mostrar que *laísmo* y *loísmo* representan una elección alternativa de *segunda*

figura y que esta elección responde al hecho de que el EXPERIMENTANTE-RECIPIENTE es la única entidad afectada por el evento, la verdadera cola de la cadena de acción. En la manifestación de estos dos fenómenos juega un papel central la afectación.

3.2.1.1. La transitividad de la oración, la afectación del objeto y el leísmo, laísmo y loísmo.

La hipótesis de que la afectación es parte fundamental del núcleo que ha sustentado la serie de inferencias que marcan la historia del leísmo, laísmo y loísmo se ve reforzada por la sensibilidad que dichos fenómenos manifiestan a los grados de transitividad de la oración.

La transitividad puede entenderse, en términos amplios, como transmisión de energía de un participante a otro. Es un fenómeno gradual, no absoluto, y su graduación depende de la magnitud del flujo de energía que se desprende del sujeto y de la efectividad con que se trasmite a otra entidad, haciéndola cambiar de estado. Todo en el modelo de la transitividad, la cadena de acción, el flujo de energía, etc. apunta en una dirección: la afectación del objeto. A mayor transitividad de la oración mayor afectación del objeto.

Son varios los factores que se han encontrado pertinentes

en la determinación del grado de transitividad: ⁶

(a) **la agentividad e individuación del sujeto:** una entidad energética, volitiva e individuada tiene mayor posibilidad de afectar eficientemente a otra entidad que una entidad inanimada o animada-no volitiva.

(b) **dinamicidad, demarcación, modo *realis/irrealis* del verbo y su cualidad afectativa o efectuativa:**⁷ la presencia de un verbo procesual, télico, perfectivo, puntual, en indicativo y afectativo determina mayor transitividad que la de un verbo estativo, atélico, imperfectivo, durativo, en subjuntivo y efectuativo, puesto que indica mayor despliegue de energía hacia el objeto (actividad), mayor fluidez en su transmisión (telicidad y puntualidad) y plenitud y realidad en la afectación del objeto (perfectividad y modo *realis*)

(c) **afectación del objeto:** depende, además de los factores señalados en 3.1, de los parámetros recién expuestos en (a) y (b) Ilustraremos, en lo sucesivo, uno por uno los parámetros anteriores y su reflejo en la alternancia de formas que estamos analizando.

⁶ (Hopper and Thompson 1980: 251-254; Givón 1984: 153-164; Croft 1991: 149-182; Langacker 1992: 283-329)

⁷ Por demarcación del verbo entendemos sus límites temporales, establecidos en su estructura interna (Langacker 1991b: 74-97). Por verbo afectativo entendemos aquél que tiene en su valencia un objeto afectado y por verbo efectuativo entendemos aquél que tiene en su valencia un objeto de resultado (Lehmann 1991: 192 y 217); véase también el apartado 3.2.

3.2.1.1.1. La agentividad del sujeto y la afectación

Como ya lo hemos indicado en 3.1, el prototipo de sujeto es el AGENTE, es decir, una entidad con energía interna, que transmite su propia energía hacia otra entidad, mediante un acto volitivo. Por lo tanto, los sujetos son prototípicamente seres humanos y en una jerarquía de acceso de las entidades del mundo al papel gramatical de sujeto encontraremos:

CUADRO 5 JERARQUÍA DE ACCESO AL SUJETO

humano > animal > objeto físico > entidad abstracta

Esta jerarquía se ordena de acuerdo con la aptitud de las entidades para constituirse en fuentes de energía y su capacidad para transmitirla a otras entidades. Cuanto más a la derecha se ubique la entidad que toma el papel de sujeto, menor será su agentividad y la afectación que pueda producir sobre el objeto.

El par mínimo que ofrecemos en (11) ilustra lo anterior:

- (8) (a) un alcalde y yo lo condenamos (Cartas, No.3, 199)
 (b) vile meter en una prisión dulce para su voluntad y amarga para su vida, donde todos los males del mundo sostiene: dolor le atormenta...tristeza le condena, fe no le salva; supe dél que de todo esto tú eres causa. (Cárcel, 95)

En (8a), tenemos como sujeto una entidad humana que actúa deliberadamente y, por lo tanto, es altamente agentiva e individuada: Cortés y el alcalde. En cambio, en (8b), tenemos como sujeto una entidad abstracta, la tristeza, con un grado de agentividad nulo o casi nulo y baja individuación. Por esta razón el grado de transitividad y afectación de la primera es más alto que el de la segunda. Consecuentemente, el objeto, en (8a), aparece referido con *lo*, y en (8b), con *le*.

Obsérvese que, en (8b), contra lo que ocurre en (8a), resulta difícil entender la calidad de la condena. La tristeza es uno más de los males que torturan al referente de *le* (en este caso Leriano) y lo mantienen en su prisión. La condena consiste en permanecer prisionero, pero, a pesar de la obvia metáfora de animación, la tristeza es muy poco agentiva y es preciso para el autor poner en escena a un causante adicional de la condena: *supe dél que de todo esto tu eres causa*. Detrás de la tristeza se encuentra la verdadera fuente energética de la condena y de todos los males que afectan a Leriano: Laureola. Sin ella no es posible entender ni la tristeza ni la condena.

3.2.1.1.2. La dinamicidad del verbo y la afectación del objeto.

El grado de actividad del verbo indica si ocurre o no un cambio, si se realiza o no una afectación dentro de la situación que enuncia o dentro de sus límites temporales (Lehmann 1991:

196). Por esta razón la alternancia de formas de objeto directo e indirecto se muestra sensible a la distinción entre estados y procesos.

El siguiente ejemplo muestra la alternancia de *le* y *lo*, determinada por el grado de afectación del objeto, esta vez dependiente, en gran medida, de la diferente dinamicidad de los verbos que aparecen en negritas.

- (9) e de acuerdo e comun consentimiento de todos, sacaron al rey de aquella casa, que es çerca de sant Pablo, en la cual la reyna su madre *le touo* por espacio de seys años e mas que non sallio de alli temiendo que ge lo tomarían...E como de alli sallio lleuaronlo a Tordesillas" (Generaciones, p.123-24, 25)

El verbo estativo *tener* no enuncia un evento que suponga un cambio fuerte de estado en ninguna de las entidades participantes. No lleva en su significado una transferencia evidente de energía, por lo que la afectación del objeto es relativamente baja. Se limita a enunciar una relación estática entre el sujeto, la *reyna su madre*, y el objeto del verbo, *Don Juan II de Castilla*, cuando era niño, sostenida durante un tiempo más o menos largo: seis años.

El verbo procesual *llevar*, por el contrario, supone transferencia de energía y una afectación del objeto. En este caso el objeto es una entidad humana que cambia de locación debido a la acción deliberada del AGENTE: los grandes del reino. El contexto inmediato nos indica que esta entidad se muestra completamente incapaz de resistir la afectación (se trata de un

niño) y que la entidad que ha intentado mantenerlo a salvo, su madre, la reina, ha sido completamente vencida. El niño no está siendo afectado únicamente como *MOVER* (entidad que cambia de locación). En su indefensión aparece reducido a la condición de cosa, de objeto que se disputan la madre y los señores del reino.

De este modo, no resulta extraño que con el verbo estativo *tener*, el cual no supone afectación de su objeto, Juan II de Castilla aparezca referido con *le* y *que*, en el caso del verbo procesual *llevar*, en un contexto que refuerza la afectación ya de por sí grande del objeto, aparezca referido con *lo*, forma que indica una alta afectación del objeto.

3.2.1.1.3. Modo, aspecto del verbo y afectación del objeto.

Como hemos señalado, la intensidad de la afectación sufrida por el objeto guarda una estrecha relación con el modo, aspecto, y telicidad del verbo. En la medida en que la acción alcance su término, completa realización, y esté perfectamente delimitada en sus extremos inicial y final --sea tética--, hay más probabilidad de que el objeto resulte totalmente afectado. Inversamente, una acción que no se ha visto culminada, que no se ha llevado a cabo --se mantiene en proyecto--, cuya realización ha sido parcial o que no se encuentra perfectamente delimitada por ambos extremos, producirá una afectación nula o parcial del

objeto sobre el que recae la energía de la acción.

La puntualidad de la acción, por su parte, implicará mayor fluidez y rapidez en la transmisión de la energía y los cambios que causará en el objeto serán más rápidos y patentes. Estos factores tendrán también cierto peso en la elección de una u otra de las formas, y en ciertos casos determinarán su aparición.

A continuación ofrecemos algunos ejemplos que ilustran lo anterior:

- (10) (a) "Pregunté con la lengua a aquellos indios que habían tomado en la canoa... y uno de ellos dijo...que él sabía un estero que atravesaba desde allí hasta un gran río...y que porque yo fuese cierto que él no mentía, que le llevase atado con una cadena, para que si no fuese así, yo le mandase dar la pena que mereciese."
(Cartas, No.5, 279-280)
- (b) Los de la ciudad lo recibieron con mucho acatamiento, como a persona principal; y como lo llevaron delante de Guatimucín, su señor y él le comenzó a hablar sobre la paz, diz que luego lo mandó matar y sacrificar..." (Cartas, No.3, 185)

En (10a), el verbo *llevar*, en pretérito imperfecto de subjuntivo, es indicador de que la acción se mantiene en el terreno de lo hipotético y que, por lo tanto, el objeto no puede verse aún como afectado, puesto que una acción no realizada no genera una transformación en el paciente. En (10b), por el contrario, el verbo se halla en pretérito perfecto de indicativo, modo *realis*, y se trata de un evento télico y culminado, por lo que, consécuentemente, la afectación del objeto es alta. Esto explica la alternancia de las formas *le* y

lo en ambos ejemplos.

El contraste que presentamos a continuación, en (11), con el verbo *matar*, es un ejemplo más de la manera en que el *modo*, *aspecto* y *telicidad* del verbo son factores que pueden influir en la elección de las formas *le* o *lo*, puesto que están relacionados con el grado de afectación del objeto. El verbo *matar* requiere un objeto animado altamente afectado y un sujeto altamente agentivo. Sin embargo, el grado de afectación del objeto es diferente en ambos ejemplos:

- (11) (a) y puso la mano en un puñal que yo tenía, diciéndome que le diese de puñaladas y *le matase*. (Cartas, No.3, 189)
 (b) le dieron con unas porras en la cabeza hasta que *lo mataron*. (Cartas, No.2, 47)

En (11a), el objeto no puede verse como afectado porque la acción enunciada por el verbo no se ha realizado. De ahí que aparezca la forma *le*, como manifestación de la falta de afectación del objeto. En (11b), el clítico *lo* --cuyo uso, como veremos, se reserva en un dialecto leísta para los casos de alta afectación del objeto-- es indicador de que la alta afectación que implica el verbo *matar*, en pretérito perfecto de indicativo, se ha llevado a cabo.

3.2.1.1.4. La calidad afectativa o efectuativa del verbo y la afectación del objeto

Hemos señalado ya en 3.2, ejemplos (5), (6) y (7), la nula afectación que sufren los objetos de resultado propios de los verbos efectuativos. Hemos dicho que estos objetos se caracterizan por su falta de individuación y esto hace imposible su conceptualización como afectados. Hemos señalado, también, que debido a su no afectación son el medio facilitador para la transitivización representada por laísmo y loísmo. En el siguiente capítulo veremos que esta clase de verbos tienen también un papel importante en la aparición del leísmo.

3.2.2. La energía interna del objeto y la afectación

Hasta ahora hemos visto el papel que juega en la alternancia la afectación del objeto y los fenómenos gramaticales asociados a ella. Toca su turno a la exposición del lugar que ocupa el grado de actividad del objeto en la alternancia de clíticos que estamos estudiando.

La energía interna forma parte importante del comportamiento prototípico del sujeto, objeto directo e indirecto.

En el caso del sujeto, tiene que ver con la aptitud de las entidades para convertirse en fuentes de energía.

En el caso del objeto tiene que ver con:

(a) la aptitud que tienen las entidades para constituirse en recipientes de energía --ofrecer o no resistencia a la afectación--, y (b) con su participación activa o pasiva en el evento.

Recordemos que el objeto directo se define como la cola de la cadena de acción y su prototipo es el PACIENTE. Parte importante del significado prototípico del objeto directo es el de ser una entidad inanimada, una cosa. Resulta obvio que las entidades inanimadas, si no es por extensión metafórica, son incapaces de participar activamente en un evento ni oponer resistencia volicional a la afectación.

El objeto indirecto es prototípicamente una entidad energética capaz de establecer contacto psíquico (perceptivo, afectivo o mental) con otras entidades. El prototipo de objeto indirecto coincide con el del sujeto: ser humano, entidad altamente energética, consciente y volicional, con capacidad de actuar por sí misma, afectar a otras entidades y, en caso dado, eludir o resistirse volicionalmente a la afectación.

Objeto directo e indirecto llevan dentro de su significado prototípico no sólo el representado por los grados de afectación, sino también el que se deriva de sus grados relativos de actividad, la cual, como veremos en el capítulo siguiente, juega un papel central en el proceso de subjetivización que ha dado origen al fenómeno del leísmo.

Los ejemplos (12) y (13) que ofrecemos a continuación son pares mínimos que alternan entre *le* y *lo* dependiendo de si el objeto, en los dos casos humano, mantiene su energía interna o si la ha perdido y se encuentra totalmente a expensas de la situación.

- (12) (a) Pues, ¡qué gozo avría agora él en que le pusiese yo en algo por mi servicio, que se fue muy triste de verme que le traté mal! (Celestina, XV.24, 279)
- (b) perdido el sentido cayó en el suelo...pero socorrió luego Esperança, que andava allí la más diligente...todos los que levava conmigo procuravan su salud: Alegría le alegraba el corazón, Descanso le consolava el alma, Esperança le bolvía el sentido, Contentamiento le aclarava la vista, ...Plazer le abivava el entendimiento; y en tal manera lo trataron que cuando lo que Laureola le escribió acabó de leer... (Cárcel, 113)

El referente de *le* que acompaña al verbo *tratar*, en (12a), es Centurio, un malviviente, amante de Areúsa, que es quien habla en este fragmento. Centurio es presentado como una entidad completamente energética en el momento en el que se realiza la acción y parece apropiado referirlo con la forma *le*, que supone un matiz significativo de mayor actividad. En (12b), el referente de *lo* es Leriano, que a raíz de sus padecimientos de amor ha perdido el sentido. Es una entidad que carece de todas sus posibilidades energéticas. Se encuentra, en condición de cosa, completamente a expensas de la situación.

La alternancia obedece claramente a una polisemia verbal ocasionada en gran medida por la presencia de uno y otro de los clíticos. De acuerdo con esta polisemia, en (12a), *tratar*

significa 'dar un trato bueno o malo' y en (12b) 'dar un tratamiento curativo'. Siguiendo adelante con el razonamiento, esta segunda acepción implicaría mayor afectación que la primera, porque un tratamiento curativo suele suponer afectación física del paciente, mientras que tratar bien o mal a alguien supone generalmente una afectación emocional. Desde esta perspectiva, la elección de *lo*, en (14b), se explicaría simplemente por una mayor afectación del objeto y no por la inactividad del mismo en el momento de la acción.

A continuación ofrecemos otro par mínimo más contundente que refuerza nuestra argumentación.

- (13) (a) un indio de Tascaltecal pasó de tal manera que no le vieron, por un paso muy peligroso. Y como los enemigos **le vieron** así de súbito, creyeron que los españoles les entraban por allí, y así, ciegos y espantados, comienzan a ponerse en huida, el indio tras ellos... (Cartas, No.3, 142)
- (b) "lo tomaron, y con pregón público que manifestaba su delito, le hicieron llevar por aquél grande mercado y allí le pusieron al pie de uno como teatro que está en medio del dicho mercado, y encima del teatro subió el pregonero, y en altas voces tornó a decir el delito de aquél; y viéndolo todos, le dieron con unas porras en la cabeza hasta que lo mataron". (Cartas, No.2, 46)

En (13a), el *indio de Tascaltecal*, referente de *le*, es una entidad que aparece plena de energía interna en el momento en el que la acción de *ver* se realiza y después de ella. En cambio, en (13b), el referente de *lo* es un ladrón en el momento de su ejecución. Completamente a expensas de la situación, vencida ya

toda su capacidad de resistencia cuando es visto por los espectadores de la ejecución, parece apropiado referirlo con la forma que lleva el matiz significativo de actividad nula.

Obsérvese que, en (13b), los verbos subrayados manifiestan una alternancia que apoya lo que hemos sostenido hasta ahora. El verbo *tomar* en este ejemplo supone un grado alto de afectación e inactividad del referente, por lo que parece apropiado referirlo con *lo*; cuando *hacen llevar* al indio por el mercado y finalmente lo ponen junto al teatro, nada hay en el contexto que nos haga pensar que lo llevan inmovilizado, más bien todo parece indicar que el indio va por su propio pie. Es en el momento de la ejecución cuando el indio se encuentra completamente vencido, sin capacidad ya de resistencia alguna. El verbo *matar* implica alta afectación del objeto y no es raro que aparezca acompañado de *lo*.

3.3. El papel de la subjetivización en los fenómenos de leísmo, loísmo y laísmo.

En el apartado anterior, expusimos la primera parte de nuestra hipótesis. Mostramos el papel determinante que juega el significado prototípico de objeto directo e indirecto en la alternancia de los clíticos que estamos estudiando. Ejemplificamos con amplitud la centralidad de la afectación en la motivación de la alternancia y el reflejo de todos los factores gramaticales asociados con la afectación del objeto en la misma. Ilustramos, también, el papel de la actividad de las entidades en la alternancia.

En el presente apartado, vamos a exponer la parte de nuestra hipótesis concerniente al proceso de subjetivización.

Como lo hemos anunciado al inicio de este capítulo, entendemos el concepto de subjetivización en el sentido que Langacker (1985, 1991) confiere al término, "characterized as the realignment of some relationship from the objective axis to the subjective axis" (1991:326). El eje objetivo envuelve a los participantes en la acción y el eje subjetivo engloba los diferentes aspectos del *ground*, entre los cuales se encuentra el conceptualizador, junto con sus asunciones de fondo y su forma particular de entender el evento que conceptualiza.

Un enfoque más general del fenómeno es el que propone Traugott (1988, en prensa) que entiende subjetivización como un proceso pragmático-semántico por el cual "meanings increasingly

based in the speaker's subjective belief state/attitude toward the proposition" (en prensa).

Como podrá apreciarse en su momento, el período de lengua que estamos investigando presenta un estado en el que la alternancia de formas es rica y se encuentra altamente motivada. Parte importante de dicha motivación consiste, como hemos visto, en el juego del significado prototípico de afectación y de actividad de objeto directo e indirecto.

Sin embargo, con la sólo influencia de los significados que conforman el prototipo de objeto directo e indirecto no podemos explicar las siguientes manifestaciones, señaladas por todos los estudiosos del tema y mencionadas en nuestro planteamiento del problema:

- (a) que el leísmo sea tan frecuente cuando el referente de la forma es masculino y, en cambio, como veremos, casi inexistente cuando el referente es femenino (véase cap. 5).
- (b) que dentro de los referentes masculinos el leísmo sea mucho más frecuente cuando es humano y menos frecuente cuando es animal o cosa.

Estos problemas, ya enumerados en el capítulo I, forman parte de los que no han podido explicarse satisfactoriamente con los acercamientos realizados desde la gramática tradicional y que pretendemos resolver con la hipótesis que estamos planteando.

De acuerdo con ella, el leísmo representa en sus inicios la manifestación de factores puramente lingüísticos, inherentes al

sistema: los valores de afectación y actividad que se desprenden del significado prototípico de objeto directo e indirecto. En los primeros momentos del cambio, el leísmo, por ejemplo, debió darse únicamente en contextos marcados, no prototípicos, en donde el grado de afectación del referente era muy bajo, más cercano en su papel semántico al EXPERIMENTANTE/RECIPIENTE que al del PACIENTE y/o su grado de actividad/resistencia era muy alto.

El momento más revolucionario del cambio se produjo cuando ciertos valores extralingüísticos empezaron a tomar lugar, es decir, en el momento en el que la parte representada por el conceptualizador y sus asunciones de fondo, su forma particular de entender el evento, pasa a formar parte del significado total de las formas *le* y *lo*.

La marcada preferencia del uso leísta por entidades masculinas nos habla de la introducción de la concepción del hablante en torno a las **entidades femeninas y masculinas**.

Es comprensible que la cultura española de los siglos XV y XVI, heredera de una profunda tradición épica y testigo de las grandes y arriesgadas aventuras de conquista protagonizadas por los hombres, reflejara en la lengua una conceptualización idealizada de lo masculino y, en especial de los hombres, como entidades altamente combativas, energéticas, e invulnerables; de alguna manera resistentes a la afectación. Igualmente comprensible, en esa cultura, es un mundo en el que lo femenino, las mujeres, serían conceptualizadas como entidades vulnerables,

fácilmente afectables, e inactivas.⁸

En este mundo de exaltación de los valores guerreros no es extraño tampoco que el mundo de lo masculino se constituyera en centro de lo admirable y respetado.⁹

Esta clase de valoraciones, extralingüísticamente determinadas, forman parte de la concepción del hablante y determinan una parte importante del significado de la forma *le*.

A lo anterior se suma el hecho de que los papeles gramaticales que implican mayor actividad, a saber, sujeto y objeto indirecto, son jugados con mayor frecuencia por los hombres que por las mujeres (García, en prensa)

La suma de todo lo anterior explica el hecho de que el léismo, que implica un emplazamiento del participante en el lugar de menor afectación y mayor energía interna (representada por el objeto indirecto), sea un fenómeno:

- (a) casi absoluto en la referencia de entidades masculinas humanas,
- (b) muy frecuente en referencia a entidades masculinas no

⁸ Givón (1984:107) al hablar de escalas de agentividad registra un fenómeno semejante en Navajo. En esta lengua (Witherspoon: 1977) los masculinos sobrepasan a los femeninos en la escala de prominencia y control (entendido como poder).

⁹ Un reflejo de la concepción de las mujeres como entidades vulnerables y débiles se encuentra en el siguiente fragmento, perteneciente a uno de los textos fuentes de nuestro corpus: "no seas como las otras mujeres que de pequeñas causas reciben grandes temores; si la condición mugeril te causare miedo, tu discreción te dé fortaleza" (Cárcel, 126)

humanas que aparecen personificadas o que están enaltecidas por ser objeto de alta estimación y respeto.

- (c) muy raramente con referencia a entidades femeninas profundamente estimadas, respetadas o enaltecidas. Por el contrario, en este sistema, la forma *lo*, de objeto directo, se empleará para:
 - (a) referir entidades masculinas humanas únicamente cuando éstas aparecen altamente afectadas por el evento, disminuídas en su capacidad de resistencia y carentes de energía interna (cosificadas).
 - (b) referir entidades animadas masculinas no enaltecidas
 - (c) referir entidades masculinas inanimadas no enaltecidas,

3.3.1. Degradación-cosificación del referente y la forma de objeto directo *lo*.

Desde la perspectiva adoptada, el loísmo representa un emplazamiento del participante en el lugar de profunda afectación e inactividad del objeto directo, una cosificación del referente.

En el período histórico que estamos analizando referir con *le* las entidades masculinas humanas en singular en contextos etimológicos de objeto directo aparece como la regla --obsérvese en el cuadro 6, que el porcentaje de leísmo rebasa en la mayoría de los textos estudiados el 70% de la referencia a esta clase de

entidades-- y se explica por la serie de inferencias que acabamos de ver. La forma *lo* es, en cambio, la forma marcada en estos contextos --véase el mismo cuadro-- y su uso estará sometido a fuertes restricciones, tales como:

- (1) a contextos que suponen gran afectación del objeto (ya sea por el significado del verbo o por la alta transitividad de la oración, determinada por los diversos factores que hemos ilustrado en el apartado anterior)
- (2) cuando la posibilidad de resistencia del objeto a la afectación se ve fuertemente menguada o ha sido completamente sobrepasada.
- (3) cuando la entidad está despersonificada, o se encuentra cosificada (carente de energía interna).

Como podemos ver, la alternancia entre *le* y *lo* en el terreno canónico del objeto directo manifiesta una intrincada mezcla de factores gramaticales, semánticos y pragmáticos.

Aunque ya hemos ilustrado todos estos factores con anterioridad, permítasenos presentar algunos ejemplos adicionales desde la perspectiva enriquecida que ofrecemos en este apartado.

Ofrecemos ahora un ejemplo más con el que ilustraremos la influencia de la afectación y la pérdida de el rasgo +humano (despersonificación), como determinantes de la elección de *lo*:

- (14) y como yo triste viesse que aquel remedio me era contrario, busqué el que creía muy provechoso, que era suplicar a la reina le suplicase al rey por la salvación de Laureola...la cual, puesta las rodillas

en el suelo, le dixo palabras assí sabias para culpalle como piadosas para amansallo (Cárcel, 134)

El ejemplo anterior muestra dos verbos (*culpar* y *amansar*) que suponen un grado muy diferente de afectación de su objeto. En el primer caso el *rey* (referente de *le* y *lo*) será el RECIPIENTE de la culpa por condenar a muerte a su hija Laureola. Con el segundo verbo se supone el aplacamiento de su furia, la anulación de su encono.

Un contexto más amplio nos permite la visión de un rey privado de sus sentimientos filiales, disminuído por la cólera a la condición metafórica de animal salvaje que debe ser domado. Es el PACIENTE metafórico del acto de "amansar". Este ejemplo ilustra que la forma de objeto directo en referencia a entidades humanas implica también una degradación en una escala de agentividad-volicionalidad del tipo humano > animal > cosa.

A continuación ofrecemos otro par mínimo que ilustra el uso de la forma *lo* cuando la entidad humana ve disminuída su agentividad. En este caso es la pérdida de energía interna y la disminución en la capacidad de resistencia a la afectación la que permiten la elección de *lo* para referir a una entidad humana masculina:

- (15) (a) suplicote recibas una carta suya... que la recibas y le respondas y con sola esta merced le podrás redimir; con ella...pornásle en estado que ni quiera más bien ni tema más mal (Cárcel, 102)

- (b) Leriano le cortó a Persio la mano derecha, y como la mejor parte de su persona le viese perdida, díxole: "Persio, porque no pague tu vida por la falsedad de tu lengua, déveste desdezir"; el cual respondió: "Haz lo que has de hazer, que aunque me falta el brazo para defender no me fallece corazón para morir"; y oyendo Leriano tal respuesta dióle tanta prisa que lo puso en la postrimera necesidad (Cárcel, 117)

En los dos ejemplos nos hallamos frente al mismo verbo, *poner*. Sin embargo, como ocurre en el ejemplo anterior, la elección de *le*, en (15a), aparece en un contexto en el que el referente, *Leriano*, aparece como el EXPERIMENTENTE/RECIPIENTE de la acción. Sería el beneficiario de la merced, la respuesta concedida por Laureola, a quien se solicita que reciba y responda la carta.

En cambio, en (15b), el referente de *lo*, *Persio*, ha perdido la mano derecha en la batalla y con ella su capacidad de combate (resistencia a la afectación). El referente juega el papel de MOVER-PACIENTE del verbo *poner* --experimenta un cambio "locativo" metafórico que lo sitúa en la *postrimera necesidad*-- y a la vez sufre un cambio de estado interno de entidad más a menos combativa, como consecuencia de la acción de *Leriano* (sujeto).

El ejemplo que ofrecemos a continuación ilustra la *cosificación* que explica el uso de la forma *lo* para referir una entidad humana masculina.

- (16) (a) Fue por su marido en las tiniebras de la noche, y hallándolo ya entre otros muchos cuerpos levólo a la cibdad (Cárcel, 168)

- (b) don Hernando Cortés vino a esta tierra, al principio por mandado de Diego Velazquez, gobernador de la ysla de Çuba (sic), que le embió por capitán de çierta armada a buscar a Juan de Grijalva...y hallandole se volviesen ambos juntos.. y que si no le hallase...(DLNE, 1529, No.7, p.66, r.21)

En (16), presentamos un par mínimo con el verbo *hallar*. La calidad inanimada, cosificada, del referente en (16a) --un cadáver-- hace apropiada la elección de la forma *lo* para referirlo. El verbo *llevar* un renglón abajo (en negritas), también aparece, en consecuencia, con la misma forma.

En (16b), el referente, *Juan de Grijalva*, pleno de energía interna, se encuentra, en sus tareas de conquista, fuera del control de Diego Velázquez, quien se haya interesado en encontrarlo y hacerlo regresar. Eso justifica su referencia con *le*, puesto que no aparece en modo alguno cosificado.

La alternancia, en este caso, responde a un claro contraste entre el rasgo **+animado**: persona viva vs. **-animado**: cuerpo desprovisto de vida.

3.3.2. Personificación, estimación y respeto de referentes inanimados y la forma *le*

Aunque el *leísmo*, como hemos señalado, es un fenómeno que se presenta preferentemente con referentes masculinos humanos, son abundantes también, como veremos en el capítulo 5, los casos en que *le* aparece en referencia a entidades masculinas animadas no humanas o inanimadas enaltecidas, ya sea porque se consideran estimables, ya respetables o por estar engrandecidas.

Aunque son muy escasos los ejemplos en nuestro *corpus*, la forma *le(s)* también refiere a entidades femeninas fuertemente enaltecidas.

El siguiente ejemplo nos muestra una combinación de los valores de *personificación* y *estimación* de una entidad, motivando la elección de la forma *le* para referirla.

- (17) (a) Hemos sabido que quieres condenar a muerte a Laureola; si la bondad no merece ser justificada, en verdad tu eres injusto juez; no quieras turbar tu gloriosa fama con tal juicio, que puesto que en él hubiese derecho, antes serías, si lo diesen, infamado por padre cruel que alabado por rey justiciero. (Cárcel, 131)
- (b) Las cosas que con ella pasaste, pues tú que tienes libre el juicio no las entiendes, ¿que haré yo, que para otra cosa no *le* tengo bivo sino para alabar su hermosura? (Cárcel, 106)

El ejemplo (17) es un par mínimo elegido por el referente y no por el verbo como hemos estado haciendo hasta ahora. El *juicio*, referente de *lo* y *lé* en los dos fragmentos, no es en un sentido estricto la misma entidad en los dos casos. En (17a), es

la cruel sentencia del rey que ha condenado a muerte a su hija Laureola. Este juicio turbará la gloriosa fama del rey, no aprobado por nadie en el mundo de la novela. En cambio, el *juizio* de (17b) es la razón, el pensamiento. Se trata de una entidad personificada que existe con cierta independencia de su propietario, que actúa y tiene una vida consciente propia.

El juicio, como se deduce de la lectura completa del párrafo, puede estar libre o prisionero de los sentimientos. Es estimable porque hace al ser humano más humano. Una vez que éste se ha perdido o se encuentra aturdido, el hombre está a merced de las pasiones: "viste tu juicio embargado de pasión, conociste que sería lo que obras no segund lo que sabes, más segund lo que sientes; y con ese discreto conocimiento quesiste antes errar por mi consejo simple y libre que acertar por el tuyo natural y enpedido" (Cárcel, 122).

Así, el *juizio*, en (17b), aparece referido con la forma *le* porque se trata de una entidad metafóricamente animada y objeto de profunda estimación y respeto.

A continuación ofrecemos un par mínimo elegido tanto por el verbo, como por el referente. Con él ilustraremos el hecho de que no es necesario que el referente se encuentre envuelto en una metáfora de animación para que pueda ser referido con *le*; basta con que sea objeto de estimación y respeto para que resulte apropiado pronominalizarlo con esta forma.

- (18) (a) Y así hubo toda quietud. y la hubo todo el tiempo que yo tuve preso al dicho Mutezuma, porque él estaba muy a su placer y con todo su **servicio**, según en su casa lo tenía (Cartas, No.2, 62)
- (b) he determinado de enviar tres carabelas y dos bergantines en esta demanda, aunque pienso que me costará más de diez mil pesos de oro, y juntar este **servicio**. con los demás que he hecho, porque **le tengo** por el mayor sí, como digo, se haya el estrecho (Cartas, No.4, 237)

En (18a) y (18b), el referente de los clíticos *lo* y *le* es *servicio*, y el verbo, en los dos casos, es *tener*. En (18a), se trata del *servicio* que se rinde a Mutezuma, señor que entregó su reino a Cortés y se encuentra prisionero. El segundo *servicio* es el que rinde el propio Cortés a su rey, considerado como el mejor de todos los realizados hasta ese entonces por él. La alta estimación de ese *servicio*, impulsa a Cortés a hacerlo aparecer referido con *le*.

El siguiente y último ejemplo de este apartado es, a mi parecer, una muestra sorprendente del peso de la 'respetabilidad' del referente en la determinación de la alternancia. El valor 'respetabilidad' vence, en este ejemplo, todas las aparentes restricciones que gobiernan el uso de la forma *le(s)*. Es un referente femenino y plural el que aparece referido con esta forma. Hemos dicho que la referencia leísta de entidades femeninas ha sido considerada como un hecho marginal en los estudios sobre el tema (Lapesa 1976: 20) y que el leísmo es mucho menos frecuente en plural que en singular.

- (19) Envié al dicho clérigo con una carta mía para el dicho Narváez, por la cual le decía...que no se debía intitular de los

dichos oficios, ni usar de ellos sin ser primero a ellos recibido; puesto que para los ejercer trajese provisiones de vuestra majestad, las cuales si traía, le pedía por merced y le requería *les presentase* ante mí, y ante el cabildo de la Vera Cruz, y que de él y de mí serían obedecidas como cartas y provisiones de nuestro rey y señor natural, y cumplidas en cuanto al real servicio de vuestra majestad conviniese. (Cartas, No.2, 83-84)

Son las *provisiones* del rey a las que Cortés rinde culto en este fragmento. Un contexto más amplio nos aclara el especial interés que éste tiene en ensalzar y mostrarse profundamente respetuoso hacia las mismas.

La rareza de este ejemplo nos obliga a considerar la posibilidad de que pueda tratarse de una errata de edición. Sin embargo, el contexto en que este uso leísta aparece hace factible que la pronominalización del referente con *les* responda a la intromisión de los valores antes señalados .

3.4 La distribución plural/singular de leísmo y loísmo y los significados prototípicos de objeto directo e indirecto.

Con lo expuesto hasta ahora hemos intentado mostrar que la alternancia de clíticos se funda, en primer lugar, en una sensibilidad a factores puramente intralingüísticos relacionados con el comportamiento prototípico de objeto directo e indirecto. Hemos ilustrado también el proceso de subjetivización que explica la distribución desigual del leísmo en relación con el género de las entidades referidas. Nos queda por explicar la distribución peculiar del leísmo, loísmo y laísmo, en relación

con el rasgo singular/plural del referente, señalada ya en el capítulo 2 como parte de la problemática general de estos fenómenos.

Es un hecho reconocido en los estudios sobre el tema, como ya hemos señalado, que el leísmo es más frecuente en singular que en plural y que se difundió más rápidamente en el primero que en el segundo (Lapesa 1976: 22). Es también sabido que el loísmo, por el contrario, se difundió más rápidamente y ha sido más frecuente en plural que en singular. (Lapesa 1976: 28).

Ya hemos mencionado en 3.2, al analizar los contextos típicos de aparición de laísmo y loísmo, la importancia de la **individuación** en la caracterización del objeto.

Parte importante del prototipo de objeto directo e indirecto es su grado de individuación, más alto en el primero que en el segundo.

Los objetos indirectos son prototípicamente entidades **definidas**. Los objetos directos son prototípicamente entidades **indefinidas específicas**¹⁰ (Langacker 1991e: 323; Givón 1984: 422). Aunque el grado de individuación es alto en las dos categorías, el del objeto indirecto es prototípicamente mayor.

¹⁰ La **definición** es un tipo de individuación que nos indica que hablante y oyente están en contacto mental con un sólo ejemplar de cierta categoría completamente determinado. Así, por ejemplo, *nadé en el río* (definido) vs. *nadé en un río* (indefinido). La **especificidad**, también como tipo de individuación, consiste en que el hablante tiene contacto mental preexistente o independiente con la entidad de la que habla, es decir, que tiene un individuo particular en mente. Por ejemplo, *busco a una secretaria* vs. *busco secretaria* (Langacker 1991e: 97-141)

Ahora bien, el contraste singular/plural es entre otras cosas un contraste en grados de individuación: es siempre mucho más alto en el singular que en el plural. Mientras el singular es índice de un sólo miembro de cierta categoría, bien delimitado y compacto, el plural se comporta como los nombres de masa. Puede, por lo tanto, expandirse o contraerse indefinidamente y es internamente homogéneo (Langacker 1991b: 60-100), cf. también Langacker (1987).

Creemos que en esta distinción se funda la peculiar distribución del leísmo y loísmo en relación con el rasgo singular/plural.

Dado que el leísmo implica la categorización de un objeto directo etimológico como un objeto indirecto, ello supone el "ascenso" de un participante desde un papel de menor individuación a uno de mayor individuación. Resulta lógico, entonces, que este "ascenso" lo realicen primero y más fácilmente los participantes más individuados entre los objetos directos --los singulares--, los cuales se adecúan más que los menos individuados --los plurales-- a la exigencia de alta individuación del objeto indirecto. Esto explica que la frecuencia del leísmo sea radicalmente más alta en singular que en plural, manifestación que ha sido observada en los estudios tradicionales sobre el tema (Lapesa 1976: 22), aunque no explicada satisfactoriamente por los mismos.

El loísmo, por su parte, implica la categorización de un objeto indirecto etimológico como objeto directo, lo cual,

supone el "descenso" de un participante desde un papel de mayor individuación a uno de menor individuación. Es esperable que este "descenso" lo realicen primero y más fácilmente las entidades menos individuadas dentro de los objetos indirectos -- las entidades plurales--, porque éstas no entrarán en conflicto con el prototipo de menor individuación propio del objeto directo. Sólo cuando el cambio ha avanzado lo suficiente como para generar una convencionalización fuerte de los significados en juego podrán realizar el "descenso" las entidades más individuadas, es decir, las entidades en singular. Esto explica el hecho, no explicado hasta ahora de manera satisfactoria, de que el loísmo sea más frecuente en plural que en singular (Lapesa 1976: 23).

3.5 La diferente frecuencia de leísmo, laísmo y loísmo y el número de participantes en el evento

De acuerdo con lo expuesto hasta ahora, leísmo, laísmo y loísmo son manifestaciones que se explican, en principio, por la puesta en juego de los significados prototípicos de objeto directo e indirecto (la afectación y el grado de actividad del objeto). Posteriormente, un proceso de subjetivización propicia una serie de inferencias que permiten que las formas incorporen los valores extralingüísticos de 'estimación' y 'respeto' para la forma *le*, y de 'degradación de la calidad humana'-'cosificación' para la forma *lo*.

El núcleo de expansión de todos estos fenómenos, como veremos, son las situaciones de dos participantes. En ellas el hablante sólo tiene ante sí una entidad de objeto. Puede hacerla aparecer con relativa libertad ya sea como cola de la cadena de acción u objeto directo o como oblicuo u objeto indirecto.

En situaciones de tres participantes el hablante tendrá que decidir el papel que juegan, no uno, sino dos participantes del lado del objeto. De acuerdo con la tradición dictada por el canon etimológico, uno deberá jugar el papel de objeto directo y otro el de objeto indirecto. Realizar un cambio en los papeles heredados etimológicamente resulta una violación difícil, por evidente. La modificación de papeles en situaciones de tres participantes significa enfrentar el uso tradicional con el nuevo (García: 1975, 443-449).

Ahora bien, las referencias a un objeto directo por medio de un pronombre ocurren, en la mayoría de los casos, en ausencia de un objeto indirecto. En cambio, las referencias a un objeto indirecto pronominal ocurren, prototípicamente, en presencia de un objeto directo (García: en prensa).

Esto explica la mayor frecuencia y temprana aparición del leísmo en comparación con el laísmo y loísmo. En efecto, la modificación de un objeto directo en un indirecto tiene pocas probabilidades de entrar en competencia sintagmática con el objeto indirecto canónico. En cambio, la modificación de un objeto indirecto en un directo, tiene amplias posibilidades de entrar en competencia sintagmática con el objeto directo canónico (García, en prensa).

En nuestro corpus encontramos varios ejemplos con este comportamiento. Baste el siguiente como muestra:

- (20) El vientre no *se le* é visto, pero juzgando por lo otro, creo que le tiene tan flojo como vieja de cincuenta años. (Celestina, IX.23, 162)

A pesar de la rareza de la construcción, ninguna de las primeras ediciones de *La Celestina* la corrige, lo cual es indicio, en nuestra opinión de que la valoración que hace el hablante de la entidad referida con *le*, *el vientre*, sobrepasa de la restricción gramatical representada por la estructura de tres participantes (véase el análisis de este ejemplo en 6.2.1.).

4. EL LEÍSMO CON REFERENTES HUMANOS MASCULINOS

En el presente apartado expondremos el comportamiento del leísmo con referentes humanos masculinos en el período histórico que estamos estudiando. Veremos, a lo largo de el presente capítulo, que los diferentes textos que hemos elegido para la conformación de nuestro *corpus* manifiestan un diferente grado de avance en el cambio y nos serviremos de esas diferencias y de la lógica misma de nuestra hipótesis para intentar esbozar el camino seguido en la evolución del leísmo.

4.1. El leísmo en los siglos XV y XVI y su transparencia en relación con el proceso de cambio en general.

Recordemos que, de acuerdo con la hipótesis planteada en el apartado anterior, el fenómeno conocido como leísmo tuvo su inicio en un juego de alternancias permitido por los valores prototípicos inherentes a los objetos directo e indirecto.

La forma *le* comenzó a invadir el terreno etimológico de la forma *lo*. Al principio alternó con ella sólo en terrenos gramaticales favorables, es decir, aquellos en que el participante jugaba un papel activo y de baja afectación.

Sin embargo, una vez que tuvo lugar el proceso de subjetivización, y los valores pragmáticos de 'masculinidad', 'respetabilidad' y 'estimabilidad' se incorporaron a la forma

le, ésta, cargada de la fuerza que le daba su nueva significación, comenzó a invadir contextos que le eran en un inicio menos favorables; esto es, de mayor afectación y pasividad del participante.

Lentamente, la forma le fue avanzando sobre el antiguo dominio de la forma lo hasta llegar a pronominalizar sistemáticamente a los participantes humanos masculinos, independientemente del papel gramatical etimológico que les correspondiera.

En nuestros datos encontramos claros reflejos de todo lo anterior. El período que estamos estudiando parece caracterizarse por ser un momento intermedio del cambio: no han desaparecido todavía las motivaciones primarias que le dieron origen, y se encuentran presentes, con gran fuerza ya, las que lo condujeron a dar como resultado los sistemas leístas modernos, con todas las peculiaridades que los caracterizan.

En la mayoría de los textos que componen nuestro corpus encontramos que los humanos masculinos singulares aparecen referidos regularmente con la forma le. De este modo, se manifiesta ya la tendencia hacia la recategorización en términos de género que presentan los dialectos leístas modernos. Sin embargo, la presencia de alternancias, ricas aún en los textos con mayor porcentaje de uso leísta, nos permite no sólo reconocer la motivación que inspiró el cambio, sino esbozar, como veremos, la ruta seguida por el mismo.

A continuación presentamos una tabla con los diferentes

textos estudiados que muestran diferencias porcentuales importantes entre sí respecto al uso innovador. Estas diferencias pueden arrojar cierta luz sobre la trayectoria seguida por el cambio

CUADRO 6

RECUESTO DE LE/LO EN REFERENCIA A ENTIDADES HUMANAS MASCULINAS, EN FUNCIÓN DE OBJETO DIRECTO.

| OBRA | LE | LO | TOTAL | % LE |
|---------------------|-----|-----|-------|-------|
| CELESTINA | 57 | 5 | 62 | 93% |
| DLNE | 52 | 13 | 65 | 80% |
| TRATADO DE CENTURIO | 19 | 5 | 24 | 79% |
| CARTAS | 151 | 52 | 203 | 74% |
| CARCEL | 32 | 12 | 44 | 72% |
| GENERACIONES | 26 | 34 | 60 | 43% |
| LOZANA | 12 | 99 | 111 | 10.8% |
| TOTAL | 332 | 215 | 547 | 60.6% |

Hemos ordenado los textos de forma decreciente de acuerdo con el porcentaje de uso leísta. Es muy probable que las marcadas diferencias observables en estos porcentajes reflejen diferencias dialectales y diferentes grados de avance del cambio.

Partiendo del hecho de que el leísmo, al igual que el laísmo y el loísmo, surgen de la manifestación de significados potencialmente existentes en el sistema lingüístico mismo,

podemos esperar que los contextos gramaticales facilitadores para la difusión del fenómeno fueran los mismos en los diversos dialectos.

En nuestro *corpus* contamos con dos textos que nos serán especialmente útiles para observar los primeros contextos por los que debió extenderse el cambio: *La Lozana Andaluza*, con un leísmo incipiente: 12 entidades referidas con *le* frente a 99 entidades referidas con *lo*, lo que es igual a un uso leísta del 1.8%; y *Generaciones y Semblanzas*, con un 43% de uso leísta.

Los contextos que muestran alternancia en las mencionadas obras son, muy probablemente, los mismos a partir de los cuales se originó y difundió el uso innovador en los dialectos representados por los textos con un leísmo mucho más avanzado.

El resto de los textos, con un uso leísta que supera el 50%, puede también dar cuenta del camino seguido por el cambio. En ellos encontramos contextos que han sido conquistados definitivamente por el fenómeno: aparecen con un uso leísta absoluto y en ellos ya no encontramos la forma *lo*, por lo que pueden considerarse contextos poco resistentes y facilitadores del uso innovador. Encontramos además contextos en los que el cambio no ha logrado instaurarse. En ellos el uso de la forma *lo* predomina o es absoluto. Interpretamos éstos como los más resistentes al cambio y muy probablemente los últimos en ser alcanzados por él de manera sistemática.

Un estudio histórico más amplio arrojaría, sin duda, mucha más luz acerca del fenómeno mismo y de su trayectoria. Lo que

nosotros haremos aquí es simplemente aprovechar la transparencia de nuestros datos para sugerir la senda que pudo haber seguido el cambio; su confirmación o rechazo quedaría en buena parte sujeta a otros estudios.

4.1.2 Los contextos facilitadores del uso leísta.

Frecuentemente en los verbos se da, como veremos, una intrincada mezcla de las cualidades que nos han servido para clasificarlos y la mayoría de las veces son varios los factores que determinan la aparición de una u otra de las formas clíticas en alternancia. Sin embargo, intentaremos una sistematización de los mismos a partir de cualidades que mantienen en común y del grado de transitividad que implican.

4.1.2.1 Construcciones de verbo más infinitivo.

Las construcciones de verbo más infinitivo u oración subordinada sustantiva del tipo: *lo hizo decir*, *lo hizo que fuera a comer*, en las que el objeto del verbo principal es al mismo tiempo el sujeto del infinitivo u oración subordinada, son terreno propicio, como ha sido señalado ya por otros

investigadores,¹ para la elección de la forma *le* en el lugar de la forma *lo*. La razón de esta "facilidad para la realización del cambio" se encuentra en el hecho de que un mismo participante participa simultáneamente de dos papeles temáticos: desempeña el papel de entidad afectada por el evento, como objeto que es del verbo principal, y, al mismo tiempo, actúa como participante activo y responsable del evento, en su papel gramatical de sujeto del infinitivo.

La *Lozana Andaluza*, texto con un índice muy bajo de leísmo y, por ello, clave para observar los orígenes del cambio, registra un uso proporcionalmente muy alto de la forma *le* para pronominalizar este tipo de participantes: 4 de las 12 referencias leístas (el 33% de ellas) se encuentran dentro de este tipo de construcción. El total de construcciones de verbo más infinitivo y un participante humano masculino jugando un papel mixto de sujeto y objeto en esta obra es 9. Si tomamos en consideración que 4 de éstas ocurrencias corresponden a la forma *le*, el porcentaje de leísmo en este tipo de contexto es notablemente alto (44%). La alta proporción de *le* en este tipo de estructura, dentro de un texto tan "poco leísta" como *La Lozana*, nos habla de que la misma supone un contexto muy

¹ Lapesa (1976: 17-19) documenta estas construcciones como portadoras de dativo desde tiempos muy tempranos del español. García (1975:295-301) sostiene que este tipo de construcción debió ser de las primeras que permitieron el cambio, debido al papel intermedio que juega el participante, en términos de actividad, entre el sujeto y el objeto directo; cf. también García (en prensa).

propicio para el cambio y debió ser originador del mismo.

El comportamiento cualitativo de la alternancia parece responder a lo siguiente: si lo que se encuentra en foco es la afectación del participante y no su actividad, el hablante preferirá la forma *lo* para pronominalizarlo.

Como muestra de lo anterior, ofrecemos 5 fragmentos de los cuales, los 4 primeros manifiestan la preferencia del autor por la forma *le*, y el último, dos de las ocurrencias de la forma *lo*:

- (1) pues tenga ella avertencia que, cuando monseñor se lo quiera meter *le* haga estantar un poco primero (Lozana, XXI, 134)
- (2) yo *le* haré que pague él el agua y la fatiga (Lozana, XXXV, 150)
- (3) yo *le* haré venir (a Sañeso) aunque esté en cabo del mundo (Lozana, LIII, 206)
- (4) por la leche que mamé que al barrachello yo *le* hiciera que mirara con quién vivía mi criado (Lozana, XXXII, 142)
- (5) Quiérollo yo mucho, porque me contrahace tan natural mis meneos y autos, y cómo quito las cejas y cómo hablo con mi criado... y cómo lo echo de casa... y cómo lo halago que no se me vaya... y cómo *lo* hago moler todo el día solimán... y cómo yo *lo* hago dormir a los pies" (Lozana, XLVI, 186)

Cuando el autor de *La Lozana* no se encuentra interesado, como ocurre en (1), (2), (3) y (4), en resaltar la afectación que sufre el participante en su papel de objeto, opta por pronominalizarlo con la forma *le*, apropiada para indicar el papel activo que desempeña en su función simultánea de objeto directo-sujeto. En cambio, cuando desea poner en foco la

afectación del participante, lo hace aparecer referido con la forma *lo* de objeto directo, como ocurre en (5).

Este fragmento (5) forma parte de un pasaje en el que la Lozana se recrea ante la imagen de sus propias villanías. Recuerda con humor sus engaños y celebra con orgullo las imitaciones que de ella hace el autor --personaje también de la obra-- de la relación que mantiene con su criado, en sus momentos más humorísticos. Rampín, el criado, referente de la forma *lo* en las dos construcciones que aparecen en negritas es, en ese momento, un personaje cómicamente sometido al poder de la Lozana. Referirlo con la forma *le* sería poco apropiado para los fines expresivos de este pasaje. En él importa muy poco el papel agentivo de Rampín cuando muele el solimán o cuando se echa a dormir, cual mascota, a los pies de la Lozana. Lo que se encuentra en foco es su sumisión, su condición humana cómicamente rebajada.

En *Generaciones y Semblanzas*, obra con un porcentaje relativamente bajo de leísmo, encontramos que 2 de las 4 construcciones de este tipo aparecen con *le* (el 50 %). También en este texto el uso leísta manifiesta un uso apegado a los matices significativos señalados hasta ahora:

- (6) e como ya todos del desesperasen quanto a las sciencias, por industria y arte de vn su ayo que *le hizo leer* las fablas de Ysopete, tanto amor tomo con las sciencias, que en breue tiempo non solo las menores sciencias aprendio, mas avn penetro e alcanço los secretos de la filosofia marauillosamente (Generaciones, p.203, 5)

- (7) e al rey plogole dello e lleuo del cient mill florines e mucha plata e a el mandolo ir al Papa. Tal fin e salida ouo el grant poder deste cardenal. (Generaciones, p.112, 25)
- (8) non pudiendo en ello auer paciencia, fizolo venir a su casa el viernes de la Cruz, asaz inportuno dia para tal abto, fizolo matar (Generaciones, p.127, 5)

En (6), el referente de *le* no aparece sufriendo un cambio de estado severo. Sin embargo, en un contexto amplio, aparece como un EXPERIMENTANTE que, al sufrir un cambio de estado mental (conocer las "fablas de Ysopete", por medio de la lectura), resulta beneficiado, pues hace suyos los secretos de la filosofía y de las ciencias menores. En este caso, dos factores confluyen para hacerlo aparecer referido con *le*: a) el papel semántico que está jugando la entidad en un contexto amplio es prototípico de objeto indirecto, esto es, EXPERIMENTANTE; b) no se encuentra en foco su afectación, sino su actividad.

En (7), por el contrario, el referente de la forma *lo* es un cardenal lleno de poder antes del evento. Mandarlo al Papa es un ardid del rey para deshacerse de él y apropiarse de sus bienes. El evento representa para el cardenal el fin de todo su poderío. Referirlo con la forma *lo* es apropiado porque lo que se encuentra en foco es su afectación. Lo mismo ocurre en (8), donde el referente de *lo* aparece profundamente afectado en el contexto inmediato. El trasfondo y móvil de *fizolo venir a su casa* es el asesinato del participante: *fizolo matar*.

En los 5 textos restantes del *corpus*, cuyo porcentaje de leísmo supera el 50%, aparecen 14 de estas estructuras. Todas ellas presentan pronominalización con *le*, independientemente del grado de afectación que manifieste el objeto. Aunque los datos son escasos, podemos interpretar este hecho como indicio de que en los dialectos representados por estas obras el cambio ha triunfado definitivamente en este tipo de contextos.

4.1.2.2. Verbos que suponen un objeto EXPERIMENTANTE

Como hemos visto el papel semántico de experimentante es el prototipo de objeto indirecto. Este supone una entidad con energía interna, activa en el sentido de que establece un contacto perceptual, mental o emocional con otra entidad. Como entidad afectada, supone un cambio de estado mental, por lo cual ocupa un lugar bajo en una escala de afectación (véase 3.1.). Frecuentemente los sujetos que suelen acompañar estos verbos son abstractos.

Todo lo anterior se conjuga para para producir cláusulas muy bajas en transitividad (véase 3.2.) y, por lo tanto, favorecedoras de la visión del objeto como indirecto.

La ocurrencia de esta clase de verbos es relativamente baja en nuestro *corpus*; la lista que aparece a continuación representa el inventario total de los mismos. Hemos considerado conveniente dejar fuera de estos recuentos las ocurrencias de *La*

Lozana Andaluza, porque su comportamiento es muy diverso y tomarlas en cuenta dentro del mismo recuento obscurecería la proporción con que aparecen las dos formas en alternancia. Por esta razón, cada vez que consideremos la alternancia *le vs. lo* en esta obra, haremos aparecer el número de ocurrencias entre paréntesis, al lado de la cifra correspondiente al conjunto formado por el resto de las obras. A la derecha de cada verbo se presenta el número de veces en que el mismo aparece con *le* y con *lo*:

CUADRO 7

VERBOS QUE SUPONEN UN OBJETO EXPERIMENTANTE

| VERBO | LE | LO | %LE |
|--------------|-----|-----|-----|
| Agradar | 1 | 0 | |
| Amedrentar | 1 | 0 | |
| Amenazar | 1 | 0 | |
| Animar | 1 | 0 | |
| Aquejar | 1 | 0 | |
| Atormentar | 2 | 0 | |
| Atribular | 1 | 0 | |
| Contentar | 2 | 0 | |
| Escandalizar | 1 | 0 | |
| Importunar | 4 | 0 | |
| Halagar | 1 | (1) | |
| Regocijar | 1 | 0 | |
| Satisfacer | 1 | 0 | |
| --- | --- | --- | |
| TOTAL | 18 | 1 | 94% |

Como puede apreciarse, la mayoría de las ocurrencias corresponden a la forma *le* (94%). La única ocurrencia con *lo* aparece en *La Lozana Andaluza*. Se encuentra en el ejemplo (5), ofrecido antes en este mismo capítulo y analizado como un contexto que implica alta afectación del participante. En *Generaciones y Semblanzas* aparecen dos ocurrencias, las dos con *le*, y las 15 restantes se encuentran distribuidas en las otras 4 obras. El hecho de que en *La Lozana* la única ocurrencia sea con *lo* se debe, sin duda, a la alta afectación del participante implicada por el contexto.

Desafortunadamente los datos son insuficientes. No podemos interpretar esta única ocurrencia como manifestación de que el cambio no ha alcanzado esta clase de contexto en el dialecto representado por dicha obra. Lo que sí constata el ejemplo es la posibilidad de la alternancia con esta clase de verbos en este período histórico.

4.1.2.3 Verbos que suponen un sujeto EXPERIMENTANTE y afectación nula del objeto

Esta clase de contextos supone una transitividad muy baja. No existe transferencia de energía de sujeto a objeto. El primero no es un AGENTE, sino un EXPERIMENTANTE. Establece contacto mental con el objeto y sufre como consecuencia un cambio de estado psíquico. Por su parte, el objeto no sufre

afectación alguna. Todo esto se conjuga y convierte esta clase de contextos en un terreno fácil para el cambio representado por el leísmo.

A continuación presentamos una lista con los verbos de esta clase que forman parte de nuestro *corpus*. La cifra que aparece entre paréntesis en el verbo *ver* corresponde al número de sus ocurrencias en *La Lozana Andaluza*:

CUADRO 8

VERBOS QUE SUPONEN UN SUJETO EXPERIMENTANTE

| VERBO | LE | LO | %LE |
|--------------|---------------|---------------|------------|
| catar | 1 | 0 | |
| mirar | 4 | 0 | |
| ver | 29 (1) | 2 (16) | |
| reverenciar | 1 | 0 | |
| razonar | 1 | 0 | |
| llorar | 0 | 1 | |
| onrar | 1 | 0 | |
| reconocer | 1 | 0 | |
| soñar | 1 | 0 | |
| TOTAL | 39 (1) | 3 (16) | 92% |

Como puede apreciarse, la gran mayoría de ocurrencias con estos verbos corresponde a la forma *le* (92%), con excepción de *La Lozana*, donde sólo una ocurrencia corresponde a esta forma:

- (9) "bésrole las manos, qué señor de todo el mundo *le* tengo de ver
(Lozana, XXV, 121)

Las dos ocurrencias de *lo*, con el verbo *ver*, aparecen en el resto de las obras, en contextos en los que, de nuevo, el autor está poniendo en foco la afectación del objeto y su pérdida de agentividad.

El fragmento del ejemplo (9) pertenece a un pasaje del *Tratado de Centurio*, en el que Areúsa y Elicia están poniendo en práctica el plan para conseguir que Centurio (referente de *lo*) acepte vengar la muerte de Sempronio y Pármeno. Areúsa ha refido con Centurio y va junto con Elicia a casa del villano a finjir una reconciliación en la que esta última será la mediadora. Areúsa juega y regatea con su enojo para conseguir que Centurio esté dispuesto a obedecerla y, así, lograr su perdón. Es ella la que habla en este fragmento a sabiendas de que Centurio puede escucharla y saldrá de su casa a impedir que se vaya. La pronominalización de Centurio con la forma *lo* se ajusta perfectamente al tono que requiere el discurso de Areúsa. Su uso es anticipatorio de la pérdida de agentividad y la gran afectación que supondría para Centurio la realización de los deseos de Areúsa (de verlo mejor *en poder de justicia y morir a manos de sus enemigos* que darle el gozo de verla en actitud de ruego).

- (10) No entremos, por mi vida, más dentro, que se estiende ya el vellaco, pensando que le vengo a rogar... ¿Parécete, ermana, que me traes por buenas estaciones y que es cosa justa venir de bísperas y entrarnos a ver un desuellacaras que af está?... Mejor *lo vea* yo en poder de justicia y morir a manos de sus enemigos, que yo tal gozo le dé (Celestina, XVIIa.4, 291)

En el siguiente ejemplo, el referente pronominalizado con el clítico *lo* aparece profundamente afectado por todas partes (obsérvese que es el referente, también, de todos los clíticos que aparecen subrayados).

- (11) uno de los naturales de esta provincia hurtó cierto oro a un español...y siquiéronlo hasta una ciudad...y de allí lo trajeron preso y me lo entregaron con el oro y me dijeron que lo hiciese castigar...y lo tomaron, y con pregón público que manifestaba su delito...viéndolo todos, le dieron con unas porras en la cabeza hasta que lo mataron. (Cartas, No.2, 46)

En (11); el momento en el que "es visto" el referente de *lo*, *uno de los naturales de esta provincia*, es el de su ejecución. Se encuentra totalmente a expensas de la situación, sin capacidad de resistencia alguna, en el momento previo a perder la vida

En (12), tenemos el ejemplo de la forma *lo* con el verbo *llorar*.

- (12) perdido el sentido cayó al suelo...pensé que iba a buen tiempo para llorarlo y tarde para darle remedio (Cárcel, 112)

En este caso, la forma de objeto directo resulta adecuada porque la entidad referida por ella, en el momento de la enunciación, no puede ser vista ya como el RECIPIENTE de las lágrimas del sujeto. Recordemos que parte fundamental del prototipo de objeto directo es el ser una cosa. En el espacio mental del hablante el participante en cuestión es un cadáver,

una entidad completamente inanimada, y por ello resulta apropiado referirla con la forma *lo*.

4.1.2.4. Verbos que suponen actividad y afectación positiva del objeto.

Los verbos que presentaremos a continuación tienen en común el guardar en su valencia un objeto activo y/o positivamente afectado (en el sentido de que resulta beneficiado por el evento). Estas cualidades permiten que esta clase de contextos sea muy accesible para el cambio. A continuación ofrecemos la lista con los verbos de esta clase que forman parte de nuestro *corpus* y el número con que cada uno aparece con las formas de objeto directo e indirecto:

CUADRO 9

VERBOS QUE SUPONEN ACTIVIDAD Y AFECTACIÓN POSITIVA DEL OBJETO

| VERBO | LE | LO | %LE |
|--------------|-----------|----------|------------|
| Acrecentar | 1 | 0 | |
| Ayudar | 4 | 2 | |
| Defendieron | 1 | 0 | |
| Favorecer | 5 | 0 | |
| Festear | 1 | 0 | |
| Guardar | 3 | 0 | |
| Obedecer | 6 | 1 | |
| Servir | 9 | 0 | |
| TOTAL | 30 | 3 | 90% |

Obsérvese que la mayoría de las ocurrencias corresponden a la forma *le* (90%). Únicamente los verbos *ayudar* y *obedecer* manifiestan alternancia con la forma *lo*. En el caso de *ayudar* la explicación para estas dos ocurrencias se encuentra, una vez más, en la carencia de energía interna del participante. A continuación ofrecemos un ejemplo con una de tales ocurrencias para que *lo* anterior pueda apreciarse:

- (13) Sosia:- con harta dificultad...hincó los ojos en mí como preguntándome si sentía de su morir y luego, cómo se recordasse de su cercana muerte, en señal de triste despedida abaxó su cabeça con lágrimas en los ojos, dando bien a entender que no me avía de ver más hasta el día del gran júizio. Tristán:- No lo sentiste bien; que sería preguntarte si estava presente Calisto con esperanza de que oviesse venido a *ayudarlo*" (Celestina, XIII.14, 222)

El referente de *lo*, en (13), es Pármeno. Sosia describe el momento en que Pármeno, muy mal herido, es arrastrado por los alguaciles hacia la plaza donde será ejecutado. La debilidad del personaje es tan grande que no puede sino hacer gestos equívocos que Sosia y Tristán tratan de interpretar. Es en este momento del diálogo entre estos dos personajes, en cuya mente se encuentra la imagen de un Pármeno completamente vencido e indefenso (con ausencia total de agentividad), cuando parece apropiado hacer la pronominalización con la forma *lo*, la cual implica, como hemos visto, un participante pasivo y afectado.

4.1.3. Contextos resistentes al cambio

Hasta ahora hemos visto cómo todos los contextos que manifiestan un uso mayoritario o absoluto de la forma de objeto indirecto *le* se encuentran estrechamente relacionados con un grado muy bajo de transitividad y/o una participación muy activa de la entidad que juega el rol de objeto. La aparición de la forma *lo*, marcada en estos contextos, se encuentra en estrecha relación, como ha podido apreciarse, con la necesidad comunicativa de poner en relieve la afectación o la pérdida de energía interna de la entidad participante.

A continuación veremos los contextos que se manifiestan más reacios al uso *leísta*. Se trata de contextos altamente transitivos en los que la afectación del objeto es tan evidente que no puede ser pasada por alto.

4.1.3.1. Verbos que suponen gran afectación de una entidad animada.

Esta clase de verbos (*ahorcar, prender, castigar, etc.*) se caracteriza por poseer en su valencia un objeto animado altamente afectado. La invasión que la forma *le* en el dominio etimológico del objeto directo es más difícil debido a la profunda afectación implícita en el significado del verbo.

Sin embargo, esta dificultad para el avance del cambio no

será tan grande como con los verbos que también suponen alta afectación, pero que prefieren entidades inanimadas como objeto, tales como el verbo *romper*, por ejemplo.

A continuación ofrecemos la lista de los verbos de esta clase que encontramos en nuestro *corpus*. El número de ocurrencias correspondientes a las formas de objeto directo e indirecto aparecen en las columnas de la derecha, como lo hemos venido haciendo hasta ahora.

CUADRO 10
VERBOS QUE SUPONEN GRAN AFECTACIÓN DE UNA ENTIDAD ANIMADA

| VERBO | LE | LO | %LE |
|--------------|-----------|-----------|------------|
| prender | 10 | 3 | 76.9 |
| ahorcar | 2 | 1 | 66 |
| castigar | 3 | 0 | 100 |
| degollar | 1 | 0 | 100 |
| matar | 3 | 4 | 42 |
| TOTAL | 19 | 16 | 54% |

Obsérvese que la proporción de leísmo con esta clase de verbos es menor (54%). Se trata de una clase de contexto menos permeable al cambio. Esto se debe, en nuestra opinión, a la alta afectación sufrida por el objeto. Obsérvese que el menor porcentaje de *le* corresponde al verbo *matar*, el cual implica una gran afectación del objeto. No obstante, la forma de objeto indirecto sigue teniendo un lugar significativo entre estos verbos, debido a la implicación de animacidad del objeto presente en su significado.

4.1.3.2. Verbos que suponen gran afectación y aparecen frecuentemente en relación con objetos inanimados.

Los verbos que listamos en este inciso representan el contexto más resistente al cambio. Debido a su frecuente asociación con entidades inanimadas, que juegan un papel semántico de *MOVER*, estos verbos hacen aparecer al objeto animado como muy afectado. Suponen una degradación subjetiva de un ser activo y volitivo a la condición de objeto inanimado, al punto de que aparece cosificado.

Presentamos a continuación la lista de los verbos de esta clase que forman parte de nuestro *corpus*. Es muy notoria la diferencia porcentual con la que aparece el uso *leísta* en esta clase de contextos en comparación con todos los analizados hasta ahora. Obsérvese la baja frecuencia con la que ocurre la forma *le* (18%).

CUADRO 11

VERBOS QUE SUPONEN GRAN AFECTACIÓN DE UN OBJETO FRECUENTEMENTE INANIMADO.

| VERBO | LE | LO | %LE |
|--------------|----------|-----------|------------|
| entregar | 0 | 3 | 0 |
| llevar | 2 | 5 | 28.57% |
| poner | 1 | 2 | 33.33% |
| tomar | 2 | 13 | 13.33% |
| traer | 2 | 8 | 20% |
| TOTAL | 7 | 31 | 18% |

La forma marcada en estos contextos es la de objeto indirecto. Su aparición se encuentra fuertemente restringida a los casos en los que el evento no supone una pérdida de agentividad del objeto y el grado de afectación que éste sufre es relativamente bajo, es decir, a contextos muy poco transitivos.

A continuación ofrecemos tres ejemplos para mostrar lo anterior. En el primero:

- (12) "dijo que él era mercader...y que él sabía un estero...y porque yo fuese cierto que él no mentía, que le llevase atado con una cadena, para que si no fuese así, yo le mandase dar la pena que mereciese."(Cartas, 280)

En (12), presentamos uno de los dos casos en los que el verbo llevar aparece con *le*. Son dos los factores que en este caso están determinando la elección de esta forma: a) el referente es un mercader que Cortés atrapa en medio de la selva con el fin de que le indique la ruta a seguir, ya que se encuentra perdido con su ejército. Tal mercader será "llevado" hasta el estero que se está buscando por su propia voluntad y sugerencia. De este modo, se atenúa la afectación y la degradación energética sufrida por el participante. Además el viaje al que será "llevado" supone para él un beneficio: recuperar la libertad recién perdida y poder seguir su camino, después de indicar el suyo a los españoles; b) el contexto es

poco transitivo debido a que el verbo, en pretérito imperfecto de subjuntivo, implica que el objeto no ha sufrido aún afectación (véase 3.2.1.1.3.). Todo lo anterior se conjuga para justificar la elección de la forma *le*.

Algo semejante ocurre en (13):

- (13) Déxame tú, que si yo les caigo en el rastro...no me ayas tú por hija de la pastellera vieja, que bien conociste, si no hago que les amarguen los amores. Y si pongo en ello a aquel con quien me viste que reñía cuando entrauas, si no sea él peor verdugo para Calisto que Sempronio de Celestina. Pues ¡qué gozo avría agora él en que *le* pusiese yo en algo por mi servicio" (Celestina, XV.23, 279)

En este fragmento Areúsa le habla a Elicia de sus planes para vengarse de Calisto y Melibea por la muerte de sus amigos. Su proyecto es poner a Centurio (referente de *le*) a trabajar en la realización de dichos planes, segura de que éste se sentirá muy afortunado de poder servirla.

Tres son los factores que explican que el verbo *poner* aparezca con la forma de objeto indirecto y no con la forma de objeto directo que esperaríamos:

- a) el modo del verbo, subjuntivo, implica que la afectación no ha tenido lugar aún;
- b) el verbo *poner* está siendo usado en un sentido abstracto en el que se implica un cambio figurado de "locación" del participante hacia la actividad. Centurio será puesto a trabajar en los planes de Areúsa y la puesta en actividad

que este cambio supone para él hace difícil la lectura cosificante.

- c) la realización del evento supondría un beneficio para el participante que juega el papel de objeto, como queda explícito en la exclamación: *Pues que gozo avría agora él de que le pusiese en algo por mi servicio.*

Estos tres factores se suman para anular el matiz de cosificación de las entidades animadas que suele llevar consigo el uso de este verbo.

En (16), ofrecemos uno de los dos casos en los que el verbo *tomar* aparece con la forma *le* en nuestro *corpus*.

- (14) un día que ellos estaban en sus areytos, que es su fiesta, tanja uno un atabal, que ellos usan en sus fiestas como los de España; y que *le* tomó gana de tañer en él (DLNE, 1525, p.31, r.8)

El referente es aquí un indígena que se ve invadido por la *gana* de tañer un tambor. La elección de la forma de objeto indirecto para referirlo encuentra su razón en la baja transitividad de la construcción:

- a) el verbo se encuentra en pretérito imperfecto de subjuntivo, por lo cual la afectación no se ha realizado todavía,
- b) el sujeto, *la gana de tañer*, es una entidad abstracta y, como hemos visto, el carácter inanimado y poco individuado del sujeto implica un grado bajo de transitividad y, por lo tanto, de afectación (véase 3.2.1.),

c) el cambio de estado que sufre el objeto --que semánticamente es un EXPERIMENTANTE-- no se realiza en el terreno físico, sino en el mental, por lo cual su grado de afectación es bajo.

4.1.4 El leísmo con referentes humanos masculinos en plural.

De acuerdo con nuestra hipótesis, el hecho de que el uso leísta no haya avanzado en el terreno de la referencia a entidades plurales con la misma frecuencia que en el terreno de las entidades singulares, se debe al hecho de que el plural carece de la individuación requerida para poder ser categorizado como objeto indirecto (véase 3.4.). El plural es, por esta razón, un área altamente resistente al cambio. Sin embargo, cuando el uso leísta se manifiesta, su comportamiento es el mismo que en singular.

Dentro de nuestro corpus contamos con 20 ocurrencias de este tipo. La tabla que presentamos a continuación muestra, en la columna izquierda, la estructura verbal con la que aparece.

CUADRO 12

VERBOS CON LOS QUE APARECE LEÍSMO PLURAL

| VERBO | LES | LOS | % LES |
|------------------|-----------|-----------|---------------|
| hacer interrogar | 1 | 0 | |
| hacer traer | 1 | 0 | |
| hacer entender | 1 | 0 | |
| hacer saber | 4 | 1 | |
| dejar venir | 1 | 1 | |
| socorrer | 2 | 6 | |
| perdonar | 4 | 4 | |
| proveer | 1 | 0 | |
| llamar | 1 | 0 | |
| consolar | 1 | 0 | |
| satisfacer | 2 | 2 | |
| animar | 1 | 1 | |
| TOTAL | 20 | 15 | 57.14% |

Como puede apreciarse, los verbos y construcciones verbales pertenecen en su mayoría (con excepción de *socorrer* y *perdonar*) a la clase de contextos que hemos señalado en este capítulo como facilitadores del cambio. De las 20 ocurrencias, 8 (40%) se encuentran en estructuras de verbo más infinitivo, en las cuales el participante juega simultáneamente el papel de objeto del verbo conjugado y sujeto del infinitivo. El papel agentivo que supone esta segunda función hace apropiada la pronominalización del participante con la forma de objeto indirecto siempre y cuando su afectación no se encuentra en foco (véase 4.1.2.1.).

Los verbos *socorrer*, *perdonar*, *proveer* y *llamar* pueden considerarse dentro de la categoría de verbos de objeto cognado que hemos señalado anteriormente (3.2.1.) como contextos típicos

para la aparición de laísmo y loísmo.

Esta clase de verbos puede verse también como un contexto facilitador del leísmo puesto que tal uso supone únicamente mantener en situaciones de dos participantes (en este caso sujeto y RECIPIENTE, en oraciones como *le perdoné*) el objeto indirecto ya existente en situaciones de tres participantes (sujeto, objeto cognado y RECIPIENTE, en oraciones del tipo *le perdoné sus ofensas*). Si el hablante desea situar el referente en el lugar privilegiado del objeto indirecto, lo único que tiene que hacer, cuando el objeto cognado o de resultado se encuentra interiorizado en el verbo, es mantener al referente en el papel de objeto indirecto que ya posee: *le perdoné*. Si, por el contrario, desea hacerlo aparecer como degradado y afectado, le asigna el papel de objeto directo y entonces nos encontraremos frente a un caso de lo que podríamos llamar loísmo: *lo perdoné* (véase cap. 7, nota 1)

Los verbos *consolar*, *satisfacer* y *animar*, por su parte, suponen contextos muy bajos en transitividad. Guardan en su valencia un objeto que sufre un cambio de estado psíquico, un EXPERIMENTANTE (véase 4.1.2.2.), papel semántico prototípico de objeto indirecto.

4.1.5. Los valores RESPETABLE-ESTIMABLE y el uso leísta con entidades humanas masculinas

Los valores "respetado" y "estimado" que, de acuerdo con nuestra hipótesis, están presentes en la forma de objeto indirecto, encuentran su evidencia en el hecho mismo de la marcada preferencia de este uso en referencia a entidades humanas masculinas.

El hecho de que, en el momento histórico que estamos estudiando, el uso leísta en relación con este tipo de entidades se manifieste ya como la regla, oscurece la presencia de tales valores. Estos, como veremos en el capítulo 6, se manifiestan con gran claridad en el terreno de la referencia a entidades inanimadas.

5. EL LEÍSMO CON ENTIDADES FEMENINAS

En nuestro *corpus* encontramos únicamente dos casos que pueden considerarse referencias leístas. Los dos pertenecen a *La Lozana Anlaluz* y aparecen en contextos de verbo más infinitivo, señalados como altamente favorecedores de la alternancia:

- (15) en aquel tiempo que yo la conocí, embaucaba las gentes con sus palabras y por cierto que dos cosas **le** vi hacer: la una a un señor que había comido tósigo, y ella majó presto un rábano sin las hojas, y metiólo en vinagre fuerte y púsosele." (*Lozana*, XLII, 180)
- (16) y **hecimosle** matar la gallina y lingar el gallo con su estringa" (*Lozana*, XVII, 90)

La presencia de estos casos de leísmo en un texto tan "poco leísta" como *La Lozana Andaluza* apoya la hipótesis de que los contextos de verbo más infinitivo forman parte de los primeros que permitieron el cambio.

EL hecho de que las entidades referidas leístamente sean femeninas nos habla de que en el dialecto representado por esta obra no se ha producido aún la vinculación de *le* con el valor exclusivo de 'masculino'.

Sin embargo, la existencia de estos dos casos, y la de los varios casos de loísmo y laísmo que registra esta obra, nos habla de una fuerte sensibilidad hacia los valores prototípicos de objeto directo e indirecto en grados de afectación y

actividad. Esto, a su vez, es un indicador importante de que estos valores son los primeros en operar en el cambio. Por lo tanto, pueden postularse como el núcleo originario del que arrancó la serie de inferencias producidas por el proceso de subjetivización en los dialectos con una mayor difusión del leísmo.

6. LEÍSMO CON REFERENTES NO HUMANOS

En el presente capítulo abordaremos el uso leísta con referentes animados no humanos e inanimados. Veremos que tal uso refleja muy claramente la existencia en la forma de objeto indirecto del valor prototípico 'participación activa' y de los valores subjetivizados 'respetable' y 'estimable'. Mostraremos que el uso leísta en este ámbito depende muy estrechamente de la valoración que se hace del referente (si está o no 'humanizado', si es no 'respetable' y 'estimable').

En el capítulo anterior hemos visto que la pronominalización leísta es generalizada en el terreno de las entidades humanas masculinas y que, por ello, la presencia de los valores 'estimable' y 'respetable', una vez que se encuentra implícita en ese comportamiento, no resulta fácilmente perceptible. Estos valores se dejan entrever sólo cuando el hablante elige la forma *lo*, en este caso marcada, para referir entidades degradadas y altamente afectadas. En este capítulo veremos que en el terreno de las entidades inanimadas, por el contrario, la presencia de los valores 'estimable' y 'respetable' es muy fácilmente perceptible.

Por otra parte, contra lo que ocurre en el terreno de las entidades humanas masculinas, el leísmo en el terreno de las entidades masculinas no humanas es menos transparente en relación con los factores gramaticales y se vuelve plenamente operativa la subjetivización.

El proceso de cambio que ha dado origen al leísmo se encuentra en un grado de desarrollo tal, en el período que estamos estudiando, que el "ascenso" de las entidades humanas masculinas al lugar privilegiado del objeto indirecto es generalizada y se ha convertido en la regla.

Esto se debe, como hemos visto, a la serie de inferencias por las que la participación activa y el grado bajo de afectación implicado por el objeto indirecto se asoció con las cualidades atribuidas en esta cultura a los humanos masculinos (véase 3.3).

La asignación generalizada del papel de objeto indirecto a los participantes *hombres*, en contextos etimológicos de objeto directo, hace que se empiece a sentir la forma *le* como marca de humano masculino ¹ y el objeto indirecto como el terreno natural de esta clase de entidades. Estas sólomente aparecerán referidas con la forma de objeto directo *lo* cuando se encuentren profundamente afectadas o cosificadas. En cambio, las entidades masculinas no humanas --animales y cosas--, al carecer de esta valoración cultural enaltecedora que rodea a los "hombres", tendrán como terreno natural el del objeto directo. La forma marcada para referir a esta clase de entidades será *le* y estará

¹ García (en prensa) explica el leísmo y el laísmo como resultado de una reinterpretación paradigmática del valor de los clíticos *la* y *le* por la cual los valores de caso (objeto directo e indirecto) tienden a desaparecer para dejar su lugar a valores en términos de género (femenino- masculino). Estos fenómenos son, en su hipótesis, producto de la frecuencia relativa con la que las formas lingüísticas de objeto directo e indirecto refieren en el discurso a las entidades femeninas y masculinas.

reservada para casos en los que la entidad se encuentra personificada o es objeto de estimación y respeto.

El hecho de que los factores gramaticales determinantes en la alternancia con *hombres* no se manifiesten de igual forma en la alternancia con *animales* y *cosas* se debe a que no se puede cosificar a una cosa, ni degradar a una entidad que no ha sido previamente enaltecida.

El cuadro que aparece a continuación esquematiza este comportamiento:

CUADRO 13

LE/LO Y ENTIDADES HUMANAS MASCULINAS E INANIMADAS

| | |
|----|--------------------|
| OI | humanos masculinos |
| OD | cosas |

Las columnas horizontales representan el terreno del objeto indirecto, arriba, y el del objeto directo, abajo. Las entidades humanas masculinas han hecho del primero su dominio natural y sólo "descienden" al segundo cuando están profundamente afectadas y cosificadas, o si se prefiere, cuando no han podido "ascender" al terreno del objeto indirecto debido al contexto

altamente transitivo que las rodea (véase 4.1.3).

Las entidades no humanas, que en el esquema aparecen representadas por las *cosas* mantienen como dominio natural el del objeto directo y sólo "ascienden" al terreno del objeto indirecto una vez que el proceso de subjetivización ha incorporado en la forma *le* los valores de 'persona masculina', 'estimable' y 'respetable'. Son estos los valores, como veremos a continuación, los que justifican el "ascenso" de *animales* y *cosas* al terreno del objeto indirecto en contextos etimológicos de objeto directo.

6.1. La interrelación del leísmo con referentes no humanos y humanos

A continuación ofrecemos una tabla que presenta el número de ocurrencias de las formas *le* y *lo* encontradas en cada uno de los textos que forman nuestro *corpus*.

En la columna del extremo izquierdo de la tabla aparece el nombre de cada obra. En las dos columnas centrales, el número de ocurrencias de *le* y *lo*. En la columna del extremo derecho aparece el porcentaje correspondiente al uso leísta. De nuevo, las obras aparecen en orden decreciente en relación con el porcentaje de uso leísta.

CUADRO 14

PORCENTAJE DE LE/LO CON REFERENTES INANIMADOS

| OBRA | LE | LO | TOTAL | % LE |
|--------------|-----|-----|-------|---------|
| CELESTIN | 51 | 24 | 75 | 66.66% |
| CARTAS | 43 | 63 | 106 | 40.50 % |
| DLNE | 6 | 12 | 18 | 33.33 % |
| CARCEL | 2 | 16 | 18 | 11.11 % |
| GENERACIONES | 0 | 17 | 17 | 0 % |
| LOZANA | 0 | 99 | 99 | 0 % |
| TOTAL | 102 | 132 | 234 | 43.50% |

Obsérvese que el orden que mantienen las obras en la tabla es aproximadamente el mismo que mantienen en el uso leísta con referentes humanos masculinos en el apartado anterior, con la excepción de los *DLNE*, que descienden un lugar. Los textos que presentan el porcentaje más alto de *le* son los mismos que lo presentan con referentes humanos masculinos y, viceversa, los textos que no ofrecen casos de leísmo con entidades no humanas (*La Lozana Andaluza* y *Generaciones* y *Semblanzas*) son los que presentan los porcentajes más bajos de leísmo con referentes humanos masculinos. Existe una correlación entre los dos fenómenos, lo cual nos habla de que el leísmo es un fenómeno lingüístico único, motivado por los mismos factores pero con diferentes grados de manifestación según sean las entidades y los verbos involucrados.

Obsérvese, sin embargo, que los porcentajes de leísmo con entidades no humanas son siempre menores en todos los textos que los obtenidos en el caso de leísmo con referentes humanos

masculinos, pero que tampoco son desdeñables. En algunos textos los usos leístas se acercan al 50% y en uno de ellos lo supera (*La Celestina*, con un 66.66%).

El fenómeno no puede considerarse, por lo tanto, excepcional en el período histórico que estamos analizando. Lo más sorprendente, quizá, es que dentro de todas estas ocurrencias leístas, los animales (a los que se ha atribuido un uso leísta preferencial, debido a su condición animada) ocupan un número reducidísimo del total de ocurrencias (únicamente 8 de las 102 referencias leístas, el 7.9%).

Podemos concluir, en primer lugar, que el leísmo con referentes no humanos es un fenómeno que se encuentra asociado, cuando menos dialectalmente, al leísmo con referentes humanos y, en segundo lugar, que es altamente frecuente en el período histórico al que pertenecen los textos de nuestro *corpus*.

6.2. La entidades no humanas y su referencia leísta.

Lo primero que nos parece pertinente señalar, antes de introducirnos en el análisis de los datos, es que el leísmo con entidades inanimadas es muy transparente en relación con el proceso de subjetivización sufrido por las formas clíticas que estamos estudiando. A diferencia de lo que ocurre con el leísmo con referentes humanos masculinos, constituido ya en la regla, el uso leísta con referentes no humanos nos permite apreciar con

claridad los valores de 'actividad', 'persona', 'masculino', 'respetable' y 'estimable', presentes en la forma de objeto indirecto.

Vamos a dedicar este inciso a mostrar la presencia de estos valores en el uso de la forma *le*. Siempre que sea posible, tal como hemos operado hasta ahora, trabajaremos con pares mínimos para que pueda apreciarse el contraste en el uso alternante de las formas de objeto directo e indirecto; los pares mínimos, como en los apartados anteriores, estarán formados a partir del referente y no del verbo. como lo hemos hecho hasta ahora.

Sin embargo, debido precisamente a que la referencia leísta con entidades no humanas es un uso subjetivizado que no se ha convertido en la regla, como ya hemos señalado, encontramos una gran libertad y subjetividad en el hablante a la hora de valorar las entidades.

El hablante puede enaltecerlas por medio de metáforas de animación y, así, volverlas objeto de estimación y respeto, o bien, puede mantenerlas en el terreno neutro de las cosas sin especial consideración. Por esta razón, una misma entidad puede aparecer en un contexto enaltecida y pronominalizada con la forma *le* y, en otro contexto, mantener una condición neutra, libre de valoraciones enaltecedoras.

Son pocas las entidades que manifiestan un comportamiento regular por grupos léxicos. Por el contrario, veremos que en las diferentes obras son distintos grupos de entidades los que

aparecen privilegiados con la pronominalización leísta. Así, por ejemplo, Cortés, sumido profundamente en sus tareas de descubrimiento y conquista, muestra una marcada tendencia a pronominalizar con la forma de objeto indirecto las locaciones y regiones geográficas. La explicación de este comportamiento es hermosamente obvia cuando se lee la obra. La historia de las victorias, sueños, y tribulaciones de los conquistadores se mide en la geografía de los territorios que están descubriendo. En la derrota de un pueblo o en la toma de una plaza se pone en juego muchas veces el triunfo de una gran estrategia. Encontrar un camino, cruzar un gran río, pasar sobre un pantano, significa frecuentemente para Cortés la propia salvación y la de su ejército de morir de hambre y sed, perdidos en medio de la selva. La búsqueda de un *estrecho* que comunique los dos mares es el gran sueño y la mayor tarea después de la conquista. La frecuente pronominalización con *le* de esta clase de entidades no es sino un reflejo del papel protagónico de la geografía en las crónicas de descubrimiento y conquista.

Los autores de *La Celestina* y *Carcel de Amor*, dos obras que tienen el amor y las pasiones como tema, muestran, en cambio, una marcada tendencia a pronominalizar con la forma *le* toda entidad metafóricamente convertida en centro de sensaciones y discernimiento. *Corazón, vientre, pensamiento, juicio*, son sistemáticamente referidas con *le*. Otro tanto ocurre en estas obras con objetos que juegan papeles protagónicos: son responsables de algún modo de los acontecimientos centrales.

Metáforas de animación, culto y respeto, son el denominador común en la referencia de entidades no humanas con la forma de objeto indirecto.

6.2.1 Personificación, metáforas de animación y leísmo.

Iniciaremos nuestro análisis con las entidades que aparecen recurrentemente 'personificadas' y cuya pronominalización con *le* se ajusta a los valores de 'actividad' y 'persona' que mantiene la forma, en asociación con su comportamiento prototípico (véase 3.1). En el siguiente inciso, analizaremos los casos en los que la pronominalización leísta manifiesta con mayor transparencia los valores 'respetable' y 'estimable' contenidos en el uso subjetivizado del clítico. Por último, en 5.4, presentaremos una lista con el resto de las entidades que aparecen referidas con las formas *le* o *lo*, en el contexto canónico del objeto directo, como una muestra de la interacción lengua-cultura, iluminadora de la valoración que se hace en este período histórico de las diversas entidades que pueblan el mundo.

Los ejemplos que analizaremos a continuación tienen como factor común el hecho de presentar entidades que se encuentran metafóricamente animadas o personificadas. Las metáforas de animación-personificación suelen ir acompañadas de una valoración positiva en términos de estimabilidad y respeto, pero no siempre estimación y/o respeto implican metáfora de

animación, como ha sido sugerido ya por el orden en que hemos situado estos valores en el momento de exponer el proceso de subjetivización (cap. 3). Es por esta razón que iniciaremos nuestro análisis con los valores de 'animación-personificación' y dejaremos para un segundo momento el análisis de los valores restantes. Trataremos de presentar los ejemplos que permiten mayor transparencia en la manifestación de la 'personificación' del referente.

Lo anterior pudiera ser un indicio más de que los primeros contextos que empezaron a dar lugar a la alternancia fueron los que permitían una lectura de gran actividad del objeto directo etimológico (3.3.2).

A continuación presentamos una tabla que ilustra el comportamiento de las partes del cuerpo en relación con la alternancia. *Corazón, pecho y vientre* aparecen en nuestros datos referidos siempre con la forma de objeto indirecto, porque se encuentran, como veremos, metafóricamente animados o personificados siguiendo una relación metonímica, en la que la parte cuenta por la persona que las posee. Obsérvese que la única ocurrencia con la forma *lo* corresponde a *cabello*, la cual, como veremos, no es el centro de ninguna cualidad que la haga aparecer personificada o enaltecida.

CUADRO 15

LE/LO EN RELACIÓN CON PARTES DEL CUERPO

| REFERENTES | LE | LO | % LE |
|----------------------|----------|----------|-------------|
| PARTES CUERPO | | | |
| corazón | 6 | - | |
| pecho | 1 | - | |
| vientre | 2 | - | |
| cabello | - | 1 | |
| TOTAL | 9 | 1 | 90 % |

Los cuatro fragmentos que presentamos a continuación contienen cinco de los seis casos en que corazón aparece pronominalizado con la forma de objeto indirecto. Obsérvese que en todos ellos corazón funciona metafóricamente como un EXPERIMENTANTE. Aparece convertido en una entidad sensible que suplanta a su poseedor.

- (1) (a) Gozará mi lastimado corazón, aquel que nunca recibió momento de placer después que aquella señora conoció. Todos los sentidos le llagaron, todos acorrieron a él con sus esportillas de trabajo. Cada uno le lastimó cuanto más pudo (Celestina, VI.43, 112)
- (b) Pero esta mi señora tiene el corazón de azero, No hay metal que con el pueda, no ay tiro que le melle. (Celestina, XX.7, 114)
- (c) Una mortal llaga en medio del corazón, que no me consiente hablar. No es igual a los otros males; menester es sacarle para ser curada (Celestina, XX.7, 254)

- (d) de todas estas figuras me ha plazido saber; puesto que diversas veces las vi, mas como no las pueda ver sino corazón cativo, cuando le tenía tal conocíalas y agora que stava libre dudávalas (Cárcel, 92)

En (1a), Calisto habla de su pasión por Melibea. El gozo y sufrimiento de su propio corazón es el que él mismo padece como persona. En (1b), el corazón duro de Melibea es representación de toda ella en su inaccesibilidad para el enamorado que se lamenta en este fragmento. En (1c), el malestar que aflige el corazón de Calisto es el mismo que lo enmudece, y ,en (1d), el cautiverio o la libertad del corazón de Leriano es el cautiverio o libertad emocional del personaje mismo en su totalidad.

La relación metonímica es clara. El corazón es representación de la persona. Es el centro de sus emociones, pero también una entidad que aparece dibujada como teniendo existencia e iniciativa propias:

- (2) ¿Qué no osará el corazón emprender estando tu en él?"
(Cárcel, 125)

El corazón y no su poseedor es el que es capaz de acometer cualquier empresa, invadido de la presencia de la amada. Por otra parte, el corazón, además de ser concebido como centro de emociones, es para el autor de *Cárcel de Amor* la expresión más pura y fiel de los sentimientos. Es lo que se puede mostrar a Dios cuando las intenciones de la persona se ponen en duda:

- (3) Si deste pecado fuese acusada no tengo otro testigo para salvarme sino mi intención, y por ser parte principal no se tomaría en cuenta su dicho; y con este miedo, la mano en el papel, puse el corazón en el cielo, haciendo juez de mi fin Aquel a quien la verdad de las cosas se manifiesta (Cárcel, 109)

La concepción del corazón como entidad personificada, así como la visión idealizada que se tiene de él como depositario de las verdaderas y más puras intenciones, son los factores que permiten su pronominalización con la forma de objeto indirecto, adecuada para entidades agentivas y estimables. Otro tanto puede decirse del *pecho*, que, como el corazón, aparece como centro de emociones:

- (5) Sin te romper las vestiduras se lanzó en tu pecho el amor; no rasgaré yo tus carnes para te curar
(Celestina, X.33, 182)

El vientre aparece también referido metonímicamente en tanto que sus cualidades suplantán las cualidades de la persona que lo posee. Como centro de las emociones más carnales es reflejo fiel de la virginidad o, por el contrario, de la impureza de la persona, del mismo modo que el corazón, lo es de las emociones más espirituales. Así, en el ejemplo que presentamos a continuación, el vientre, en contexto, aparece como depositario de la virginidad de Melibea, la cual Areúsa pone en duda en este fragmento.

- (6) unas tetas tiene, para ser donzella, como si tres veces oviese parido...El vientre no se le é visto, pero juzgando por lo otro, creo que le tiene floxo como vieja de cincuenta años (Celestina, IX.23, 162)

A continuación ofrecemos otro cuadro que muestra la alternancia de clíticos y el uso leísta en relación con entidades que se conciben como muy cercanas al ámbito de lo humano. Algunas de ellas se encuentran, por ello, frecuentemente sujetas a metáforas de animación o aparecen como profundamente estimadas y respetadas:

CUADRO 16
LE/LO Y ENTIDADES MUY CERCANAS AL ÁMBITO DE LO HUMANO

| REFERENTES | LE | LO | % LE |
|-------------|----|----|------|
| juizio | 1 | 1 | |
| pensamiento | 3 | - | |
| parecer | - | 1 | |
| TOTAL | 4 | 2 | 66 % |

El par mínimo que ofrecemos a continuación lo hemos citado ya en la exposición de nuestra hipótesis. Se trata de la alternancia de formas de objeto directo e indirecto en la que el *juicio*, cuando es equivalente a razonamiento, aparece enaltecido con la forma *le*, en concordancia con su concepción como entidad que incorpora la parte más humana de la persona, y con la forma *lo*, cuando se trata de un parecer o sentencia:

- (7) (a) Las cosas que con ella pasaste, pues tú que tienes libre el juicio no las entiendes, ¿que haré yo, que para otra cosa no le tengo bivo sino para alabar su hermosura? (Cárcel, 106)
- (b) Havemos sabido que quieres condenar a muerte a Laureola; si la bondad no merece ser justificada, en verdad tu eres injusto juez; no quieras turbar tu gloriosa fama con tal juicio, que puesto que en él huviese derecho, antes serías, si lo diceses, infamado por padre cruel que alabado por rey justiciero. (Cárcel, 131)

El juicio de (7a) es la razón, el pensamiento. Es una entidad que existe con cierta independencia de su propietario. Como puede apreciarse en este fragmento, actúa y tiene una vida consciente propia y puede estar libre o prisionero. Es estimable porque hace al ser humano más humano. Una vez que éste se ha perdido o aturdido, el hombre está a merced de las pasiones:

- (8) viste tu juicio enbargado de pasión, conociste que sería lo que obras no segund lo que sabes, más segund lo que sientes; y con ese discreto conocimiento quesiste antes errar por mi consejo simple y libre que acertar por el tuyo natural y enpedido (Cárcel, 122).

En concordancia con esta animación metafórica y por la estima que se tiene de él, aparece referido con la forma *le* de objeto indirecto.

En cambio, el juicio, en (7b), es la cruel sentencia del rey que ha condenado a muerte a su hija Laureola. Este juicio, que turbará su gloriosa fama, es el que nadie aprueba en el

mundo de la novela.

Dentro de las entidades que aparecen en la tabla anterior se encuentran también *pensamiento* y *parecer*, el primero referido siempre por *le* y el segundo por *lo*. El *pensamiento* tiene un comportamiento muy similar al del *juicio*, con el sentido de 'razonamiento' que acabamos de analizar, y *parecer* se asemeja a *juicio*, como 'sentencia', que también ya analizamos:

- (9) ¡O, cuántos días antes de agora passados me fue venido esse *pensamiento* a mi corazón, y por imposible *le* rechaçaba (Celestina, XII.32, 202)
- (10) No a sinrazón los soberanos príncipes pasados ordenaron consejo en *lo* que huviesen de hazer...si por ageno seso se yerra el negocio, el que pide el *parecer* queda sin cargo y quien ge *lo* da no sin culpa" (Cárcel, 130)

Obsérvese que el *pensamiento* no está siendo valorado positivamente en (9). Sin embargo, no se trata de una simple entidad inanimada producto del cerebro de quien habla en este fragmento. Se encuentra metafóricamente animada y, cual entidad con energía e iniciativa propias, llega hasta el corazón del personaje. Esta animación hace adecuada su pronominalización con *le*.

En (5), por el contrario, el *parecer* está siendo visto como un producto de la mente, está materializado. No tiene energía interna propia, se mantiene en el terreno neutro de las cosas y, por ello, aparece adecuadamente referido con la forma *lo*.

Todos las entidades cuyo comportamiento en la alternancia

hemos analizado hasta ahora se encuentran circunscritas al ámbito más íntimo de la persona: forman parte de su cuerpo (corazón, vientre) o son un producto de su mente (juicio, parecer). Esto facilita, sin duda, que puedan aparecer personificadas, pero no es necesario que una entidad forme parte del cuerpo de un ser humano o que se circunscriba a las cualidades humanas para aparecer personificada y enaltecida. A continuación presentamos un ejemplo para ilustrar lo anterior.

Se trata del *cordón* de Melibea, objeto central dentro de la trama de *La Celestina*. Este objeto es referido dos veces por la forma *le* en un contexto canónicamente de objeto directo:

- (11) Enójase Melibea y después de aplacada, le da un su cordón para que le lieve a Calisto." (Celestina, AIV, 75)
- (12) Lucrecia:-Madre, que vamos presto y me des el cordón.
Celestina:-Vamos, que yo le llevo" (Celestina, 173)

Las razones de tal pronominalización no son evidentes en un contexto inmediato; es preciso conocer el papel protagónico del *cordón* para entender la personificación del mismo y la alta estima e interés que los personajes de la obra muestran hacia él. Pedírsele a Melibea para una curación da pretexto a Celestina para disfrazar las verdaderas intenciones de su visita a la primera. Es el instrumento del supuesto hechizo por medio del cual Celestina consigue el amor de Melibea para Calisto. Y es, también, el objeto de los arrebatos contemplativos de éste

último, quien llega a excesos tales en la identificación del cordón con su dueña -- personificación-- que termina hablando con él:

- (13) Calisto: -¡O mi gloria y ceñidero de aquella angélica cintura!...¡O cordón, cordón! ¿fuiستمte tu enemigo? ¡Dilo cierto! Si lo fuiste yo te perdono...
(Celestina, VI.52, 114)

Es en este momento de culto al *cordón* cuando Celestina, harta de los excesos melodramáticos de Calisto, hace volver el *cordón* al lugar neutro de las entidades inanimadas:

- (14) Celestina: -Cessa ya, señor, esse devanear, que me tienes cansada de escucharte y al *cordón*, roto de tratarlo...deves, señor, cessar tu razón, dar fin a tus luengas querellas, tratar al *cordón* como *cordón*...no haga tu lengua iguales la persona y el vestido.
(Celestina, VI.52, 114)

Obsérvese que en (7), en un contexto en el que Celestina le recuerda a Calisto que el *cordón* es un simple objeto y no la encarnación de Melibea, éste aparece referido con la forma de objeto directo *lo*, apropiada para referir cosas. Esta es la única referencia del *cordón* con *lo* que registramos en toda la obra.

6.2.2. La estimación, el respeto hacia las entidades inanimadas y el leísmo

Todos los casos de referencia leísta que hemos presentado hasta ahora tienen en común el referirse a entidades que están siendo metafóricamente animadas, pero esta animación-personificación no es indispensable, como hemos señalado, para que una entidad aparezca referida de manera leísta.

Abundan los casos en los que la entidad mantiene su condición inanimada y es únicamente el respeto y estimación que despierta lo que justifica la pronominalización leísta. Estos son los casos en los que resulta más transparente la existencia de una subjetivización en el uso de las formas.

A continuación ofrecemos una tabla con las entidades geográficas que aparecen entre nuestros datos y resultan muy ilustrativas de lo anterior. Todas pertenecen a dos textos coloniales: *Cartas de Relación* y *Documentos Lingüísticos de La Nueva España*.

CUADRO 17

LE/LO Y ENTIDADES GEOGRÁFICAS

| REFERENTES | LE | LO | %LE |
|---------------------|-----------|-----------|------------|
| asiento-para-poblar | 1 | 1 | |
| cerro | 1 | 1 | |
| estrecho | 5 | 2 | |
| estero | - | 1 | |
| mercado-Temixtitan | 1 | - | |
| camino | 8 | 3 | |
| paso-por-estero | 2 | - | |
| pueblo | 11 | 8 | |
| paraje | - | 1 | |
| puerto | - | 1 | |
| río | 6 | 5 | |
| risco-fortaleza | 1 | - | |
| tierra | 1 | - | |
| TOTAL | 37 | 23 | 60% |

Esta clase de entidades no aparecen en modo alguno personificadas y cuando aparecen referidas leístamente resulta muy claro que es porque son objeto de alta estimación y respeto.

Sin embargo, no faltan entre ellas ejemplos, como veremos, en donde la energía interna de las entidades --la violencia de los ríos, por ejemplo-- o su inexpugnabilidad y resistencia -- fortalezas, torres, montañas, etc.-- influyen en la elección de le para referirlas.

Iniciaremos con el análisis de un par mínimo en el que la entidad referida no funciona como tópico del discurso, para que pueda apreciarse cómo, independientemente de su condición de tópico o no, su centralidad y estimación en el contexto inmediato hace posible la pronominalización leísta.

Hemos tenido que seleccionar un contexto amplio en cada

Hemos tenido que seleccionar un contexto amplio en cada caso para hacer posible la apreciación del contraste. La entidad es en este caso *asiento para poblar*. Cuando aparece referida por *lo*, en (8a), no está en modo alguno enaltecida. Por el contrario, cuando aparece referida con *le*, es objeto de gran estimación:

- (15) (a) "hallé que a causa de no haber población de españoles más cerca de San Juan de Chalchiqueacan que la Villa de la Vera Cruz, iban los navíos a descargar a ella, y por no ser aquel puerto tan seguro como conviene, según los nortes en aquella costa reinan, se perdían muchos, y fui al dicho puerto de San Juan a buscar cerca algún asiento para poblar. Aunque al tiempo que yo allí salté se buscó con harta diligencia, y por ser todo sierras de arena que se mudan cada rato no se halló, y de esta vez estuve allí algunos días buscándolo" (Cartas, No.5, 233)
- (b) "Yo estuve en este puerto veinte días...buscando algún asiento para poblar en aquel puerto, porque es el mejor que hay en toda la costa descubierta de esta tierra firme, digo desde las Perlas hasta la Florida. Y quiso Dios que le hallé bueno y muy a propósito y...se encontró a una y a dos leguas del asiento del pueblo buena muestra de oro; y por eso y por ser el puerto tan hermoso y por tener tan buenas comarcas y tan pobladas, parecióme que vuestra majestad sería muy servido en que se poblase" (Cartas, No.5, 290)

Obsérvese que, en (14a), Cortés se ve obligado a buscar el *asiento para poblar* en el puerto de San Juan; ningún otro motivo lo impulsa a hacerlo sino la inseguridad del puerto de Villa de la Vera Cruz. No lo encuentra porque la tierra es mala: *todo sierras de arena que se mudan cada rato*. Además no hay razón para enaltecer un *asiento para poblar* inexistente en una tierra

que nada tiene de estimable. En consecuencia, se le hace aparecer referido con lo.

En cambio, en (14b), el entusiasmo de Cortés por la búsqueda y hallazgo del asiento se deja ver desde la primera hasta la última línea del párrafo: la razón de la búsqueda es que el puerto es el mejor que hay en toda la tierra descubierta. Cuando lo encuentra, le parece bueno y muy hermoso; muy cerca de él hay oro, tiene muy buenas comarcas y poblarlo redundará en un muy gran servicio para el rey. Todas estas razones hacen muy estimable el asiento y hacen apropiado referirlo con la forma de objeto indirecto.

A continuación vamos a ejemplificar el comportamiento de las entidades que aparecen en nuestra tabla con un número relativamente alto de ocurrencias y que tienen por ello un papel especialmente central en la obra (estrecho, río, camino, etc).

Tomaremos como ejemplo la entidad *estrecho*. La mayor parte de las pronominalizaciones correspondientes a esta entidad son leístas. Obsérvese en la tabla precedente que 6 de las 8 referencias a esta entidad son con *le* (el 75% del total). En las 6 ocasiones que aparece referido con esta forma, se trata del *estrecho* que permitiría la comunicación entre los dos mares y que Cortés busca afanosamente. Encontrarlo es un gran sueño y un enorme deseo para él, de acuerdo con sus propias palabras:

- (15) hay opinión de muchos pilotos de que por aquella bahía sale *estrecho* a la otra mar, que es la cosa que yo en este mundo deseo topar, por el gran servicio que se me representa que
- más
de

ello vuestra cesárea majestad recibiría (Cartas, No.4, 214)

Encontrar el *estrecho* es también un enorme deseo del rey. Cortés está dispuesto a dejar las importantes tareas que lo ocupan para invertir toda su energía en su búsqueda:

- (16) Pienso enviar los navíos que tengo hechos en la mar del Sur... en demanda del dicho *estrecho* porque si *le* hay no se puede esconder a éstos... mas como yo sea informado del deseo que vuestra majestad tiene de saber el secreto de este *estrecho* y el gran servicio que en *le* descubrir su real corona recibiría, dejo atrás todos los otros provechos e intereses que por acá me estaban muy notorios, por seguir este otro camino. Nuestro señor lo guíe como sea más servido, y vuestra majestad cumpla su deseo, y yo asimismo cumpla mi deseo de servir.
(Cartas, No.4, 234-235)

La referencia recurrente de esta entidad con la forma de objeto indirecto se explica por la alta estimación que de ella se tiene y el interés que genera su hallazgo.

Una de las 2 pronominalizaciones de esta entidad con *lo* corresponde a una clase de *estrecho* diferente. Aquí *estrecho* es sinónimo de las "tribulaciones" en las que se ve Cortés para poder pasar un estero, por lo cual no existe razón alguna, de acuerdo con la lógica de nuestra hipótesis, para que éste aparezca referido con la forma *le*. No puede concebirse que un participante negativamente valorado aparezca referido con la forma que está implicando estimación.

- (11) Púsome en tanto estrecho este estero o ancón, que sería imposible poderlo significar, porque pasar por él parecía imposible, a causa de ser tan grande y no tener canoas en que pasarlo (Cartas, No. 4, 257)

Como puede apreciarse, aunque el par constituido por este ejemplo y el anterior no es mínimo en un sentido estricto (debido a la polisemia de la palabra *estrecho*), el contraste que establece es altamente significativo. En (16), estamos frente a una entidad que es objeto de gran estima y, en (17), frente a una situación negativamente valorada. La pronominalización de cada una responde perfectamente a las expectativas de nuestra hipótesis.

6.2.3. Las entidades animadas no humanas y el leísmo

De acuerdo con la lógica de nuestra argumentación, los animales, debido a su energía interna y a su cercanía a los seres humanos en una jerarquía de empatía², tienen mayor probabilidad de aparecer referidos con la forma de objeto indirecto, en un contexto etimológico de objeto directo, que las cosas. Nuestros datos, aunque se muestran pobres en relación con

² En una jerarquía de empatía humano > animal > objeto físico > entidad abstracta, los animales se encuentran más cerca de los humanos que las cosas, por lo que respecta a sus cualidades de actividad y volicionalidad (Langacker:1992, 322)

presentamos una tabla en la que aparecen todas ellas y su comportamiento en relación con la alternancia.

CUADRO 18
LE/LO Y ENTIDADES ANIMADAS NO HUMANAS

| REFERENTES | LE | LO | % LE |
|--------------|----|----|------|
| caballo | 3 | 2 | |
| ratón | 1 | - | |
| víbora macho | 2 | - | |
| TOTAL | 6 | 2 | 75 % |

El 75% de las entidades animadas no humanas aparecen pronominalizadas con la forma de objeto indirecto. Sin embargo, la energía interna de este tipo de entidades no parece ser el único factor determinante en este comportamiento. A continuación ofrecemos un par mínimo en el que la alta estimación del referente interviene una vez más en la pronominalización leísta:

- (18) (a) En este pueblo, digo en aquellas labranzas, quedó un caballo que se hincó un palo por el pie, y no pudo andar, prometiéndome el señor de lo curar; no sé lo que hará". (Cartas, No.5, 270)
- (b) "y nos mataron un caballo, que aunque Dios sabe cuánta falta nos hizo y cuánta pena recibimos por habérnosle muerto, porque no teníamos después de Dios otra seguridad sino la de los caballos, nos consoló su carne, porque la comimos sin dejar cuero ni otra cosa de él (Cartas, No.4, 100)

Los dos fragmentos pertenecen a las *Cartas de Relación* de

Los dos fragmentos pertenecen a las *Cartas de Relación* de Cortés. En ambos, el *caballo*, referido en (18a) con *lo* y en (18b) con *le*, se encuentra disminuído en su energía interna. En el primer fragmento, el *caballo* se encuentra lastimado de una pata, incapaz de mantener el ritmo de actividad y de rendimiento que se espera de él como instrumento de guerra. La reducción de su actividad justifica su pronominalización con *lo*. En (18b), Cortés se refiere con *le* a un caballo muerto. La muerte frecuentemente motiva la pronominalización de la entidad con la forma de objeto directo (véase 3.2.1.1.5.). El hecho de que aquí, sin embargo, el *caballo* aparezca referido con la forma de objeto indirecto se debe a la gran estimación que Cortés manifiesta sentir por él: *no teníamos, después de Dios, otra seguridad sino la de los caballos*.

Nótese que, en este ejemplo, lo que se está poniendo de relieve no es tanto la afectación del caballo. La subjetivización se encuentra aquí en su plena expresión.

A continuación, presentamos un fragmento en el que aparecen el resto de los animales que hallamos en nuestro *corpus* pronominalizados con las formas de objeto directo o indirecto:

- (19) Pues entre los animales ningún género carece de guerra... El elefante, animal tan poderoso y fuerte, se espanta y huye de la vista de un suziuelo ratón, y aún de sólo oírle toma gran temor. (Celestina, P, 10)

Obsérvese que el *ratón*, referente de la forma de objeto indirecto del evento indicado por el verbo *oír*, es capaz de asustar y hacer huir al elefante. Este contexto contribuye, sin duda, a la pronominalización leísta de esta entidad que, ya por su natural masculinidad y animacidad, tiene altas probabilidades de aparecer referido con la forma de objeto indirecto.

6.2.4 Las entidades no humanas femeninas y el leísmo

Contamos en nuestros datos con un sólo ejemplo de pronominalización leísta de una entidad femenina no humana. Esto nos habla del carácter verdaderamente excepcional con el que una entidad femenina puede acceder, desde el terreno etimológico del objeto directo, al lugar privilegiado representado por el objeto indirecto.

Se trata de *las provisiones del rey*, ejemplo que aparece ya en el planteamiento de nuestra hipótesis (véase 3.3.2., ej. (18)). Repetimos el fragmento en que aparece este caso para que pueda observarse la peculiaridad de su comportamiento.

- (20) Envió al dicho clérigo con una carta mía para el dicho Narváez, por la cual le decía...que no se debía intitular de los dichos oficios, ni usar de ellos sin ser primero a ellos recibido; puesto que para los ejercer trajese provisiones de vuestra majestad, las cuales si traía, le pedía por merced y le requería *les* presentase ante mí, y ante el cabildo de la Vera Cruz, y que de él y de mí serían obedecidas como cartas y provisiones de nuestro

rey y señor natural, y cumplidas en cuanto al real servicio de vuestra majestad conviniese." (Cartas, No.2, 84)

Aunque el aislamiento del ejemplo hace probable que este caso de leísmo sea una errata de edición, la importancia de las *provisiones del rey* y el gran respeto que muestra Cortés por ellas en este fragmento, hace posible también su autenticidad, a pesar de que salta sobre todas las restricciones que manifiesta el uso leísta: se trata de una entidad femenina y plural.

6.2.5 La pronominalización de las entidades y su valoración cultural

Como hemos tratado de mostrar en los incisos anteriores, la alternancia de formas en el terreno de las entidades no humanas es indicadora del papel que éstas juegan dentro del mundo de lo humano. La pronominalización de las mismas con la forma de objeto directo o indirecto nos habla de cuál es su importancia y qué concepción tienen de ellas los hombres.

Las entidades referidas por medio de la forma de objeto indirecto *le* serán aquellas egocéntricamente asimiladas al terreno de lo humano y, como tal, personificadas (como *corazón*, *vientre*, etc.) u objeto de profunda estimación y respeto (como *estrecho*, *provisiones*, etc.),

Las entidades referidas con la forma de objeto directo *lo*, serán aquellas que se mantienen en el terreno neutro de las

cosas sin especial importancia.

A continuación presentamos una tabla con las entidades que aparecen referidas siempre por *le* o siempre por *lo*. La columna de la derecha muestra las que aparecen referidas siempre con *le* y su número de ocurrencias. La columna de la izquierda muestra las entidades referidas siempre con *lo* y su número de ocurrencias:

CUADRO 19

ENTIDADES QUE APARECEN REFERIDAS SIEMPRE CON LE O SIEMPRE CON LO

REFERIDAS SOLO POR LE

| Entidad | núm. ocurr. |
|-----------------------|-------------|
| azeite-serpentina | 1 |
| abrigo | 1 |
| broquel | 1 |
| bullicio | 1 |
| beneficio-a-dolientes | 4 |
| ratón | 1 |
| macho-bívora | 2 |
| dicho | 1 |
| jarrillo | 1 |
| jubón-de-brocado | 1 |
| manto | 2 |
| laúd | 1 |
| lugar-tan-alto | 1 |
| neblí | 1 |
| palmito | 1 |
| mandado-de-V.m. | 1 |
| pandero | 1 |
| pañe-de-manos | 1 |
| plazer | 3 |
| presçio | 1 |
| remedio | 4 |
| sabor (de-besar) | 1 |
| secreto | 1 |
| sentido | 1 |
| temor | 1 |
| tiempo | 1 |
| <u>nombre</u> | 6 |

REFERIDAS SOLO POR LO

| Entidad | núm. ocurr. |
|----------------------|-------------|
| accidente | 1 |
| alboroto | 1 |
| bastimento | 1 |
| batallón | 1 |
| batallón | 1 |
| bulto-de-humo | 1 |
| castigo | 2 |
| circuito-de-í-dolos | 1 |
| collar-de-margaritas | 1 |
| dinero | 1 |
| dolor | 3 |
| enojo | 1 |
| estambre | 2 |
| estaño | 1 |
| estrado | 2 |
| fardaje | 1 |
| fierro | 1 |
| fin(muerte) | 1 |
| galardón | 3 |
| ganado | 1 |
| gozo | 1 |
| hilado | 5 |
| juramento | 1 |
| miedo | 1 |
| navío | 2 |
| <u>oro</u> | 22 |
| pescado | 1 |
| provecho | 1 |
| salitre | 1 |
| señorío | 2 |
| sermón | 1 |
| sol | 1 |
| solaz | 1 |
| tiro | 1 |
| tormento | 1 |
| trabajo | 1 |
| tratado | 1 |
| trato-doble | 1 |
| trigo | 1 |
| vino | 2 |

La posición de las entidades dentro de uno u otro de los grupos arroja cierta luz sobre el lugar que ocupan algunas de ellas dentro de la cultura de los siglos XV y XVI. La mayoría de éstas presentan un número limitado de ocurrencias y su pronominalización con una u otra de las formas está determinada por el papel que juegan en un contexto preciso dentro de la obra y por ello no es posible hacer generalizaciones de ningún tipo.

Podemos, sin embargo, hacer algunas observaciones. La entidad *oro*, por ejemplo, aparece con un número de ocurrencias relativamente alto, 22, dentro del grupo de las entidades referidas siempre con *lo*. Todas ellas pertenecen a los textos coloniales *Cartas de Relación* y *Documentos Lingüísticos de la Nueva España*. Podríamos decir que esta entidad es una obsesión, al menos del sector cultural que implica a los conquistadores. ¿Por qué una entidad tan importante y central en las empresas de conquista aparece referida con la forma que se aplica a las cosas de poca importancia y estimación? La respuesta a esta interrogante se encuentra, creemos, en el hecho de que el oro es un sustantivo de masa, homogéneo, no contable y, por lo tanto, poco individualizado (Langacker 1991b: 69-73). Su ascenso al lugar privilegiado del objeto indirecto se enfrenta con el obstáculo representado por la exigencia de alta individuación, que vimos requieren las entidades en función de objeto indirecto (véase 3.4.).

La entidad *nombre*, por su parte, llama también la atención porque aparece referida 6 veces y siempre por la forma *le*. La

explicación se encuentra, sin duda, en la relación metonímica que se establece entre el *nombre* y su poseedor, de tal forma que la reverencia que se hace ante el nombre, se hace también ante el poseedor. Recuérdese las múltiples referencias bíblicas en las que amar y adorar el *nombre de Dios* es amarlo y adorarlo a él.

7. LOÍSMO

En el presente apartado presentaremos los datos de nuestro *corpus* referentes al fenómeno conocido como loísmo. Veremos que éste, a diferencia de lo que ocurre con el leísmo, se encuentra fuertemente restringido a ciertos contextos gramaticales. Sin embargo, al igual que este último, la afectación del objeto y su actividad juegan un papel central.

Presentaremos el conjunto de los contextos en los que este fenómeno se manifiesta y veremos que todos ellos suponen una afectación nula o muy baja del objeto que canónicamente se marcaría como directo y una mayor afectación del que se marcaría canónicamente como indirecto.

Hemos señalado en 3.4. que los fenómenos conocidos como laísmo y loísmo tienen como contexto típico de aparición los verbos de objeto cognado y de resultado. Estos objetos, debido a su poca individuación, no pueden verse como afectados y gracias a su poco peso conceptual independiente con mucha frecuencia pueden omitirse y permanecer interiorizados en el verbo.

Esto permite, de acuerdo con nuestra argumentación, que el participante que canónicamente juega el papel de objeto indirecto (el objeto RECIPIENTE), al ser el único que sufre un cambio de estado, sea categorizado como la verdadera *cola de la cadena de acción*, como el verdadero objeto directo.

El origen del laísmo y loísmo se encuentra en una elección de objeto directo (*figura más prominente después del sujeto o*

cola de la cadena de acción) diferente a la dictada por el canon del español. Esta elección diferente se encuentra restringida, de acuerdo con nuestros datos, a ciertos contextos gramaticales y semánticos que tienen como común denominador la presencia de un objeto directo poco afectado y la posibilidad de poner en foco la afectación del objeto indirecto.

En el contexto representado por los verbos de objeto cognado y de resultado, que, como veremos, ocupa el primer lugar entre los que se asocian en nuestro *corpus* al fenómeno, se justifica el uso loísta por el hecho de que el único objeto que puede verse afectado por el evento es el EXPERIMENTANTE-RECIPIENTE (canónicamente marcado como objeto indirecto). El cambio se ve facilitado porque el objeto cognado o de resultado frecuentemente se omite, como hemos señalado en 3.2.1., o queda interiorizado en el verbo. Esto produce el efecto de una estructura que contiene sólo dos participantes (AGENTE y RECIPIENTE), en la que no puede darse competencia sintagmática de los objetos por el mismo papel gramatical (véase 3.5).

Como veremos adelante, a los verbos de objeto cognado y de resultado, analizados en 3.2.1, se suman algunos otros. Todos ellos tienen en común con los primeros que lo que se encuentra en foco no es la afectación de su objeto directo canónico, sino la afectación de su objeto indirecto. Un ejemplo de esta clase es el verbo *dar*, el cual guarda en su valencia un *MOVER* y un RECIPIENTE. El primero es una entidad que se desplaza desde la locación abstracta representada por el dominio del AGENTE, hasta

la locación abstracta representada por el dominio del RECIPIENTE. Con esta clase de verbos existirá también la tendencia a ver como más afectado al RECIPIENTE (frecuentemente POSEEDOR) que al *MOVER*.

A continuación presentamos un cuadro con las ocurrencias de loísmo presentes en nuestro *corpus*. En la columna de la izquierda, presentamos los verbos con los que aparece el fenómeno. En la columna central, presento su número de ocurrencias en plural y, en la columna derecha, el número de sus ocurrencias en singular. Hacemos esta distinción debido a que una de las peculiaridades del loísmo es, como hemos dicho antes, la diferente frecuencia con que se manifiesta en relación con el rasgo singular/plural. Los verbos que aparecen marcados con una asterisco son los que no pertenecen a la clase de objetos cognados y de resultado:

CUADRO 20

NÚMERO TOTAL DE OCURRENCIAS DE LO EN FUNCIÓN DE OBJETO INDIRECTO

| VERBO | PL | SG | % LOS |
|-----------------------|----|----|-------|
| reprender | 0 | 1 | |
| hablar | 1 | 0 | |
| rogar | 1 | 0 | |
| avisar | 1 | 0 | |
| informar | 1 | 0 | |
| *abrir | 1 | 1 | |
| creer | 1 | 0 | |
| perdonar ¹ | 4 | 0 | |
| *dar | 1 | 0 | |
| *tomar | 1 | 0 | |
| *entrar | 3 | 0 | |
| *echar | 1 | 0 | |
| *quemar (y destruir) | 1 | 0 | |
| TOTAL | 8 | 2 | 80 % |

Como puede apreciarse, la mayoría de las ocurrencias se registran en plural (80 %). Contamos entre nuestros datos únicamente con 2 ocurrencias en singular. Esto se explica por la diferente individuación de las entidades singulares y plurales. Es más fácil que las segundas bajen de nivel desde el lugar de gran individuación que supone el objeto indirecto hasta el de menor individuación del objeto directo (véase 3.4.).

¹ La categorización del objetos RECIPIENTE del verbo *perdonar* como objeto directo no se analiza actualmente como loísmo. Sin embargo, nosotros creemos oportuno analizarlo de esta manera porque manifiesta un comportamiento idéntico al resto: si aparecen en estructuras de tres participantes (*le perdono las culpas*) el RECIPIENTE se categoriza como objeto indirecto. Si aparece en una estructura de dos participantes (*lo perdono,*) se categoriza como objeto directo.

7.1. Los verbos de objeto cognado y de resultado y el loísmo

La mayoría de los verbos (53 %) pertenecen a la clase de verbos de resultado y de objeto cognado. Estos son, en nuestra hipótesis, los contextos facilitadores y primarios del cambio y han sido ampliamente explicados e ilustrados en 3.2. Por esta razón, nos parece oportuno no insistir más en ellos y dedicarnos a revisar e ilustrar los contextos que no hemos analizado hasta ahora y que representan, en nuestra opinión, usos expandidos del mismo.

7.2 Los objetos directos LOCATIVOS y el loísmo.

Iniciaremos nuestro análisis con los verbos *entrar*, *quemar*, (*y destruir*) y *tomar*, que son la mayoría de los que se salen del patrón representado por los verbos de objeto cognado y de resultado. Suponen, como veremos, un objeto locativo que representa el punto de referencia para el movimiento del sujeto y que canónicamente aparece marcado en español como objeto directo.

Como veremos, cuando el hablante desea poner en relieve la afectación del LOCATIVO, lo hace aparecer como objeto directo. Pero si, por el contrario, lo que desea poner en foco es la afectación del participante que juega el papel canónico de objeto indirecto, entonces elige a este último como la "cola de

la cadena de acción", haciéndolo aparecer como objeto directo.

A continuación ofrecemos un ejemplo con el verbo *tomar*, que ilustra lo anterior. Veremos que el participante que canónicamente debiera aparecer referido como objeto indirecto, aparece como objeto directo, debido, como hemos dicho, a que se encuentra más afectado que el LOCATIVO, el cual canónicamente debiera leerse como objeto directo:

- (1) De estos indios que trajeron estos españoles me informé de los cristianos que yo iba a buscar...que los cristianos los habían salteado de noche, y los habían tomado el pueblo y quitádoles las mercaderías que en el tenían" (Cartas, No.4, 274)

Sin duda, el foco en relación con la entidad más afectada se encuentra en los indios, referente de *los*, y no en el pueblo, objeto directo canónico.

Ofrecemos a continuación un par mínimo con el verbo *entrar*: que ilustra también lo anterior:

- (2) (a) y por fuerza les ganamos las albarradas que en alto tenían hechas para su defensa. Y entrámoslos de tal manera, que ninguno de ellos se escapó. (Cartas, No.3, 153)
- (b) "Otro día siguiente pasamos adelante, y llegamos a otra ciudad que se dice Tenainca, en la cual no hallamos resistencia alguna, y sin nos detener pasamos a otra que se dice Acapuzalco, que todas están alrededor de la laguna, y tampoco nos detuvimos en ella, porque deseaba mucho llegar a otra ciudad que estaba allí cerca, que se dice Tacuba, que está muy cerca de Temixtitan. Y ya que estábamos junto a ella, hallamos también alrededor muchas acequias de agua y los enemigos muy a punto; y como los vimos, nosotros y nuestros amigos arremetimos

a ellos, y entrámosles la ciudad, y matando en ellos, los echamos fuera de ella...y en amaneciendo, los indios nuestros amigos comenzaron a saquear y quemar toda la ciudad..." (Cartas, No. 3, 134)

En (2a), Cortés ha elegido como objeto directo a sus contrincantes con el fin de expresar la profunda derrota que les hizo sufrir; en términos gramaticales, se trata de un objeto profundamente afectado. En cambio, en (2b), prefiere poner en esta función gramatical a la *ciudad*, punto locativo de referencia de su movimiento. Obsérvese que Cortés, en este segundo fragmento, no celebra tanto la derrota que infringe a sus enemigos como la toma de la ciudad. Ella es el foco de atención en ese momento, es la meta final de toda su actividad guerrera. Su interés en la ciudad se anticipa ya en el contexto inmediatamente anterior a su entrada en ella: desdeña apoderarse de otras dos ciudades que encuentra a su paso porque tiene en mente sólo *Tacuba*: *porque deseaba mucho llegar a otra ciudad que estaba allí cerca, que se dice Tacuba*. Cuando por fin llega a ella, se encuentra con el ejército que la defiende, pero sus enemigos son aquí sólo un impedimento para alcanzar su meta, que es apoderarse de la ciudad y destruirla. Una vez liberado de este contratiempo (echa fuera al ejército defensor), logra su objetivo: entra en la ciudad y al día siguiente la destruye.

En consecuencia, la ciudad es la entidad más afectada, el objeto directo, y el ejército enemigo, oblicuamente afectado, el objeto indirecto.

El fragmento que ofrecemos a continuación muestra otro caso de loísmo en el que el referente se encuentra profundamente afectado y la afectación del LOCATIVO es intrascendente para las prioridades expresivas del autor. Se trata ahora de la coordinación de los verbos *quemar* y *destruir*. Reproducimos un contexto amplio para que puedan apreciarse plenamente las razones que motivaron a Cortés para hacer aparecer como objeto directo una entidad que canónicamente debiera aparecer como indirecto:

- (3) y como los tomaron de tan sobresalto y sin pensamiento que por las espaldas se les podía hacer alguna ofensa...estaban espantados y no osaban pelear y los españoles mataban en ellos; y desde que cayeron en la burla comenzaron a huir. Y ya nuestra gente de pie estaba dentro del pueblo y le comenzaba a quemar..y así, huyendo se acogieron a la sierra, aunque murieron muchos de ellos, y los de caballo siguieron y mataron muchos...Temiendo que allá en la sierra los habíamos de ir a matar, acordaron de se venir a ofrecer por vasallos...Estos indios...después de *los* haber quemado y destruído sus casas y haciendas nos dijeron que la causa porque venían tarde a nuestra amistad era...
(Cartas, No. 3, 142)

Los referentes de la pronominalización loísta -marcada con cursivas y negritas en este fragmento- son los indios que Cortés y su ejército derrotaron. A la profunda afectación que supone la derrota y la muerte de muchos de ellos, se añade la inactividad e incapacidad de los mismos para resistirse a ella, debido a la forma sorpresiva del ataque sufrido. Inactividad y gran

afectación, prototípicas de objeto directo, hacen apropiada esta forma para referir a los indios.

7.3. Los verbos con un "objeto directo" *MOVER* y el loísmo.

Los dos ejemplos que analizaremos a continuación se caracterizan por poseer un verbo que guarda dentro de su valencia un objeto con el papel semántico de *MOVER*, entidad que cambia de locación, y un *RECIPIENTE* o *LOCATIVO*, que constituye el punto final del movimiento del primero. Todo parece indicar que la afectación del *RECIPIENTE-LOCATIVO* puede ser conceptualizada como mayor que la sufrida por el *MOVER* y, por ello, aparecer marcado como objeto directo.

El siguiente ejemplo, con el verbo *echar*, muestra tal comportamiento. Este verbo contiene en su valencia un objeto que juega el papel semántico de *MOVER*, en este caso el *hierro*, y un participante que juega el papel semántico de *LOCATIVO-RECIPIENTE*, en el caso los *esclavos*.

- (4) Podrá vuestra majestad mandar que los tales que son esclavos por obras livianas, que aunque no se hierren, se dexen a los christianos a qujen los trahe el caçique y se le den por naborias con jure y dé seguridad que no los (sic) hechará hierro... (DLNE, 1525, p.32, r2)

En (4), el *hierro*, la entidad que de acuerdo con el canon etimológico desempeña el papel de objeto directo, sufre un grado muy bajo de afectación; no cambia internamente de estado; puede verse como una entidad que ha experimentado un cambio de locación, pero no es tal cambio de locación el que se encuentra puesto en foco. Es, por el contrario, la afectación de los *esclavos*, la que ocupa el centro de la atención. Esta entidad juega, por una parte, el papel semántico de LOCATIVO-RECIPIENTE, punto de referencia final del desplazamiento del *MOVER*, *hierro*.

El LOCATIVO es simultáneamente un PACIENTE: sufre un cambio de estado físico muy violento. Los *esclavos*, referidos con la forma *los*, se ven frecuentemente afectados, como permite entrever el contexto, por el evento enunciado por *herrar*. El participante sufre no sólo una afectación física como resultado de la acción, sino también una degradación de su condición humana.

El ejemplo que aparece a continuación presenta una complejidad especial en relación con nuestra hipótesis.

De acuerdo con ella, el cambio loísta se justifica porque es más grande la afectación del objeto indirecto canónico que el del directo. Sin embargo, tenemos dentro de los verbos que presentan loísmo --y como veremos, también laísmo-- el verbo *dar*, con el que no resulta tan fácil apreciar lo anterior. Este verbo contiene en su valencia un participante que juega el papel semántico de *MOVER*, *lo que se da*, el cual canónicamente se marca como objeto directo en español. Este participante aparece

moviéndose desde la locación abstracta representada por el dominio del sujeto, *el que da*, hasta la locación abstracta representada por el dominio de un segundo objeto implicado también por la valencia del verbo: el RECIPIENTE, marcado canónicamente en español como indirecto:

- (5) me dijeron...que los cristianos habían estado allí dos días esperándome; y como no venía, se habían ido río arriba a otro pueblo que se llama Petenecte, y que con ellos se había ido un hermano del señor de aquel pueblo, con cuatro canoas cargadas de gente, para que si en el otro pueblo les quisiesen hacer daño, ayudarlos, y que *los* habían dado mucho bastimento y todo lo que hubieron menester" (Cartas, No.5, 255)

Como puede apreciarse, ni el verbo, ni el contexto, en este caso, suponen aparentemente una afectación profunda del participante RECIPIENTE (los *cristianos*, referentes de la forma *los*). Más bien, el participante aparece aquí como beneficiario del evento.

Creemos que el loísmo se explica porque la afectación del participante que anexa en su dominio una entidad (al poseerla) se convierte en el foco de atención. La afectación se conceptualiza como más grande en el RECIPIENTE que en la entidad *MOVER* que es ingresada en ese dominio.

Por otra parte, el objeto *MOVER* de esta clase de verbos, como en el caso de los objetos cognado y de resultado, frecuentemente puede omitirse.

8. EL LAÍSMO

El laísmo, al igual que el loísmo, es un fenómeno que se encuentra limitado a ciertos contextos semánticos. Todos estos contextos tienen en común que el objeto que aparece marcado canónicamente como directo en español, no puede verse afectado debido a su baja individuación, o su afectación no se encuentra en foco. En todos los casos que aparecen en nuestro corpus el objeto que canónicamente debiera marcarse como indirecto, se concibe como el único participante afectado, o cuya afectación se encuentra en foco.

Esto explica, de acuerdo con nuestra hipótesis, que sea elegido por el hablante como la *segunda figura después del sujeto*, la verdadera cola de la cadena de acción u objeto directo.

8.1 El laísmo y los objetos cognados y de resultado.

En el planteamiento de nuestra hipótesis (véase 3.2.) hemos señalado e ilustrado ya el papel central de los verbos de objeto cognado y de resultado en la manifestación del laísmo. A continuación ofrecemos una tabla con el número de ocurrencias con que se manifiesta en nuestro corpus este fenómeno y los verbos a los que aparece asociado. De este modo, el lector podrá observar la importancia de los verbos de objeto cognado y de

resultado en la manifestación del fenómeno (el 72% de ellos) y el número reducido de verbos que se salen de este patrón, los cuales aparecen marcados con un asterisco:

CUADRO 21

TOTAL DE OCURENCIAS DE LA EN FUNCIÓN DE OBJETO INDIRECTO

| VERBO | LA | | % LA | LE |
|-----------------|-----------|----------|-------------|----|
| | SG | PL | | |
| *abrir | 1 | 0 | | 1 |
| avisar | 1 | 0 | | 0 |
| decir | 2 | 0 | | 20 |
| hablar | 6 | 0 | | 1 |
| preguntar | 1 | 0 | | 1 |
| rogar | 3 | 0 | | 3 |
| suplicar | 2 | 0 | | 4 |
| vezar (enseñar) | 1 | 0 | | 0 |
| pagar | 1 | 1 | | 4 |
| *traer | 1 | 0 | | 0 |
| *dar | 1 | 0 | | 33 |
| TOTAL | 20 | 1 | 95 % | |

De acuerdo con lo planteado hasta ahora, los verbos de objeto cognado y de resultado, son, al igual que en el caso del loísmo, los contextos originarios del cambio. La confirmación o rechazo de esta hipótesis queda en gran medida sujeta a otros estudios más abarcadores que incluyan las etapas más tempranas del español.

8.2. El laísmo y los objetos *MOVER*.

Obsérvese que los tres únicos verbos que no pertenecen a la clase de objetos cognados y de resultado pertenecen a la clase de los que contienen en su valencia un objeto *MOVER*, como ha sido ya analizado al hablar del laísmo:

- (6) y como ella tenía gran ver e ingenio diabólico y gran conocer, y en ver un hombre sabía cuánto valía, y qué tenía, y qué la podía dar y qué le podía ella sacar (La Lozana, 46)
- (7) Iva a la plaza y traíala de comer" (Celestina, 36)

En (5), el verbo *dar*, como hemos visto, implica un objeto que juega el papel semántico de *MOVER* (lo que se da, canónicamente objeto directo en español). Es una entidad que se mueve desde la locación abstracta representada por el dominio del sujeto (el que da) hasta la locación abstracta representada por el dominio del objeto *RECIPIENTE* (a quien se da, canónicamente marcado como objeto indirecto). Es preciso considerar la posibilidad de que este caso sea una errata editorial si tomamos en cuenta que sólo una de treinta y cuatro ocurrencias corresponde al uso laista.

En (6), tenemos el verbo *traer*. En su valencia guarda también un objeto con un papel semántico de *MOVER* (lo que se trae, canónicamente objeto directo), al que se le hace sufrir un cambio de locación. Este cambio se realiza desde un punto de

origen no necesariamente especificado (en este caso la *plaza*), hasta el dominio del objeto RECIPIENTE (a quien se le trae, canónicamente de objeto indirecto).

Obsérvese, que en los dos ejemplos los objetos *MOVER* están completamente inespecificados, carecen de individuación. Ya hemos visto que la individuación del objeto es un rasgo importante para su conceptualización como afectado.

Una vez más, el objeto RECIPIENTE es el único que aparece como afectado. Sufre un cambio de estado al incorporar en su dominio el *MOVER* y es elegido entonces como la *cola de la cadena de acción*, como el objeto directo.

Como podemos apreciar, el comportamiento del laísmo es muy semejante al del loísmo. Los contextos facilitadores, con excepción de los verbos con objeto LOCATIVO, son los mismos: verbos de objeto cognado y de resultado, y verbos que guardan un objeto *MOVER* en su valencia. Estos objetos tienen en común su dificultad para verse como afectados y esto justifica la elección del objeto indirecto etimológico (RECIPIENTE) como objeto directo.

Ambos fenómenos tienen en común la presencia de la afectación como un rasgo fundamental que determina su aparición.

9. CONCLUSIONES

Creemos poder concluir que los valores en grados de actividad y afectación, presentes en los papeles de objeto directo e indirecto, influyen de manera determinante en la elección de las formas *le* o *lo-la* para una misma función gramatical canónica.

Estos valores son también el punto de partida del proceso de subjetivización por el cual:

- (a) la forma *le* de objeto indirecto empieza a incorporar en su significado los valores 'masculino', 'estimable' y 'respetable'.
- (b) la forma *lo* de objeto directo empieza a incorporar en su significado el valor 'degradado' y 'cosificado' y (c) la forma *la* de objeto directo se mantiene en el terreno de la pasividad y afectación del objeto directo.

El *leísmo* es, desde esta perspectiva, una forma de rescatar a ciertas entidades masculinas del lugar de mayor afectación y pasividad del objeto directo, cuando éstas son consideradas como 'poderosas', 'estimables' y 'respetables', y colocarlas en el lugar de mayor actividad y menor afectación representado por el objeto indirecto.

El *loísmo* es una degradación, una bajada de nivel de las entidades masculinas humanas desde el papel activo y poco afectado del objeto indirecto hasta el papel de gran afectación y pasividad del objeto directo. Esto ocurre cuando una entidad masculina se concibe como 'cosificada' o profundamente afectada

por el evento.

El laísmo es una bajada de nivel de las entidades femeninas humanas desde el papel de actividad y poca afectación del objeto indirecto al papel pasivo y afectado del objeto directo.

De este modo se irá perfilando el sistema existente en los dialectos leístas y laístas modernos. La forma *le* empezará a reinterpretarse como marca de masculino, la forma *lo* empezará a reservarse para cosas y la forma *la* empezará a reinterpretarse como marca de femenino.

La preferencia del uso leísta por entidades masculinas humanas se explica por un proceso de subjetivización. La concepción de esta clase de entidades como más poderosas, activas e invulnerables que las femeninas se asocia a los valores de actividad y poca afectación del objeto indirecto y estimula el desarrollo de los valores de 'respetable' y 'estimado' en asociación a la forma *le*.

La mayor difusión del leísmo, comparada con la experimentada por el laísmo y loísmo, depende de dos factores: (a) el señalado ya por García (en prensa) de que el uso leísta, contra lo que ocurre con el loísmo y el laísmo, no suele enfrentar la competencia sintagmática de otro participante por el mismo papel gramatical, que haga evidente al hablante la transgresión al uso canónico.

(b) laísmo y loísmo representan una degradación o 'cosificación' de la entidad pronominalizada. Esto estimula la estigmatización del fenómeno y contribuye a frenar su difusión.

La mayor frecuencia del loísmo con referencia a entidades plurales que a entidades singulares, se explica por el el grado bajo de individuación del plural. El objeto indirecto se caracteriza por ser prototípicamente una entidad altamente individuada. El descenso al papel de menor individuación del objeto directo lo realizarán con mayor facilidad las entidades menos individuadas que las más individuadas, es decir, las entidades plurales antes que las entidades singulares.

10 BIBLIOGRAFÍA

A) FUENTES DEL CORPUS

- Cárcel = Diego de San Pedro, Cárcel de Amor, (1492), ed. Keith Whinnom, Madrid: Castalia, 1971.
- Cartas = Hernán Cortés, Cartas y Documentos, (1519-1526) ed. Mario Hernández Sánchez Barba, México: Porrúa, 1963.
- Celestina = Fernando de Rojas, Celestina. Tragicomedia de Calisto y Melibea, (1499), ed. Miguel Marciales, 2vols., Urbana y Chicago: University of Illinois Press, 1985.
- DLNE = Concepción Company, Documentos lingüísticos de la Nueva España (1525-1850) (Altiplano Central), México: UNAM, 1994.
- Generaciones = Fernán Pérez de Guzmán, Generaciones y Semblanzas, (1512), ed. Juan Domínguez Bordona, Madrid: Espasa-Calpe, 1979.
- Lozana = Francisco Delicado, La Lozana Andaluza, (1528), ed. Bruno M. Damiani. Madrid: Castalia, 1969.

B) REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecua. 1988. Gramática española, 2 vols., Barcelona: Ariel, (1a. ed. 1975).
- Cano Aguilar, Rafael. 1981, Estructuras sintácticas transitivas en el español actual, Madrid: Gredos.
- Croft, William. 1991. Syntactic Categories and Grammatical Relations, Chicago: The University of Chicago Press.

- Cuervo, Rufino José. 1948. "Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano", Disquisiciones sobre Filología Castellana, Buenos Aires: El Ateneo.
- Fernández Ramírez, Salvador. 1987. Gramática española, vol.3.2. El pronombre, Madrid: Arco libros, 1a. ed. 1951.
- García, Erica C. 1975. The Role of Theory in Linguistic Analysis: The Spanish Pronoun System, ed. by S.C. Dik y J.G. Kooij, Amsterdam: North-Holland Publishing Company.
- . En prensa. "Extralinguistic Conditioning of Grammatical Change", Linguistische Berichte.
- Givón, T. 1984. Syntax. A Functional-Typological Introduction, Vol.I, Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins.
- Hopper, Paul J. and Sandra A. Thompson. 1980. "Transitivity in Grammar and Discourse", Language, vol. 56, núm.2, 251-299.
- Kurylowicz. 1945-49. "Sur la nature des procès dits 'analogiques'", Acta Linguistica, V, fasc. 1, 15-38.
- Langacker, Ronald. 1985. "Observations and speculations on Subjectivity", Iconicity in Syntax, J. Haiman (ed.), Amsterdam: John Benjamins, 109-150.
- . 1987. Foundations of cognitive grammar, Vol 1, Theoretical Prerequisites, Stanford: Stanford University Press.
- . 1991a. "Transitivity, Case and Grammatical Relations", Concept, Image and Symbol, Berlin, New York: Mouton de Gruyter, 209-260.
- . 1991b. "Nouns and Verbs", Concept, Image and Symbol, Berlin, New York: Mouton de Gruyter, 59-100
- . 1991d. "Subjectification", Concept, Image and Symbol, Berlin, New York: Mouton de Gruyter, 315-342.

- . 1992. Foundations of Cognitive Grammar, Vol 2, Descriptive Application, Stanford: Stanford University Press.
- Lapesa, Rafael. 1976. "Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo", Boletín de la Academia Nacional de Letras, IV, 5-32.
- Lehmann, Christian. 1991. "Predicate Cases and PARTIZIPATION", Partizipation. Das sprachliche Erfassen von Sachverhalten, Hasjakob Seiler, Waldfried Prempfer (eds.), Sonderbruck: Gunter Narr Verlag Tübingen, 183-239.
- Rice, Sally. 1988. "Unlikely lexical entries", Berkeley: Proceedings of the Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society, 14, 202-212.
- Traugott, Elizabeth. 1985. "On regularity in Semantic Change", Journal of Literary Semantics, Canterbury: University of Kent, 155-173.
- . 1988. "Pragmatic Strengthening and Grammaticalization", Berkeley: Proceedings of the Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society, 14, 406-416.
- . en prensa. "Subjectification in Grammaticalization", Dieter Stein and Susan Wright, eds., Cambridge: Cambridge University Press, 1-30.
- & Ekkehard Köning. 1991. "The semantics-pragmatics of grammaticalization revisited", Approaches to Grammaticalization, E. Traugott and E. Köning (eds.), Vol. I, Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins, 189-218.

C) BIBLIOGRAFIA DE APOYO

- Alonso, Amado. 1967. "La base lingüística del español americano", Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos, Madrid: Gredos, 7-60.
- & Pedro Henríquez Ureña. 1971. Gramática castellana, Buenos Aires: Losada.
- Anderson, Stephen R. and Keenan, Edward L. 1985. "Deixis", Language Typology and Syntactic Description, Vol. 3, Grammatical Categories and the Lexicon, (ed.), Timothy Shopen, Cambridge: Cambridge University Press, 259-308.
- Bickford, J. Albert. 1985. "Spanish Clitic Doubling and Levels of Grammatical Relations", Lingua, 65, 189-211.
- Bogard, Sergio. 1992. "El estatus del clítico de complemento indirecto en español", Reflexiones Lingüísticas y Literarias, Vol. 1, Lingüística, Rebeca Barriga Villanueva y Josefina Fajardo, (eds.), México: El Colegio de México, 171-186.
- Bybee, Joan L. 1988. "Semantic Substance vs. Contrast in the Development of Grammatical Meaning", Berkeley: Proceedings of the Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society, 14, 247-264.
- Croft, William. 1990. Typology and Universals, Cambridge: Cambridge University Press.
- Cuervo, Rufino José. 1886-1893. Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana, 2 vols., París: A. Roger y F. Cernoviz.
- De Lancey, Scott. 1981. "An Interpretation of Split Ergativity and Related Patterns", Language, vol. 57, núm.3, 626-657.
- . 1985. "Agentivity and Syntax", Papers from the parassession on Causatives and Agentivity at the Twenty-First Regional Meeting, April 25-27, Chicago, Illinois: Chicago Linguistic Society, 1-12.

- Dowty, David. 1991. "Thematic Proto-Roles and Argument Selection", Language, vol.63, núm.3, 548-619.
- Echenique Elizondo, Ma. Teresa. 1981. "Sistema referencial en español antiguo", RFE, LXI, 113-157.
- Gili Gaya, Samuel. 1961. Curso Superior de sintaxis española, Barcelona: Vox.
- Givon, Talmy. 1990. Syntax. A Functional-Typological Introduction, Vol.II, Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins.
- Haiman, John. 1980. "The Iconicity of Grammar: Isomorfism and Motivation", Language, vol.56, núm 3, 515-540.
- Keenan, Edward L. 1976. "Towards a Universal Definition of "Subject" ", en Charles Li, ed., Subject and Topic, New York: Academic Press, 303-334.
- Keniston, Hayward. 1937. The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century, Chicago: Chicago University Press.
- Langacker Ronald. 1991c. "A view in Linguistic Semantics", Topics in Cognitive Linguistics, Rudzka, Ostin (ed.), Amsterdam: John Benjamins, 47-88.
- Lapesa, Rafael. 1981. Historia de la lengua española, Madrid: Gredos.
- Orange, John A. 1982. "Contextual Constraints on the Use of *le* and *lo* in Spanish", Word, vol. 33, núm. 3, 201-228.
- Ramsden, H. 1963. Weak-Pronoun Position in the Early Romance Languages, Manchester: Manchester University Press.
- Real Academia Española. 1973. Esbozo de una nueva gramática de la lengua española, Madrid: Espasa Calpe.
- Rosenblat, Angel. 1962. El castellano de España y el castellano de América. Unidad y diferenciación, Caracas: Cuadernos del Instituto de Filología Andrés Bello.
- Seco, Manuel. 1989. Gramática esencial del español, Madrid: Espasa Calpe.

- Sweetser, Eve. 1988. "Grammaticalization and Semantic Bleaching", Berkeley: Proceedings of the Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society, 14, 446-459.
- Talmy, Leonard. 1985. "Force Dynamics in Language and Thought", William H. Eilfort et al. (eds.), Papers from the Parasession on the Causatives and Agentivity, Chicago: Chicago Linguistics Society, 293-337.
- Wanner, Dieter. 1987. "On the Persistence of Imperfect Grammars: Clitic Movement from Late Latin to Romance", Current Issues in Linguistic Theory, 48, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 575-590.